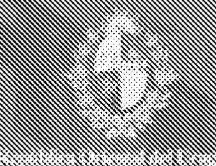
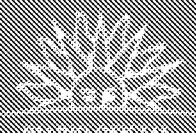
DIARIO OFICIAL

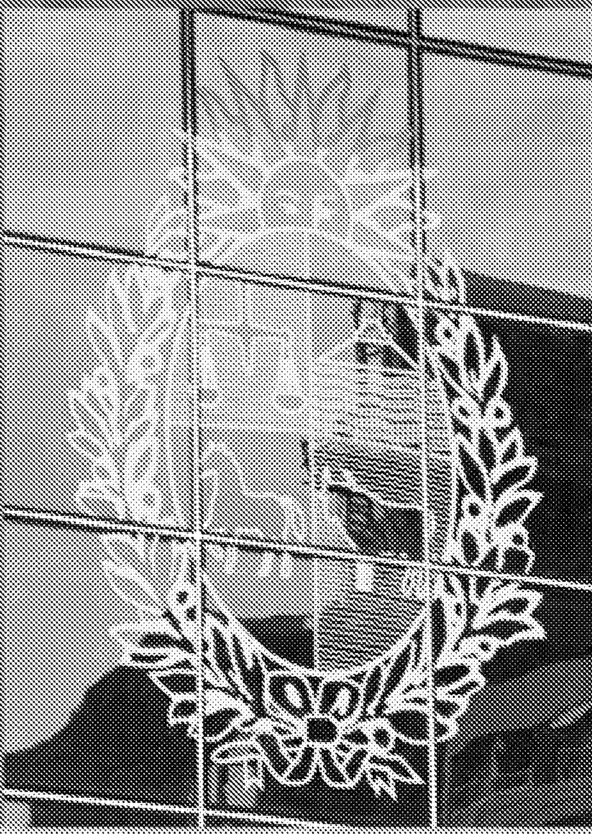
Año CIV - N° 27.737 Montevideo, martes 26 de mayo de 2009





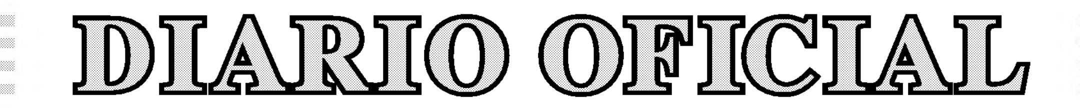








TORRE EJECUTIVA
NUEVA SEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
1965 - 2009



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.737 - Montevideo, martes 26 de mayo de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 416

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Ley 18.488

Apruébase la adhesión de la República al Protocolo Común de Viena, que armoniza la aplicación de la Convención de Viena Sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y el Convenio de París acerca de la Responsabilidad Civil en Materia de Energía Nuclear.
(1.201*R) .... Pág. 469-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Ley 18.490

Modifícase el art. 9° de la Ley 18.219, relacionado con el endeudamiento del sector agropecuario.
(1.202*R) .... Pág. 470-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 2057-C	Pág. 2098-C
Convocatorias	Pág. 2073-C	Pág. 2100-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2074-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2074-C	Pág. 2101-C
Divorcios	Pág. 2077-C	Pág. 2101-C
Emplazamientos	Pág. 2078-C	Pág. 2102-C
Expropiaciones	Pág. 2079-C	Pág. 2102-C
Incapacidades	Pág. 2079-C	Pág. 2102-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2082-C	Pág. 2103-C
Licitaciones		Pág. 2103-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2082-C	Pág. 2105-C
Prescripciones	Pág. 2083-C	Pág. 2106-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2106-C
Procesos Concursales	Pág. 2086-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2087-C	Pág. 2106-C
Remates	Pág. 2089-C	Pág. 2107-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2108-C
Venta de Comercios	Pág. 2093-C	Pág. 2108-C
Niñez y Adolescencia	Pág. 2093-C	Pág. 2108-C
Varios	Pág. 2095-C	Pág. 2108-C
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)		Pág. 2110-C
Estatutos de Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 2097-C	Pág. 2111-C
Tarifas		Pág. 2114-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

3
Decreto 226/009

Determínase un régimen opcional de determinación de la renta neta gravada por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes, para las operaciones de venta de metales preciosos realizadas en territorio nacional por personas físicas y demás entidades no residentes.
(1.204*R) .... Pág. 471-A

4
Decreto 227/009

Modifícase el Decreto 216/006.
(1.205*R) .... Pág. 471-A

5
Decreto 228/009

Establécese un régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones que las empresas forestales realicen de los bienes y servicios que se determinan y derógase el Decreto 786/008.
(1.206*R) .... Pág. 472-A

6
Decreto 229/009

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de ABRIL de 2009.
(1.207*R) .... Pág. 472-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Decreto 231/009

Establécese la financiación de los montos del "Sueldo del Grado" y de la "Compensación al Cargo" en determinadas Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y determínanse las "Compensaciones Especiales" que integrarán el monto del "Incentivo" dispuesto en el literal C) del art. 89 de la Ley 18.172.
(1.209*R) .... Pág. 473-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8
Decreto 225/009

Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que rigen a partir del 15 de mayo de 2009.
(1.203*R) .... Pág. 475-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

9
Resolución 2.464/009

Rectífícase el numeral 1° de la Resolución 09/02320 del 30 de abril de 2009.
(1.248*R) .... Pág. 478-A

10
Resolución 2.504/009

Dispónese que, para la presupuestación de funcionarios contratados en el cargo de Oficinista II, no se exigirá, en esta instancia, el requisito de admisibilidad de "Secretariado comercial o Administración de UTU o nivel equivalente" establecido en el Manual Descriptivo de Cargos vigente.
(1.199*R) .... Pág. 480-A

11
Resolución 2.505/009

Autorízase a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo período de inscripción para los llamados a concurso para la provisión de los puestos de trabajo del cargo Oficinista II, entre funcionarios que posean contrato de función pública ingresados a la Comuna antes de la fecha que se determina y que cumplan los requisitos que se mencionan.
(1.200*R) .... Pág. 480-A

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 18.488

Apruébase la adhesión de la República al Protocolo Común de Viena, que armoniza la aplicación de la Convención de Viena Sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y el Convenio de París acerca de la Responsabilidad Civil en Materia de Energía Nuclear.
(1.201*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase la adhesión de la República al Protocolo Común de Viena, de 21 de setiembre de 1988, que armoniza la aplicación de la Convención de Viena Sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, de 21 de mayo de 1963, y el Convenio de París acerca de la Responsabilidad Civil en Materia de Energía Nuclear, de 29 de julio de 1960, y por el Protocolo de 16 de noviembre de 1982.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de mayo de 2009.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

PROTOCOLO COMUN RELATIVO A LA APLICACION DE LA CONVENCION DE VIENA Y DEL CONVENIO DE PARIS

LAS PARTES CONTRATANTES

TENIENDO EN CUENTA la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por daños nucleares, de 21 de mayo de 1963;

TENIENDO EN CUENTA el Convenio de París acerca de la Responsabilidad Civil en Materia de Energía Nuclear, de 29 de julio de 1960, en su forma enmendada por el Protocolo Adicional de 28 de enero de 1964 y por el Protocolo de 16 de noviembre de 1982;

CONSIDERANDO que la Convención de Viena y el Convenio de París son similares en lo sustancial, y que ningún Estado es actualmente Parte en ambos instrumentos;

CONVENCIDAS de que la adhesión a uno cualquiera de estos dos instrumentos por Partes en el otro instrumento podría ocasionar dificultades resultantes de la aplicación simultánea de ambos instrumentos a un accidente nuclear; y

DESEOSAS de establecer un vínculo entre la Convención de Viena y el Convenio de París mediante la extensión recíproca del beneficio del régimen especial de responsabilidad civil por danos nucleares enunciado en cada uno de los dos instrumentos y de eliminar conflictos derivados de la aplicación simultánea de ambos instrumentos a un accidente nuclear;

HAN ACORDADO lo siguiente:

Artículo I

En el presente Protocolo:

a) por "Convención de Viena" se entiende la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, de 21 de mayo de 1963, y toda enmienda de la misma que esté en vigor para una Parte Contratante en el presente Protocolo;

b) por "Convenio de París" se entiende el Convenio de París acerca de la Responsabilidad Civil en Materia de Energía Nuclear, de 29 de julio de 1960, y toda enmienda del mismo que esté en vigor para una Parte Contratante en el presente Protocolo.

Artículo II

A los efectos del presente Protocolo:

a) el explotador de una instalación nuclear situada en el territorio de una Parte en la Convención de Viena será responsable, conforme a dicha Convención, de los daños nucleares sufridos en el territorio de una Parte a la vez en el Convenio de París y en el presente Protocolo;

b) el explotador de una instalación nuclear situada en el territorio de una Parte en el Convenio de París será responsable, conforme a dicho Convenio, de los daños nucleares sufridos en el territorio de una Parte a la vez en la Convención de Viena y en el presente Protocolo.

Artículo III

1. En caso de accidente nuclear, será de aplicación bien la Convención de Viena o bien el Convenio de París, con exclusión del otro instrumento.

2. En caso de accidente nuclear ocurrido en una instalación nuclear, el instrumento aplicable será aquél en que sea Parte el Estado en cuyo territorio esté situada la instalación.

3. En caso de accidente nuclear ocurrido fuera de una instalación nuclear y que involucre materiales nucleares en curso de transporte, el instrumento aplicable será aquél en que sea Parte el Estado en cuyo territorio esté situada la instalación nuclear a cuyo explotador incumba la responsabilidad conforme a lo dispuesto bien en los apartados b) y c) del párrafo 1 del artículo II de la Convención de Viena o bien en los párrafos a) y b) del artículo 4 del Convenio de París.

Artículo IV

1. Los artículos I a XV de la Convención de Viena se aplicarán con respecto a las Partes Contratantes en el presente Protocolo que sean Partes en el Convenio de París, de la misma manera que entre las Partes en la Convención de Viena.

2. Los artículos 1 a 14 del Convenio de París se aplicarán, con respecto a las Partes Contratantes en el presente Protocolo que sean Partes en la Convención de Viena, de la misma manera que entre las Partes en el Convenio de París.

Artículo V

El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados que hayan firmado o ratificado la Convención de Viena o el Convenio de París, o que se hayan adherido a aquélla o a éste, a partir del 21 de septiembre de 1988 hasta la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo, en la Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Artículo VI

1. El presente Protocolo está sujeto a ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Solo se aceptarán los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación provenientes de Estados que sean Parte en la

Convención de Viena o el Convenio de París. Cualquiera de dichos Estados, que no haya fijado el presente Protocolo, podrá adherirse a él.

2. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se depositarán en poder del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, que por el presente artículo se designa depositario del presente Protocolo.

Artículo VII

1. El presente Protocolo entrará en vigor al cumplirse tres meses de la fecha en que hayan depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión como mínimo cinco Estados Parte en la Convención de Viena y cinco Estados Parte en el Convenio de París. Con respecto a cada uno de los Estados que ratifique, acepte o apruebe el Protocolo, o que se adhiera a él después de depositados los mencionados instrumentos, el Protocolo entrará en vigor al cumplirse tres meses de la fecha en que se haya depositado el instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

2. El Protocolo permanecerá en vigor mientras se hallen en vigor la Convención de Viena y el Convenio de París.

Artículo VIII

1. Toda Parte Contratante podrá denunciar el presente Protocolo mediante notificación escrita al depositario.

2. La denuncia surtirá efecto al cumplirse un año de la fecha en que el depositario haya recibido la notificación.

Artículo IX

1. Toda Parte Contratante en la Convención de Viena o en el Convenio de París que cese de serlo, notificará al depositario la terminación de la aplicación del correspondiente instrumento con respecto a ella y la fecha en que dicha terminación haya de cobrar efecto.

2. El presente Protocolo dejará de aplicarse a la Parte Contratante que haya dado por terminada la aplicación de la Convención de Viena o del Convenio de París, en la fecha en que cobre efecto dicha terminación.

Artículo X

El depositario notificará prontamente a las Partes Contratantes y a los Estados invitados a participar en la Conferencia sobre la relación entre el Convenio de París y la Convención de Viena, así como al Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos:

a) cada firma del presente Protocolo;

b) cada depósito de un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación del presente Protocolo o de adhesión al mismo;

c) la entrada en vigor del presente Protocolo;

d) toda denuncia del presente Protocolo; y

e) toda información recibida de conformidad con el artículo IX.

Artículo XI

El original del presente Protocolo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del depositario, quien enviará copias certificadas del mismo a las Partes Contratantes y a los Estados invitados a participar en la Conferencia sobre la relación entre el Convenio de París y la Convención de Viena, así como al Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infraescritos, debidamente autorizados al efecto por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Protocolo Común.

HECHO en Viena a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 17 de Mayo de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba la adhesión de la República al Protocolo Común de Viena, de 21 de septiembre de 1988, que armoniza la aplicación de la Convención de Viena Sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, de 21 de mayo de 1963, y el Convenio de París acerca de la Responsabilidad Civil en Materia de Energía Nuclear, de 29 de julio de 1960, y por el Protocolo de 16 de noviembre de 1982.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; PEDRO VAZ; GERARDO GADEA; CARLOS COLACCE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 18.490

Modifícase el art. 9º de la Ley 18.219, relacionado con el endeudamiento del sector agropecuario. (1.202*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Sustitúyese el artículo 9º de la Ley Nº 18.219, de 20 de diciembre de 2007, por el siguiente:

"ARTICULO 9º.- Las transferencias de bienes inmuebles en favor de las entidades previstas en el artículo 1º de la presente ley o de fideicomisos creados por ellas, tanto las que realice el deudor por concepto de dación en pago, como las que se realicen luego a favor del usuario del crédito de uso operativo en caso de ejercicio por éste de la opción de compra que le confiere el contrato, estarán exoneradas de todo tributo.

Las obligaciones mantenidas por los arrendatarios y los usuarios de créditos de uso operativo por operaciones realizadas según el artículo 1º de la presente ley serán pasivos deducibles para el Impuesto al Patrimonio, y las prestaciones que realicen serán consideradas gastos deducibles para quienes sean sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Los fideicomisos que sean creados o estructurados en el marco del régimen establecido por la presente ley estarán exonerados de toda obligación tributaria que recaiga sobre su constitución, su actividad, sus operaciones, su patrimonio y sus rentas".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 2009.

JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Mayo de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el artículo 9º de la Ley Nº 18.219, de 20 de diciembre de 2007, relacionado con el endeudamiento del sector agropecuario.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

3
Decreto 226/009

Determínase un régimen opcional de determinación de la renta neta gravada por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes, para las operaciones de venta de metales preciosos realizadas en territorio nacional por personas físicas y demás entidades no residentes.
(1.204*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

VISTO: el artículo 16 del Título 8 del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la mencionada norma faculta a establecer regímenes de liquidación simplificada del Impuesto a las Rentas de los No Residentes.

CONSIDERANDO: que es conveniente ejercer la referida facultad para la actividad de venta de metales preciosos realizada en territorio nacional por parte de personas físicas y demás entidades no residentes.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese un régimen opcional de determinación de la renta neta gravada por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes, para las operaciones de venta de metales preciosos realizadas en territorio nacional por personas físicas y demás entidades no residentes.

A tales efectos, se deberá considerar la definición de metales preciosos establecida en el artículo 36 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998.

ARTICULO 2º.- Fíjase en el 10% (diez por ciento) del precio de venta, la renta neta de fuente uruguaya derivada de las actividades incluidas en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Los sujetos pasivos responsables del Impuesto a las Rentas de los No Residentes deberán retener el 1,2% (uno con dos por ciento) del total del monto pagado o acreditado a no residentes por la compra de metales preciosos, y verterán el impuesto al mes siguiente de la correspondiente operación.

ARTICULO 4º.- Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de los No Residentes, incluidos en el artículo 1º, podrán darle carácter definitivo a las retenciones efectuadas, quedando liberados, exclusivamente por las rentas que hubieran sido objeto de retención, de la obligación de practicar la liquidación y presentar la correspondiente declaración jurada.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

4
Decreto 227/009

Modifícase el Decreto 216/006.
(1.205*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

VISTO: La situación generada debido a la crisis internacional global.

RESULTANDO: Que debido a la misma los titulares de los depósitos aduaneros particulares han visto dificultado el cumplimiento de exigencias requeridas por el decreto 216/006 de 10 de julio de 2006, tanto en relación a las garantías que deben constituir para su funcionamiento, así como respecto de los plazos de permanencia de los bienes en dichos depósitos.

CONSIDERANDO: I) Que en referencia a la exigencia de garantías que abarque la totalidad del período autorizado, más un año, la constitución de las mismas da lugar a un encarecimiento en particular a la modalidad de seguro.

II) Que la referida modalidad implica un menor costo para los titulares de depósitos aduaneros, ya que dicha modalidad se basa en la asunción colectiva de riesgos sin necesidad de otorgarse costosas contra garantías de difícil acceso para emprendedores pequeños y medianos.

III) Que una forma de favorecer esta modalidad es autorizar su constitución por períodos anuales, cubriendo de esa forma los riesgos por ese período y posibilitando la obtención de las garantías a otorgarse por renovaciones anuales, sin que ello afecte los legítimos intereses de la administración.

IV) La necesidad de prorrogar los plazos de permanencia de los bienes que circulen por los depósitos aduaneros particulares, teniendo en cuenta la disminución del crédito internacional y la retracción en la demanda, por baja de consumo.

V) Que es conveniente que la autorización de la ampliación de dichos plazos sea realizada caso a caso y por solicitud fundamentada del interesado y analizada por organismos idóneos para evaluar los motivos que se expongan.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 9º del decreto 216/006 del 10 de julio de 2006 por el siguiente:

"Artículo 9º La garantía a que refiere el artículo precedente, deberá ser constituida por un período que exceda en un año el plazo del permiso otorgado. Sin embargo, los titulares de permisos podrán prestar garantía de vigencia anual siempre y cuando acrediten en forma fehaciente su renovación, o la constitución de una nueva garantía, antes de los 30 días hábiles previos al vencimiento anual. Cuando se trate de la garantía que debe regir durante el período del año que excede el plazo del permiso, su renovación, o la constitución de una nueva garantía, deberá acreditarse en forma fehaciente 6 meses antes del vencimiento del permiso. En los casos en que no se presente la acreditación requerida dentro del plazo establecido al efecto, la Dirección Nacional de Aduanas suspenderá el permiso dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de dicho plazo. La referida Dirección dejará sin efecto la suspensión una vez que el titular del permiso acredite la constitución de la garantía en las condiciones previstas en el presente decreto.

Transcurrido un período de 6 meses de suspensión sin que el titular del depósito haya constituido nueva garantía o renovado la anterior, caducará el permiso para administrar el depósito privado aduanero particular.
En caso de revocación anticipada del permiso, la garantía deberá ser mantenida por ese mismo período a partir de la fecha de su revocación. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, la garantía sólo será liberada una vez acreditado que no existen rubros pendientes a los cuales la garantía sirve".

ARTICULO 2º.- Agrégase al inciso primero del artículo 21º del decreto 216/006 del 10 de julio de 2006 el siguiente párrafo:

"En aquellos casos en que se justificare en forma fehaciente la necesidad de prorrogar el plazo referido en el inciso anterior por razones de dificultades en la comercialización de los bienes depositados, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizará su prórroga hasta en doce meses adicionales, previo informe de la Asesoría de Política Comercial de dicho ministerio. A tal efecto, el titular de la mercadería deberá solicitar la prórroga del plazo antes de los 30 días previos a su vencimiento".

ARTICULO 3º.- Publíquese, comuníquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

5
Decreto 228/009

Establécese un régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones que las empresas forestales realicen de los bienes y servicios que se determinan y derógase el Decreto 786/008.
(1.206*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

VISTO: la facultad otorgada al Poder Ejecutivo para designar agentes de retención por el artículo 17 del Título 1 del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que el decreto Nº 786/008 de 22 de diciembre de 2008 estableció, en ejercicio de la referida facultad, un régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las adquisiciones realizadas por las empresas forestales;

CONSIDERANDO: adecuar el referido régimen, precisando el universo de actividades objeto de retención, así como otros aspectos operativos del mismo;

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Régimen de retención.- Establécese un régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones que las empresas forestales realicen de los siguientes bienes y servicios:

Preparación de suelos, aplicación de específicos (fertilizantes, herbicidas e insecticidas), manejo de plagas, producción y plantación de plantines, podas, raleos, mediciones, cosecha (corte, picado y descortezado), extracción y transporte, así como supervisión de las actividades referidas.

ARTICULO 2º.- Agentes de Retención.- Desígnase agentes de retención a las empresas forestales contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, (IRAE), comprendidas en la exoneración establecida en el artículo 73 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 por las adquisiciones de los bienes y servicios a que refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Monto de la Retención.- El monto de la retención se determinará aplicando la alícuota del impuesto al 60% (sesenta por ciento) del monto de la operación, excluido el propio impuesto.

ARTICULO 4º.- Operaciones no comprendidas.- Se excluyen del régimen que se reglamenta las ventas de bienes y servicios realizadas por organismos estatales.

ARTICULO 5º.- Liquidación del Impuesto al Valor Agregado.- Los contribuyentes que sean objeto de retención al Impuesto al Valor Agregado, deberán facturar y liquidar el impuesto generado por sus operaciones de acuerdo al régimen general.

Cuando efectúen la liquidación del tributo deducirán del impuesto a pagar, aquél que les hubiera sido retenido y se encuentre documentado en el resguardo respectivo.

ARTICULO 6º.- Excedentes.- Si por los conceptos reseñados en los artículos anteriores resultara un excedente, el mismo podrá imputarse al pago de otras obligaciones tributarias del sujeto pasivo derivadas de su condición de contribuyente o de responsable, o solicitarse su devolución mediante certificados de crédito para el pago de tributos administrados por la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social.

ARTICULO 8º.- Superposición.- Cuando los responsables designados precedentemente deban practicar, por las mismas operaciones, otras retenciones o pagos por cuenta de terceros en concepto del Impuesto al Valor Agregado, deberán efectuar solamente la liquidación que implique una mayor detracción.

ARTICULO 9º.- Derógase el Decreto 786/008 de 22 de diciembre de 2008.

ARTICULO 10º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

6
Decreto 229/009

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de ABRIL de 2009.
(1.207*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de abril de 2009, vigente desde el 1º de mayo de 2009 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de abril de 2009, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 417,29 (pesos uruguayos cuatrocientos diecisiete con veintinueve centésimos).

Artículo 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres

(U.R.A.) del mes de abril de 2009 en $ 415,14 (pesos uruguayos cuatrocientos quince con catorce centésimos).

Artículo 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de abril de 2009 a 270,03 (doscientos setenta con cero tres), sobre base marzo 1997 = 100.

Artículo 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 2009 es de 1,0713 (uno con setecientos trece diezmilésimos).

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Decreto 231/009

Establécese la financiación de los montos del "Sueldo del Grado" y de la "Compensación al Cargo" en determinadas Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y determínanse las "Compensaciones Especiales" que integrarán el monto del "Incentivo" dispuesto en el literal C) del art. 89 de la Ley 18.172.
(1.209*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

VISTO: lo dispuesto en los artículos 59, 86, 89 y 91 del Capítulo III "Simplificación y Categorización de Conceptos Retributivos" de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, así como en el Anexo denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

RESULTANDO: I) que el citado artículo 59 autorizó al Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación, la corrección de los errores u omisiones detectados para la aplicación de las normas incluidas en el capítulo mencionado en el Visto, así como en el Anexo al mismo, denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

II) que como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma, la Contaduría General de la Nación deberá realizar, en los casos estrictamente necesarios, los ajustes presupuestales que correspondan a efectos de la aplicación de las normas dispuestas en el capítulo mencionado en el Visto.

III) que los artículos 86, 89 y 91 de la misma ley encomendaron al Poder Ejecutivo la determinación de los montos de las compensaciones a que refieren las citadas normas legales, estableciéndolos en importes fijos desvinculados, a los efectos de su cálculo, de toda otra retribución.

CONSIDERANDO: I) que en el marco de lo dispuesto por el citado artículo 59, corresponde prever la financiación de los montos del "Sueldo del Grado" y de la "Compensación al Cargo" en determinadas Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para el caso de que las partidas asignadas en los cuadros adjuntos en el Anexo al presente decreto, resultaran insuficientes.

II) que los funcionarios a que refiere el artículo 385 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, perciben la compensación por extensión horaria, calculada sobre el "Sueldo del Grado" más la compensación por dedicación exclusiva, debiendo categorizarse de conformidad con los criterios establecidos en el Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

III) que a efectos de dar cumplimiento al mandato legal, corresponde que el Poder Ejecutivo determine el monto de las retribuciones, de conformidad con lo expresado en el Resultando III) del presente decreto.

IV) que en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 51 de la Ley Nº 18.172 y en uso de la facultad conferida por el ya citado artículo 59 del mismo cuerpo normativo, corresponde determinar las "Compensaciones Especiales" que integrarán el monto del "Incentivo" establecido en el literal C) del artículo 89 de dicha norma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- En las Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el "Sueldo del Grado" previsto en el artículo 53 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

En caso de no alcanzarse los montos establecidos en el citado artículo 53, se recurrirá - por su orden - a:

1) las compensaciones personales originadas en procesos de redistribución de funcionarios o en cumplimiento del artículo 7 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y artículos 40 y 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y toda otra categorizada como tal en el anexo de la Unidad Ejecutora respectiva

2) los créditos que indique el Inciso.

Igual procedimiento se seguirá en caso de no alcanzarse los montos previstos para las "Compensaciones al Cargo" que surgen del presente decreto.

La Contaduría General de la Nación realizará los ajustes presupuestales necesarios.

ARTICULO 2.- En la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte, Procuraduría General de la Nación" la retribución prevista en el artículo 385 Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, se categoriza como "Compensación Especial", quedando establecida en los montos de la siguiente tabla:

GRADO	IMPORTE
16	1.665,00
15	1.548,88
14	1.440,81
13	1.340,28
12	1.246,80
11	1.159,78
10	1.078,89
9	1.003,62
8	933,62
7	868,44
6	807,86
5	751,54
4	699,09
3	650,31
2	604,93
1	576,14

ARTICULO 3.- La compensación a que refiere el artículo 86 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, quedará establecida en los montos de las siguientes tablas:

Régimen de 30 horas semanales					
Grado	**UE 001**	**UE 004**	**UE 006**	**UE 007**	**UE 008**
16	6.845,24	9.723,23	6.845,24	8.119,71	6.845,24
15	6.233,41	8.919,25	6.233,41	7.437,71	6.233,41
14	5.689,10	8.142,57	5.689,10	6.823,21	5.689,10
13	5.210,14	7.455,08	5.210,14	6.274,09	5.210,14
12	4.792,10	6.857,04	4.792,10	5.785,86	4.792,10
11	4.426,35	6.333,93	4.426,35	5.349,93	4.426,35
10	4.069,22	5.822,62	4.069,22	4.922,62	4.069,22
9	3.760,09	5.381,01	3.760,09	4.543,32	3.760,09
8	3.494,47	4.999,83	3.494,47	4.207,51	3.494,47
7	3.263,63	4.669,91	3.263,63	3.906,49	3.263,63
6	2.924,02	4.183,60	2.924,02	3.496,71	2.924,02
5	2.664,91	3.813,08	2.664,91	3.167,42	2.664,91
4	2.503,82	3.582,95	2.503,82	2.936,14	2.503,82
3	2.366,66	3.373,02	2.366,66	2.728,78	2.366,66
2	2.098,81	2.989,19	2.098,81	2.390,76	2.098,81
1	1.976,91	2.718,74	1.976,91	2.198,37	1.976,91

Régimen de 40 horas semanales					
Grado	**UE 001**	**UE 004**	**UE 006**	**UE 007**	**UE 008**
16	6.823,61	9.701,60	6.823,61	8.098,08	6.823,61
15	6.213,71	8.899,55	6.213,71	7.418,01	6.213,71
14	5.671,11	8.124,59	5.671,11	6.805,22	5.671,11
13	5.193,68	7.438,62	5.193,68	6.257,63	5.193,68
12	4.776,97	6.841,91	4.776,97	5.770,73	4.776,97
11	4.412,37	6.319,95	4.412,37	5.335,95	4.412,37
10	4.056,36	5.809,76	4.056,36	4.909,76	4.056,36
9	3.748,21	5.369,13	3.748,21	4.531,44	3.748,21
8	3.483,44	4.988,80	3.483,44	4.196,48	3.483,44
7	3.253,32	4.659,60	3.253,32	3.896,18	3.253,32
6	2.914,79	4.174,37	2.914,79	3.487,48	2.914,79
5	2.656,51	3.804,68	2.656,51	3.159,02	2.656,51
4	2.495,93	3.575,06	2.495,93	2.928,25	2.495,93
3	2.359,20	3.379,65	2.359,20	2.721,32	2.359,20
2	2.092,19	2.996,66	2.092,19	2.384,14	2.092,19
1	1.970,68	2.726,60	1.970,68	2.192,14	1.970,68

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará a los funcionarios de la Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales", incluyéndose la partida prevista en el artículo 726 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la "Compensación al Cargo", la que quedará establecida en los montos que surgen de la siguiente tabla:

Grado	30 hs	40 hs
16	7.443,63	7.422,00
15	6.831,80	6.812,10
14	6.287,49	6.269,50
13	5.808,53	5.792,07
12	5.390,49	5.375,36
11	5.024,74	5.010,76
10	4.667,61	4.654,75
9	4.358,48	4.346,60
8	4.092,86	4.081,83
7	3.862,02	3.851,71
6	3.522,41	3.513,18
5	3.263,30	3.254,90
4	3.102,21	3.094,32
3	2.965,05	2.957,59
2	2.697,20	2.690,58
1	2.575,30	2.569,07

ARTICULO 4.- La "Compensación al Cargo" a que refiere el literal A) del artículo 89 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, quedará establecida en los montos de la siguiente tabla:

Grado	30 hs	40 hs
16	6.041,43	5.965,59
15	6.118,72	6.068,38
14	6.178,32	6.147,60
13	6.199,11	6.175,30
12	6.194,49	6.169,16
11	6.200,92	6.177,70
10	6.207,15	6.185,98
9	6.139,68	6.193,01
8	6.223,94	6.208,32
7	6.220,42	6.203,67
6	6.226,99	6.212,37
5	6.231,69	6.218,62
4	6.234,03	6.221,72
3	6.235,84	6.224,08
2	6.241,05	6.231,08
1	6.243,10	6.233,84

ARTICULO 5.- La "Compensación al Cargo" a que refiere el literal B) del artículo 89 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, quedará establecida en los montos de la siguiente tabla:

	Unidades Ejecutoras 017, 018, 019, 020 y 021					
	30 hs		40 hs		Dedicación total	
GRADO	Esc. "A"	Restantes.	Ese. "A"	Restantes	Ese. "A"	Restantes
16	1.272,79	954,59	1.692,81	1.269,61	2.242,73	1.682,04
15	1.156,74	867,56	1.538,47	1.153,85	2.050,03	1.537,52
14	1.053,46	790,10	1.401,10	1.050.83	1.876,97	1.407,73
13	962,41	721,81	1.280,01	960,00	1.722,67	1.292,00
12	883,04	662.28	1.174,44	880,83	1.586,23	1.189,68
11	813,73	610,29	1.082,25	811,69	1.465,31	1.098,98
10	746,03	559,53	992,23	744,17	1.348,56	1.011,42
9	687,39	515,54	914,22	685,67	1.245,69	934,27
8	636,87	477,65	847,04	635,28	1.155,39	866,54
7	593,16	444,86	788,88	591,66	1.075,71	806.78
6	528,62	396,47	703,06	527,30	969,88	727,41
5	479,44	359,58	637,66	478,24	885,88	664,41
4	448,63	336,47	596,67	447,50	827,57	620,67
3	422,87	317,15	562,42	421,81	777,20	582,90
2	372,05	279,04	494,82	371,12	694,62	520,96
1	348,97	261,73	464,13	348,10	654,42	490,81

ARTICULO 6.- El "Incentivo" a que refiere el literal C) del artículo 89 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, quedará establecido en los montos de la siguiente tabla:

Grado	30 horas	40 horas	48 horas y Dedicación Total
16	692,49	921,00	1.104,20
15	630,57	838,64	1.005,12
14	575,45	765,34	916,94
13	526,86	700,71	839,19
12	484,51	644,38	771,43
11	447,52	595,19	712,24
10	411,40	547,15	654,45
9	380,10	505,52	604,37

8	353,14	469,67	561,24
7	329,81	438,64	523,91
6	295,38	392,84	468,82
5	269,13	357,93	426,83
4	252,69	336,06	400,51
3	238,94	317,78	378,52
2	211,82	281,71	335,13
1	199,51	265,33	315,43

A los importes de la tabla precedente se le adicionará el 10% (diez por ciento) de la suma de los conceptos retributivos categorizados como "Compensación al cargo" y como "Compensación especial", con excepción de los ex objetos del gasto 042.034 "Funciones distintas a las del cargo" y 042.102 "Por tareas de mayor responsabilidad".

ARTICULO 7.- La "Compensación al Cargo" a que refiere el artículo 91 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, quedará establecida en los montos de la siguiente tabla:

GRADO	IMPORTE
14	2.354,85
13	2.190,73
12	2.019,30
11	1.867,04
10	1.719,99
9	1.590,26
8	1.468,12
7	1.374,55

ARTICULO 8.- Los montos establecidos en las tablas de los artículos 2 a 7 corresponden a valores del 1º de enero de 2007.

ARTICULO 9.- Intégrense al presente decreto los cuadros del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", contenidos en el Anexo I de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007 denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos", con las correcciones realizadas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la misma ley.

ARTICULO 10.- Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ANDRES MASOLLER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Decreto 225/009

Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que rigen a partir del 15 de mayo de 2009.
(1.203*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Mayo de 2009

VISTO: el proyecto de tarifas y tasas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, aplicadas por la citada Administración;

RESULTANDO: que de los asesoramientos recabados surge que se procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

CONSIDERANDO: que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) propone un ajuste medio de tarifas del 6,5% a partir del 15 de mayo de 2009;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébense las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, así como las tasas que regirán a partir del 15 de mayo de 2009.

PLIEGO TARIFARIO
Vigencia: 15 de mayo de 2009.
TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE
Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW.
1. Cargo por consumo de energía:
   1 kWh a 100 kWh mensuales .... $ / kWh 2,435
   101 kWh a 600 kWh mensuales .... $ / kWh 3,522
   601 kWh en adelante .... $ / kWh 3,850
2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 34,30
3. Cargo fijo mensual .... $ 101,30

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL
Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional.
1. Cargo por consumo de energía:

Punta $ / kWh	Fuera de punta $ / kWh
4,648	1,699

2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 35,80
3. Cargo fijo mensual .... $ 202,40
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA GENERAL SIMPLE
Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW.
1. Cargo por consumo de energía:
   1 kWh a 1.000 kWh mensuales .... $ / kWh 3,265
   1.001 kWh en adelante .... $ / kWh 3,750
2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 37,00
3. Cargo fijo mensual .... $ 122,40

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL
Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 y menor a 20 kW, con carácter opcional.
1. Cargo por consumo de energía:

Punta $ / kWh	Fuera de punta $ / kWh
9,099	2,289

2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 40,70
3. Cargo fijo mensual .... $ 474,30
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO
Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.
Clientes con Potencia Contratada 2,2 y 3,3 kW:
1. Precio de energía por compras de:
   1 kWh a 700 kWh .... $ / kWh 3,726
   701 kWh en adelante .... $ / kWh 3,586
2. Cargo fijo anual .... $ 1.021,50

Clientes con Potencia Contratada 4,4, 5,5 y 6,6 kW:

1. Precio de energía por compras de:
   1 kWh a 1.400 kWh .... $ / kWh 4,495
   1.401 kWh en adelante .... $ / kWh 4,332
2. Cargo fijo anual .... $ 2.056,40

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en 6,4, 15 o 22 kV, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por Potencia Contratada, el 2% de descuento.

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS MC - MEDIANOS CONSUMIDORES

Con carácter opcional para los servicios que presenten en el tramo horario punta-llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en cualquier horario.

Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en cualquier horario.

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $ / kWh			Potencia máxima medida $ / kW
		Valle	Llano	Punta	
MC1	0,230 - 0,400	0,925	2,202	5,089	173,60
MC2	6,4 - 15 - 22	0,893	2,009	3,989	111,80
MC3	31,5	0,871	1,919	3,243	63,20

2. Cargo fijo mensual .... $ 321,60
3. Períodos horarios.
   El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
   * horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
   * horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
   * horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   * horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.
4. Potencia
   La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
   En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.
5. Recargo por Potencia Excedentaria
   Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada.
   El recargo por Potencia Excedentaria será igual a:
   a. 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
   b. 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS GC - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario punta-llano igual o mayor que 200 kW, y con carácter opcional.

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $ / kWh			Potencia máxima medida $ / kW
		Valle	Llano	Punta	
GC1	0,230 - 0,400	0,896	1,749	5,413	228,40
GC2	6,4 - 15 - 22	0,838	1,651	4,426	150,20
GC3	31,5	0,832	1,574	3,664	88,30
GC4	60	0,823	1,556	3,229	32,10
GC5	110 -150	0,810	1,508	2,669	22,20

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:
2. Cargo fijo mensual .... $ 6.702,00
3. Períodos horarios.
   El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
   * horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
   * horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
   * horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   * horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.
4. Potencia
   La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
   En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.
5. Recargo por Potencia Excedentaria
   Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada.
   El recargo por Potencia Excedentaria será igual a:
   a. 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
   b. 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive; y que presenten en el tramo horario punta-llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW, con carácter opcional.

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $ / kWh			Potencia máxima medida $ / kW
		Valle	Llano	Punta	
Z1	0,230 - 0,400	1,399	1,624	5,411	364,00
Z2	6,4 - 15 - 22	1,377	1,590	4,230	239,80
Z3	31,5	1,326	1,547	3,246	137,30

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:
2. Cargo fijo mensual .... $ 321,60
3. Períodos horarios.
   El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
   * horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
   * horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
   * horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   * horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.
4. Potencia
   La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
   En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.
5. Recargo por Potencia Excedentaria
   Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada. El recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición, según reglamentación:

1. Cargo por consumo de energía:
   1 kWh a 1.000 kWh mensuales .... $ / kWh 8,798
   Excedente sobre 1.000 kWh mensuales .... $ / kWh 10,017
2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 82,10
3. Cargo fijo mensual:
   0 kWh a 5.000 kWh mensuales .... $ 711,30
   5.001 kWh en adelante .... $ 2.731,00

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales y otros clasificados dentro de la misma modalidad de consumo.

El precio mensual por lámpara es:

Potencia lámpara Watt	Horario completo $
100	163,49

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

1. Redes de alumbrado con mantenimiento a cargo de UTE .... $ / kWh 4,543
2. Redes de alumbrado con mantenimiento a cargo del Cliente .... $ / kWh 3,686

TARIFA DOBLE HORARIO ALUMBRADO PUBLICO

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional".

1. Cargo por consumo de energía:

Punta $ / kWh	Fuera de punta $ / kWh
5,047	1,738

2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 49,50
3. Cargo fijo mensual .... $ 232,90
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17.00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1. Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple, Residencial Simple y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92.
   El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resulta de la siguiente fórmula:
   Siendo $tg\ \phi = E_r / E_a$
   $K_1(\%) = 0$ si $tg\ \phi \leq 0,426$
   $K_1(\%) = 40 \times (E_r / E_a - 0,426)$ si $tg\ \phi > 0,426$
   Si $tg\ \phi > 0,7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
   $K_{1\ adicional}(\%) = 60 \times (E_r / E_a - 0,7)$
   siendo:
   Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVArh
   Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
2. Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial, General y Alumbrado Público), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0,92.
   El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
   $K_1(\%) = B \times (E_r / E_a - 0,426)$
   Si $tg\ \phi > 0,7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
   K_1 adicional$(\%) = (100 - B) \times (E_r / E_a - 0,7)$
   El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a los que se expone en la siguiente tabla:

Tarifas	Valor de "B"
DHR	36
DHG	34
DHA	34

3. Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (GC, MC, y Zafrales), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0,92.
   El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
   $K_1(\%) = A \times (E_r / E_a - 0,426)$
   Si $tg\ \phi > 0,7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
   $K_{1\ adicional}(\%) = (100 - A) \times (E_r / E_a - 0,7)$
   El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:
   $K_2(\%) = 62 \times (E_r / E_a - 0,426)$
   Si $tg\ \phi > 0,7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
   $K_{2\ adicional}(\%) = 38 \times (E_r / E_a - 0,7)$
   siendo:
   E_r Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVArh
   E_a Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
   El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

Nivel de tensión	Valor de "A"
0,230 - 0,400 kV	23
6,4 - 15 - 22 kV	18
31,5 kV	12
60 y 150 kV	5

4. En todos los casos:
   a. Cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1,34 (factor de potencia menor a 0,60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.
   b. Cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS Y GARANTIAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1. Tasa de Conexión para solicitudes de suministro en Zona Electrificada

1.1.1. Nuevos Usuarios de Distribución con potencia a contratar menor o igual a 50 kW.

La Tasa de Conexión será: **TC = A + B**

Servicios Monofásicos

Potencia contratada (kW)	A	B	
		Tarifas Simples	Tarifas Doble Horario
3,7 4,6 7,4 9,2	$ 1.635	$ 816	$ 1.532

Servicios Trifásicos

Potencia contratada (kW)	A	B		
		Tarifas Simples	Tarifas Doble Horario	Tarifas Triple Horario
12	$ 2.356			
15 20	$ 3.727	$ 3.317	$ 3.317	$ 5.195
25				$ 6.971
30	$ 8.523	$ 4.995	$ 4.995	
35 40		$ 7.796	$ 7.796	$ 8.770
41 a 50	$ 9.463	-	-	$ 13.241

Conexiones en Zona Electrificada Rural con redes de Media Tensión monofásicas

Potencia contratada (kW)	A	B		
		Tarifas Simples	Tarifas Doble Horario	Tarifas Triple Horario
11,5	$ 2.078	$ 3.144	$ 3.144	$ 5.869
14,5	$ 2.356			

En las tarifas triple horario que permiten una doble contratación de potencia, la tasa de conexión se determina por la mayor de ellas.

1.1.2. Nuevos Usuarios de Distribución con potencia a contratar mayor a 50 kW.
En estos casos, se elaborarán presupuestos para establecer la Tasa de Conexión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica y en el Decreto del Poder Ejecutivo 366/007.

1.1.3. Tasas aplicadas en otros casos que implican el suministro de Energía Eléctrica.
1.1.3.1. Contratación de servicios provisorios 0,5 UBT
1.1.3.2. Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 8,8 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 8,8 kW .... 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2,2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2. Conexiones directas de emergencia
Solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas .... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.3

1.3. Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido
Por hora .... 6 UBT

1.4. Por reconexión del suministro
En suministros con potencia contratada menor o igual a 40 kW .... $ 411
En suministros con potencia contratada mayor a 40 kW ... $ 663

1.5. Por rehabilitación del suministro
En suministros con potencia contratada menor o igual a 40 kW .... $ 620
En suministros con potencia contratada mayor a 40 kW ... $ 873

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1. Tasa de evaluación de documentación técnica y proyecto
De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:
2.1.1. Hasta 10 kW .... 2 UBT
2.1.2. De más de 10 kW hasta 50 kW .... 6 UBT
2.1.3. De más de 50 kW hasta 300 kW .... 10 UBT
2.1.4. De más de 300 kW .... 15 UBT
2.1.5. Cuando se reformen los planos:
a) Si la reforma no implica aumento de carga........... 1 UBT
b) Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.
Se exceptúan de estas tasas a las viviendas modestas con cargas solicitadas de 2,2 kW.

2.2. Tasa de elaboración de Proyectos de Electrificación Rural (TEPER)
Es el valor a ser abonado para solicitudes de Electrificación Rural en las que los interesados ejecutan las obras por su cuenta y UTE decida elaborar el proyecto de las mismas. Se establece la siguiente escala de acuerdo a la longitud de línea proyectada para todos los suministros involucrados en la solicitud:
2.2.1. Hasta 2 km. de línea proyectada.......................... 20 UBT
2.2.2. Para más de 2 km. de línea proyectada. Por km. de línea .... 10 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1. Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada, corrimiento de líneas y/o trámites similares.. 5 UBT
3.2. Inspección parcial o inspección de cañerías .... 1 UBT
3.3. Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas.. 3 UBT
3.4. Operarios de guardia
3.4.1. Días hábiles
a) Hasta hora 22:00.
Por hora o fracción.. 2 UBT
b) Después de hora 22:00 y hasta la hora 06:00
Por hora o fracción.. 4 UBT
3.4.2. Días feriados
a) Hasta hora 22:00.
Por hora o fracción.. 4 UBT
b) Después de hora 22:00 y hasta la hora 06:00
Por hora o fracción.. 8 UBT
3.5. Certificado e entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.
Inspección por cada servicio horizontal.......................... 1 UBT
3.6. Gastos de Administración por:
3.6.1. Uso irregular de energía eléctrica........................ 10 UBT
3.6.2. Trasgresión tarifaria y/o conexión indebida .... 2 UBT
3.7. Ejemplares de las Normas Técnicas
3.7.1. Norma de Instalaciones....................................... 1,5 UBT
3.7.2. Reglamento de Baja Tensión.............................. 1,5 UBT
3.8. Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
3.8.1. Hasta 100 m² de edificación .... 10 UBT
3.8.2. Por m² adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

4. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos

4.1. Cuando éste se abone dentro de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento, 5% del importe facturado.
4.2. Cuando éste se abone después de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento, 10% del importe facturado.

II. VALOR DE LA UBT:

1 UBT = $ 378,06

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se aplica a las tasas comerciales en general y se actualiza de acuerdo al índice medio de ajuste de las Tarifas Eléctricas.

II. TASA DE INTERES APLICABLE A LAS GARANTÍAS DE PERMANENCIA Y DE CONTRATACION

La tasa de interés a aplicar para remunerar los depósitos en garantía en efectivo, es la Tasa Media de Empresas de Intermediación Financiera en Moneda Nacional no reajustable, para Empresas Grandes y Medianas, publicada por el Banco Central del Uruguay (BCU) para el plazo de hasta 366 días.

La tasa se fijará el 1º de noviembre de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

9

Resolución 2.464/009

Rectifícase el numeral 1º de la Resolución 09/02320 del 30 de abril de 2009.
(1.248*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Canelones, 3 de abril de 2009

VISTO: el Proyecto de Ordenanza "Servicios Exploratorios de Transporte Colectivo de Personas por Carretera", remitido por la Intendencia Municipal.

RESULTANDO: I) que, para el otorgamiento de una concesión de esta naturaleza, la referida Ordenanza exige el cumplimiento de un procedimiento administrativo que demanda un lapso prolongado hasta la definitiva puesta en marcha de los servicios concedidos;

II) que esa demora en la tramitación, puede conspirar contra la mejor disposición de la Administración de tutelar adecuadamente el bien jurídico esencial en juego en esta clase de servicios públicos, esto es, el interés del usuario, cuando se ponen de manifiesto nuevas demandas de servicios que requieren soluciones urgentes;

III) que, ante ello, la Administración Comunal debe contar con instrumentos legales que le habilite, sin mengua de ninguna garantía, a tener una respuesta más ágil que le permita, en un plazo relativamente breve, evaluar en forma efectiva y adecuada, si existe o no una demanda de transporte colectivo de pasajeros nueva, no atendida por los servicios regulares existentes en la zona, que presente características de continuidad y solvencia que ameriten la instalación de un nuevo servicio regular;

IV) que, a tales efectos, se considera viable crear y establecer una nueva categoría de servicios de transporte colectivo de personas que, bajo las condiciones que se establecen, tendrá como cometido realizar una explotación exploratoria y evaluatoria de la potencial demanda insatisfecha, por un plazo prudencial determinado;

V) que, en ningún caso, la nueva categoría de servicios podrá ser otorgada ni utilizada en perjuicio de la o las empresas que prestan servicios regulares en la zona de influencia estarán comprendidos los servicios de prioridad que tendrán dichas empresas para realizar servicios exploratorios que se pretenda instalar. A tales efectos la Ordenanza establecerá la prioridad que tendrán dichas empresas para realizar servicios exploratorios, bajo las condiciones generales que se reglamenten.

CONSIDERANDO: I) que el mencionado proyecto cuenta con la aprobación de la Comisión Asesora en materia de transporte colectivo de pasajeros departamental, creada por Resolución Nº 2593 de fecha 7 de junio de 2006 de la Intendencia Municipal;

II) que este Cuerpo comparte el proyecto remitido por el Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo Nº 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

"ORDENANZA DE SERVICIOS EXPLORATORIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA"

CAPITULO I -OBJETO- La presente Ordenanza está destinada a establecer y regular los "Servicios Exploratorios de Transporte Colectivo de Personas por Carretera", la que se regirá por las disposiciones que se expresan seguidamente y por las normas complementarias, nacionales y municipales, que le fueren aplicables.

CAPITULO II -DEFINICIONES GENERALES-

Artículo 1º.- (Definición). Servicios Exploratorios de Transporte Colectivo de Personas por Carretera son aquellos servicios destinados a evaluar, mediante explotación efectiva otorgada con carácter provisorio, la existencia o no de una demanda solvente de usuarios entre dos o más puntos geográficos departamentales determinados que, por su continuidad, justifique la implementación de nuevos servicios regulares.

Artículo 2º.- (Ambito de aplicación). Los servicios exploratorios solamente se podrán otorgar para realizar esa explotación evaluatoria entre puntos de origen/destino que no estén atendidos por servicios regulares.

Artículo 3º.- (Plazo). En todos los casos los servicios exploratorios serán autorizados por la Administración Comunal por un plazo limitado, no superior a 120 (ciento veinte) días.

Artículo 4º.- (Carácter de los servicios). Los servicios exploratorios tendrán carácter provisorio, precario y revocable en las condiciones que se establezcan en la autorización respectiva. Sin perjuicio de ello y atento a su finalidad, deberán tener todas las características de una "línea", con recorridos, frecuencias y horarios determinados y con tarifas aprobadas por la Autoridad Municipal.

CAPITULO III -PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y CONDICIONES DE EXPLOTACION-

Artículo 5º.- (Procedimiento). Los servicios exploratorios podrán otorgarse a iniciativa de la Administración Comunal o a pedido de empresa interesada. En el caso que la iniciativa provenga de la Administración Comunal, ésta convocará a la o las empresas que prestan servicios regulares en la zona, de acuerdo al criterio de prioridad establecido en el artículo 6º siguiente y ofrecerá la prestación de dichos servicios, en la forma y condiciones que establezca, pudiendo acordar con la prestataria elegida, condiciones que se adapten al contenido estimado de la demanda a satisfacer. En caso que la iniciativa provenga de una empresa, la misma formulará su solicitud conteniendo la planificación de los servicios que se solicitan, fundamentando la petición con todos los elementos de juicio que disponga y que le permitan a la Administración adoptar una decisión en forma breve. La Administración Comunal podrá exigir se complemente la información aportada y posteriormente adoptará decisión, aprobando la petición o rechazando la misma por las razones y fundamentos que expresará.

Artículo 6º.- (Prioridad). En todos los casos en que se proyecte autorizar servicios exploratorios, la Administración Municipal deberá otorgar la prioridad a la o las empresas que presten servicios regulares en la zona. En caso de concurrencia de empresas en la zona, tendrá prioridad aquella cuyos servicios regulares abarquen más recorridos y frecuencias con influencia en la zona donde se ubiquen los puntos de origen/destino de los servicios proyectados. En caso que ninguna de las empresas que sirven servicios regulares acepte prestar servicios exploratorios, la Administración Comunal podrá otorgar los mismos a otra u otras empresas, siempre que las mismas posean la condición de transportista profesional y cumplan con todas las condiciones requeridas para la prestación de un servicio de transporte colectivo de pasajeros por carretera, en todos los aspectos.

Artículo 7º.- (Formas de prestación). Comprobada la necesidad de evaluar la existencia de una demanda insatisfecha de usuarios del transporte colectivo y dispuesta la realización de servicios exploratorios, la Administración Comunal dispondrá, en acuerdo con la o las empresas designadas, si dichos servicios se autorizan como servicios autónomos o, en su caso, como extensión o prolongación provisoria del o los servicios regulares que la o las empresas presten en la zona.

Artículo 8º.- (Control de la Autoridad Municipal). Los servicios exploratorios estarán sujetos a todos los controles y requisitos a que están sometidos los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros, en especial en todo lo que refiere a las unidades afectadas a los mismos (Certificado de Habilitación Técnica, Habilitación Municipal, Seguro Obligatorio, etc.), al personal, al cumplimiento de los servicios, etc. La Administración Comunal reglamentará todo lo referente a las unidades que se utilicen en los servicios que se crean, en relación a la antigüedad, capacidad y demás aspectos que fueren requeridos para la mejor prestación de los servicios.

CAPITULO IV -CAUSALES DEL CESE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO-

Artículo 9º.- (Fin del plazo de los servicios exploratorios). En caso que, al finalizar el plazo evaluatorio otorgado, la empresa prestataria haya comprobado la existencia de una demanda real, continua y solvente, que justifique la instalación de un servicio regular, dicha empresa deberá promover, en forma inmediata, la tramitación requerida por la Ordenanza de servicios regulares contenida en el Decreto Municipal Nº 100/2000 y sus modificativas. Durante el cumplimiento de dicha tramitación, hasta la firma del Contrato de Concesión respectivo, la prestataria mantendrá el cumplimiento del servicio tal como lo venía desarrollando.

Artículo 10º.- (Cese de los servicios por la empresa prestataria). Si, una vez iniciados los servicios, la empresa prestataria no considere económicamente viable la prestación de los mismos por no existir una demanda solvente que justifique la instalación de un servicio regular y estable, podrá poner fin a dicha prestación antes del vencimiento del plazo estipulado, siempre que, con una antelación no menor a 10 (diez) días, comunique este hecho por escrito a la Administración Comunal. Cumplido dicho requisito por la empresa prestataria, la misma no incurrirá en ningún tipo de responsabilidad por la suspensión anticipada de los servicios.

Artículo 11º.- En caso que la empresa prestataria comunique a la Autoridad Comunal su decisión de cesar el servicio por considerarlo económicamente inviable y que la Comuna considere conveniente o necesario mantener el servicio por razones sociales, podrá acordar con la prestataria la continuación de los mencionados servicios, mediante las aportaciones que fueren del caso menester y en las condiciones que se establezcan dentro del ámbito de sus atribuciones.

Artículo 12º.- La Intendencia Municipal de Canelones podrá reglamentar la presente Ordenanza en mérito a las competencias que le son delegadas en el articulado precedente y a las características propias del servicio y sus controles.

Artículo 13º.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a los 10 (diez) días hábiles desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 14º.- Regístrese, comuníquese, etc.

Carp. Nº 4936/2009. Entr. Nº 9541/2009.

Exp. 2009-81-1050-00004.

CRISTINA CASTRO, Presidenta; Dr. DANTE HUBER, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 09/02464	2009-81-1050-00004	09/00157

Canelones, 7 de Mayo de 2009

VISTO: la Resolución Nº 09/02320 del 30 de abril de 2009 contenida en expediente 2009-81-1050-00004;

RESULTANDO: que se padeció error en el numeral 1 del resuelve, en el sentido que donde dice resolución Nº 71 debió decir decreto Nº 71;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente dictar acto administrativo correspondiente rectificando el error;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR el numeral 1º de la Resolución 09/02320 del 30 de abril de 2009, que quedará redactado de la siguiente forma: "**CUMPLASE** el decreto 71 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 3 de abril de 2009";

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental y a la Dirección General de Tránsito, siga a la Dirección General de comunicaciones para su publicación y luego a la Dirección General de Tránsito y Transporte a sus efectos.

Prof. YAMANDU ORSI, INTENDENTE MUNICIPAL (I); LORELEY RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL (I).

---o---

10

Resolución 2.504/009

Dispónese que, para la presupuestación de funcionarios contratados en el cargo de Oficinista II, no se exigirá, en esta instancia, el requisito de admisibilidad de "Secretariado comercial o Administración de UTU o nivel equivalente" establecido en el Manual Descriptivo de Cargos vigente.
(1.199*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 09/02504	2008-81-1020-02786	09/00163

Canelones, 14 de Mayo de 2009

VISTO:

I) las inquietudes planteadas por ADEOM Canelones en la Comisión de Relacionamiento referente al proceso de presupuestación de funcionarios contratados en el cargo de Oficinista II al que se encuentra abocada esta Comuna;

II) que solicitan no tener en cuenta el requisito de admisibilidad de "Secretariado comercial o Administración de UTU o nivel equivalente" establecido en el Manual Descriptivo de Cargos vigente;

RESULTANDO: que se estimó pertinente acceder al planteamiento formulado por ADEOM Canelones y acordado en la Comisión de Relacionamiento;

CONSIDERANDO: que a los efectos de implementar lo solicitado es necesario el dictado de una resolución al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y a lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DISPONESE, en consideración a lo solicitado por ADEOM Canelones y acordado en la Comisión de Relacionamiento, que para esta instancia no se exigirá el requisito de admisibilidad mencionado en el numeral II) del VISTO de la presente Resolución, a los funcionarios con contrato de función pública que posean secundaria aprobada completa o nivel equivalente.

2.- MANTENGASE lo reglamentado en las Resoluciones: Nº 08/03192 Reglamento General de Concursos, Nº 08/03193 Reglamento Especial de Concursos y Nº 08/03194 Modelo Unico de bases Generales, dictadas oportunamente, manteniendo asimismo lo determinado en las respectivas Resoluciones de llamado a concurso.

Prof. YAMANDU ORSI, INTENDENTE MUNICIPAL (I); LORELEY RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL (I).

---o---

11

Resolución 2.505/009

Autorízase a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo período de inscripción para los llamados a concurso para la provisión de los puestos de trabajo del cargo Oficinista II, entre funcionarios que posean contrato de función pública ingresados a la Comuna antes de la fecha que se determina y que cumplan los requisitos que se mencionan.
(1.200*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 09/02505	2008-81-1020-02786	09/00163

Canelones, 14 de Mayo de 2009

VISTO:

I) las Resoluciones Nº 08/03192 "Reglamento General de concursos"; Nº 08/03193 "Reglamento Especial de Concursos"; y Nº 08/03194 "Modelo Unico de Bases Generales"; referentes al proceso de presupuestación de funcionarios contratados de la Intendencia Municipal de Canelones;

II) las actuaciones promovidas por ADEOM Canelones en los presentes obrados donde solicitan no tener en cuenta el requisito de admisibilidad de "Secretariado Comercial o Administración de UTU o nivel equivalente" establecido en el Manual Descriptivo de Cargos vigentes para el cargo de Oficinista II;

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia realizar un nuevo período de inscripción para los llamados a concurso para el cargo de **Oficinista II;**

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y a lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración a realizar un nuevo período de inscripción para los llamado a concurso para la provisión de los puestos de trabajo del cargo Oficinista II, entre funcionarios que actualmente posean contrato de función pública ingresados a la Comuna al 31 de Agosto de 1999 inclusive y que posean dos años de antigüedad al 31 de Agosto de 2001, que posean Secundaria Aprobada Completa o nivel equivalente y Operador PC (nociones básicas).

2.- DISPONESE que el Tribunal comenzará a actuar una vez culminado el plazo de inscripciones; pudiendo los funcionarios interesados inscribirse en todas las Juntas Locales y en la Unidad de Selección y Carrera Funcional en la ciudad de Canelones, a partir del día Martes 19 de Mayo de 2009 hasta el día Viernes 29 de Mayo inclusive, en el horario de 10:30 hasta las 17:00 horas.

Prof. YAMANDU ORSI, INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO; LORELEY RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL INTERINA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO SEGUNDO FERREIRA SILVERA (FICHA 2-4508/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10836 May 12- May 26

JORGE DELMIRO LOPEZ ALFONSO (FICHA 2-13557/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10891 May 13- May 27

ALBA TEJERA OLIVERA (FICHA 2-13399/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11129 May 14- May 28

DELIA ALICIA AGUIAR SILVEIRA (FICHA 42-166/2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11184 May 14- May 28

VERTER LEDO ARROYAL ACOSTA (FICHA 2-11504/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11261 May 15- May 29

AMILDA ELVIRA FABREAU o FAVREAU (FICHA 2-62002/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11450 May 19- Jun 01

LUIS SIMON PALOMEQUE SANCHEZ (FICHA 2-3726/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11451 May 19- Jun 01

ELSA CHIAPPE CAZZOLA (FICHA 2-12768/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11760 May 21- Jun 03

GERONIMA CRECENCIA o CRESCENCIA o CRESENCIA TEUBNER IMPINI (FICHA 2-9191/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12017 May 22- Jun 04

MARIO ROBERTO GARCIA MARABOTTO y ELSA MARIA DEL CARMEN GARCIA MARABOTTO (FICHA 2-39148/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12124 May 25- Jun 05

SEGUNDO TURNO

MARGARITA CARMEN FILPO o FILPPO DEALEJANDRO ó D'ALESSANDRO ó DI ALESSANDRO (FICHA 2-35732/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10982 May 13- May 27

WALTER TERMEZANO GOMEZ (FICHA 2-14366/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11626 May 20- Jun 02

JUANA ERMELINDA ROCHA MARTINEZ (FICHA 2-14633/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11687 May 20- Jun 02

LUIS FERNANDO IGLESIAS VARELA (FICHA 2-15619/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11861 May 21- Jun 03

ELISA VIOLETA ANTIA ETCHECHURY (FICHA 2-9241/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11981 May 22- Jun 04

IVONNE FILLAT BOURDEU (FICHA 2-18073/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12133 May 25- Jun 05

TERCER TURNO

RENNE GONZALEZ PIEDRABUENA (FICHA 2-3555/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10715 May 12- May 26

EDUARDO MARTINEZ CANAPARO (EXPEDIENTE IUE 2-8320/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10769 May 12- May 26

AIDA IRAOLA FERRANDO (FICHA 2-10345/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10901 May 13- May 27

VARELA AMARELLE, CARMEN (FICHA 2-5836/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10975 May 13- May 27

AUGUSTO GASPARETTO PANDOLFO (FICHA 2-11371/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11124 May 14- May 28

MARÍA del LUJÁN AYALA CABRERA (FICHA 2-6190/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11194 May 15- May 29

GONZALEZ CAPULLA, SUSANA (FICHA 2-43986/08).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11269 May 15- May 29

OREALIS LORENZA VELÁSQUEZ (IUE 2-9627/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11427 May 19- Jun 01

DANTE TASSANO PEREZ (FICHA 2-9762/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11453 May 19- Jun 01

VICENTA MARIA MARTINEZ (FICHA 2-11012/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11458 May 19- Jun 01

SARA JULIA VAZ PARADA (FICHA 2-12392/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11628 May 20- Jun 02

AURORA DAVILA y MARY ROSA SILVEIRA DAVILA (FICHA 2-11.215/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11685 May 20- Jun 02

RICARDO MALLO TODARO (IUE 2-63050/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11868 May 21- Jun 03

BEATRIZ GRACIANA MAURIS SELUJA (FICHA 2-8944/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11983 May 22- Jun 04

SARA GLADYS IRAZOQUI ROBAINA (FICHA 2-12908/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12107 May 25- Jun 05

JUAN RAMON TEJERA RODRIGUEZ y MARGARITA GIRIBONI DE DIEGO (FICHA 2-5965/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12140 May 25- Jun 05

MONTECORAL PORTER COX, HUGO LEOPOLDO (FICHA 2-16005/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12141 May 25- Jun 05

CUARTO TURNO

AMADO JESUS CARDOZO o CARDOSO AGUILAR y REINA ISABEL AIRALDO MIGNONE (FICHA 2-12172/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10835 May 12- May 26

MERCEDES o MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LANDA MENDIA (FICHA 2-43018/2008).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10838 May 12- May 26

ANIBAL ISIDORO o ISIDRO CAMEJO PITTAMIGLIO (FICHA 2-1936/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11127 May 14- May 28

ADRIANA BIESTRO CORTELEZZI y ENRIQUE ARRIERA BIESTRO (FICHA 2-6904/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11356 May 19- Jun 01

MARIA ELIZABETH DIEZ CENDAN (FICHA 2-10891/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11503 May 19- Jun 01

HUGO ROBERTO LEMA PEPE (FICHA 2-15785/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11538 May 19- Jun 01

PEDRO MARTIR GANDINI MUÑOZ (FICHA 2-762/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11552 May 19- Jun 01

BEATRIZ ELISA MARTELLETI GONZALEZ (FICHA 2-13863/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11788 May 21- Jun 03

MARTIN EDUARDO GABARD ZAMARRENA (FICHA 2-14602/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11803 May 21- Jun 03

JULIO OMAR TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-14102/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11858 May 21- Jun 03

JORGE ANGEL SOLARI RAVAGLIO (FICHA 2-15299/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11870 May 21- Jun 03

QUINTO TURNO

PEREIRA GRANDE, MANUEL o JOSÉ MANUEL (FICHA 2-5962/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10941 May 13- May 27

ZELMIRA o CELMIRA GILA GAMARRA PEREIRA (FICHA 50-353/1999).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11027 May 13- May 27

MARIA JULIA ROVERANO CARDOSO (FICHA 2-38173/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. Luis. G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11029 May 13- May 27

MARIA TERESA PINASCO LANDECHEA (FICHA 2-2465/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11030 May 13- May 27

LUIS ALBERTO ARBULO REPETTO y JOSEFA FERNÁNDEZ BRAGA (FICHA 2-58670/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11090 May 14- May 28

PONTOLILLO DE ARMAS MABEL MERCEDES (FICHA 2-12746/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11142 May 14- May 28

JOSE DORCE DORCE o JOSE DORSE DORSE (FICHA 2-14017/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11457 May 19- Jun 01

SEXTO TURNO

HULBIA NELLY FIGUEREDO UMPIERREZ (FICHA 2-6481/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10839 May 12- May 26

LUIS AMADEO ALVAREZ RIVERA (FICHA 2-6046/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11035 May 13- May 27

CELESTA o CELESTE del CARMEN RODRIGUEZ BULGARELLI (FICHA 2-58746/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11185 May 14- May 28

ONILDO ELADIO TERRA AMEIDA (FICHA 2-13349/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11187 May 14- May 28

NELLY RODRIGUEZ DIANESSI (FICHA 2-9475/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11279 May 15- May 29

ANDREA FERREIRA LEIRA (FICHA 2-11314/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11424 May 19- Jun 01

CLODOMIRO JACINTO MACEDA SILVEIRA (FICHA 2-13259/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12074 May 25- Jun 05

SEPTIMO TURNO

JUAN MIGUEL LOPEZ KAHRS (FICHA 2-14907/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10980 May 13- May 27

MARIO NELSON CANTOU ALFONSO (FICHA 2-12991/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11263 May 15- May 29

JOSE NERI ANGELOTTO (FICHA 2-9567/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11277 May 15- May 29

ALBA LIBERATA SORIA VERGARA (FICHA 2-58268/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11383 May 19- Jun 01

LUIS ALBERTO POGGIO CALANDRIA (FICHA 2-37507/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11708 May 20- Jun 02

CELIA ESNILDA CAPRICHO DE LEON (FICHA 2-9209/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11798 May 21- Jun 03

JUAN ROCKE SCOCOZZA (FICHA 2-58705/2008).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11871 May 21- Jun 03

MARTA GUTIERREZ STUART o MARTA BALDOMIR (FICHA 2-12810/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11896 May 22- Jun 04

CARLOS TOMAS COSTA MORENO (FICHA 2-17527/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11980 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

OMAR PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-13410/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10986 May 13- May 27

MARGARITA DESIDERIA PIEDRA BUENA PINTOS (FICHA 2-36827/2007).
Montevideo, 31 de agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11033 May 13- May 27

MARIA MERCEDES FARALDO REVELLA (FICHA 2-7380/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11065 May 14- May 28

JUAN OROSIL PINTOS MURAÑA y NELLY IZUIBEJERES RODRIGUEZ (FICHA 2-12166/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11686 May 20- Jun 02

EDUARDO KERBER DELISTOVICH (FICHA 2-8467/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11717 May 20- Jun 02

JUAN MANUEL MACIAS LUCAS (FICHA 2-14928/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11899 May 22- Jun 04

EUSTAQUIO BONILLA RIJO, JOSE TOMAS BONILLA CABRERA y BIBIANA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-11397/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12016 May 22- Jun 04

FLORENCIO MOREIRA y JULIA BEATRIZ CAMACHO (FICHA 2-11602/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12080 May 25- Jun 05

NOVENO TURNO

OSCAR MIGUEL BISTOLFI VIGLIONI o VIGLIONE y ALMA BANDINI PROLO (FICHA 2-45611/2005).
Montevideo, 3 de octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10766 May 12- May 26

GRACIELA MARINA CURBELO ACOSTA (FICHA 2-7189/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11280 May 15- May 29

IRMA ELENA NARVAES PIEDRAS (FICHA 2-11707/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11344 May 15- May 29

BERDJOUHIE ADJEMIAN APIKIAN (FICHA 2-8891/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11426 May 19- Jun 01

CARLOS ALBERTO MICHETTI BERTERRETCHE (FICHA 2-11994/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11637 May 20- Jun 02

SOFIA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-12493/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11711 May 20- Jun 02

MARIA JULIA GODOY (FICHA 2-15676/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12019 May 22- Jun 04

DECIMO TURNO

JAIME LORENZO CARLOS MARQUES ALFARO (FICHA 2-11150/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10753 May 12- May 26

FILIPPINA DE LISA BARBA (FICHA 2-13764/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10902 May 13- May 27

WALTER ROGER GRILLO y BLANCA ADELIA FERREIRA RODRÍGUEZ (FICHA 2-9729/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11079 May 14- May 28

JOSE FIEIRA CABEZA (FICHA 2-9536/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11123 May 14- May 28

JOSÉ ABELENDA ALONSO (IUE 2-7706/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11260 May 15- May 29

LIROPEYA BASTERGA LARRE (FICHA 2-11164/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11830 May 21- Jun 03

EMILIO WILFREDO BIGANZOLI CARLINI (FICHA 2-46882/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Mabel M. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11957 May 22- Jun 04

LEPORI DELGRANDE JOSEPHINE (IUE 2-9397/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12139 May 25- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

CESAR BARI ESCARON CENTENA (FICHA 2-3909/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10770 May 12- May 26

OLGA BLANCA BATTIONE (FICHA 402/2003/a).
Montevideo, 9 de septiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10904 May 13- May 27

MARIA MINATTI o MINATI FONTANA (FICHA 2-61800/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11034 May 13- May 27

ENRIQUE ARTIGAS BATTAGLIA STRAPAZZON (FICHA 2-14574/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11083 May 13- May 27

EVA RODRIGUEZ PAZ (FICHA 2-65471/2008).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11270 May 15- May 29

GERARDO MARIA RIOS (FICHA 2-15387/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11648 May 20- Jun 02

ALEJANDRO DOMINGO PERDIGON VIERA (FICHA 2-9947/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11684 May 20- Jun 02

MARIA MAGDALENA NICORA PADILLA (FICHA 2-12699/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11828 May 21- Jun 03

TEODORA BERNARDINA MALLADA o MAYADA FERNANDEZ (FICHA 2-65755/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11856 May 21- Jun 03

ISAAC MICHANIE (FICHA 2-14332/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11867 May 21- Jun 03

MILKA ADELA CABRERA ORTEGA y ARIEL NELSON FRANANO PAMPIN (FICHA 2-13867/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12070 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA BEOBIDE NEGRO y CARLOS ROBINSON GARCIA (FICHA 2-4599/2008).
Montevideo, 21 de abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10858 May 13- May 27

APARICIO SEQUEIRA, BLANCA ESTHER (FICHA 2-7680/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11028 May 13- May 27

RUBIONE VIVADO, ELIDA TERESITA (FICHA 2-10838/09).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11275 May 15- May 29

MARIA ISABEL LIZASO GONZALEZ (FICHA 2-9539/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11425 May 19- Jun 01

NAVARRINE CAPOTE, NORI o NORIS ROSA (FICHA 2-11948/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11536 May 19- Jun 01

SIXTO IGNACIO LEDESMA ALVAREZ (FICHA 2-9404/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11540 May 19- Jun 01

JUAN FRANCISCO MALTEMPO POLITO y UBERLINDA SANJURJO SCHIAVO (IUE 2-17577/2007).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11727 May 20- Jun 02

ANTONIO MARTINEZ GAGO (FICHA 2-14412/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11979 May 22- Jun 04

MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ SOSA o MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ SOSA (FICHA 2-13781/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12081 May 25- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA VILLAR LOPEZ o VILLAR MARZO LOPEZ o VILLAMARZO LOPEZ (FICHA 2-10977/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10866 May 13- May 27

MARIA ELIDA HERNANDEZ FUENTES (FICHA 2-65953/2008).
Montevideo 24 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10873 May 13- May 27

RAQUEL MARIA HUGHES ZUGASTI (FICHA 2-12816/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11055 May 14- May 28

MIGUEL ANGEL ANCHETA VILLANUEVA y CELINA ALMEIDA ORTIZ (FICHA 2-51858/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11117 May 14- May 28

IRMA CARDOZO o IRMA CARDOZO FERREIRA (FICHA 2-6035/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11276 May 15- May 29

ORLANDO PEREZ DIAZ (FICHA 2-10241/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11355 May 19- Jun 01

HUMBERTO SEVERINO ALVAREZ GONZALEZ y MARIA MIRTA CALERO CAMACHO (FICHA 2-59244/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11454 May 19- Jun 01

GLORIA MABEL RODAS RODRIGUEZ (FICHA 2-11331/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11537 May 19- Jun 01

JUAN ANTONIO COITIÑO ORTIZ y MARTINA PERAZA BORGES (FICHA 2-11520/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11553 May 19- Jun 01

RAUL ALBERTO PICCARDO PEYRE o RAUL ALBERTO PICARDO PEYRE (FICHA 2-13406/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11869 May 21- Jun 03

DAVID CARLOS MANCEBO LARROSA (FICHA 2-13728/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12083 May 25- Jun 05

ANGEL ALONSO GIL y ALBA ESMERALDA NUÑEZ (FICHA 2-59579/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12094 May 25- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA IRIS NEBOT MOLINA (FICHA 2-15530/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10834 May 12- May 26

ELBIO ALBERTO RUIZ VIAZZO (FICHA 2-13309/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10984 May 13- May 27

DESEMBRINO CABRAL (FICHA 2-10091/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10985 May 13- May 27

MARIO CARBONE (FICHA 2-14360/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11122 May 14- May 28

HERMINDO ORESTES SANCHEZ RAMOS (FICHA 2-9006/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11272 May 15- May 29

MANUELA MERCEDES AZCARATE SAN VICENTE (FICHA 2-15139/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11274 May 15- May 29

LUIGI GIOVANNI SIRTORI (FICHA 2-16404/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11330 May 15- May 29

ELIDA GASCON MESA (FICHA 2-13552/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11452 May 19- Jun 01

ADOLFO GARCIA BUA (FICHA 2-17888/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11742 May 21- Jun 03

JULIO CESAR DEBATTISTA MIGUEZ (FICHA 2-58240/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11785 May 21- Jun 03

LUISA PARRAMON ALBERTI (FICHA 2-12954/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12015 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

NILIA FERNANDEZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-13551/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10837 May 12- May 26

CARLOS CASANOVA (FICHA 2-2962/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11175 May 14- May 28

MARIA ELENA REGGIARDO (EXPEDIENTE 2-13335/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11273 May 15- May 29

AGUIRRE FUENTES, ELDA SARA (EXPEDIENTE 2-9977/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11549 May 19- Jun 01

ROLANDO PASTORELLI CARDANI (FICHA 2-7270/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11550 May 19- Jun 01

LAURA ELFA GADEA CARDOZO (EXPEDIENTE 2-15760/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11647 May 20- Jun 02

LEMIÑA VIDAL, JUANA (EXPEDIENTE 2-10758/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11728 May 20- Jun 02

HILDA GARCIA POSE (EXPEDIENTE 2-15996/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11801 May 21- Jun 03

DAFNE LUISA BORRAZAS MOGNASCHI y HOMERO LUIS MOLINA CALABRIA (EXPEDIENTE 2-16407/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11831 May 21- Jun 03

JUAN JOSE CASAL ROCCO (EXPEDIENTE 2-14189/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11857 May 21- Jun 03

MAURICIA ISOLINA PENEN FREIRE (EXPEDIENTE 2-12686/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11984 May 22- Jun 04

MARIA o MARIE HAYDEE SPOTORNO SIERRA (EXPEDIENTE 2-12470/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11986 May 22- Jun 04

GLISENTI DIBITONTO, MARTA RAQUEL (EXPEDIENTE 2-11378/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12045 May 25- Jun 05

ANA o ANNA SARA GOLDSTEIN PASTERNAK (EXPEDIENTE 2-16716/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12076 May 25- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

OFELIA HERNANDEZ MONTAÑEZ (EXPEDIENTE 2-14342/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10903 May 13- May 27

ADRIANA ROCIO ALFARO OXLEY (FICHA 2-52421/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10999 May 13- May 27

NAPOLI DE MARZO, MARIA ANGELA y NAPOLE DIMARZO MARIA ANUNCIADA (EXPEDIENTE 2-12996/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11120 May 14- May 28

FRANCISCO GAMBARDELLA BUONGIORNO o BUENGIORNO (FICHA 2-3478/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11128 May 14- May 28

OLGA VIOLETA TORRES BOTTA (EXPEDIENTE 2-12773/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11186 May 14- May 28

ISABEL RAMAN ESCORIHUELA DE VIDAL (EXPEDIENTE 2-16801/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11682 May 20- Jun 02

ESMERALDA LAURA PEREZ FERNANDEZ o ESMERALDA LAURA JUSTA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-57508/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11709 May 20- Jun 02

FUNES MARTINEZ, VILMA ESTELA (EXPEDIENTE 2-10042/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11713 May 20- Jun 02

ERMINDA OLGA VILLAGRAN MAZZETA o MAZZETTA y PASCUAL ANTONIO DI MATTEO IMERZO (EXPEDIENTE 2-16399/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11729 May 20- Jun 02

FAUSTA ERCILIA MARQUEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-11333/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11797 May 21- Jun 03

BLANCA VIOLETA CARRERA o CARRERAS LISSIDINI (EXPEDIENTE 2-14936/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11804 May 21- Jun 03

IRMA ARROYO COSENTINO y AMERICO FRANCISCO OUTEDA MACCIAVELLO (EXPEDIENTE 2-8992/2008).
Montevideo, 1º de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11829 May 21- Jun 03

TORRENS, JUAN JOSE (EXPEDIENTE 2-11710/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12134 May 25- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARMINE o CARMELO AGOGLIA PARRELLA (IUE 2-65018/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10763 May 12- May 26

MARIA ANGELICA REGGIO DOGLIO (FICHA 2-1102/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10973 May 13- May 27

BLANCA ISABEL CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-12845/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10977 May 13- May 27

AMABILIA MEDEIRO o MEDEIROS MOREIRA (FICHA 2-52101/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10979 May 13- May 27

OSVALDO POSE PORTEIRO (FICHA 2-13015/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11178 May 14- May 28

RAQUEL ROSA BRAGA REYES (FICHA 2-13412/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11182 May 14- May 28

HAYDEE ALBA LOIS LARDNER ó LADNER (FICHA 2-6124/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11789 May 21- Jun 03

JACOBO o JANKEL o JANKIEL DAVID KOPER FRID o FRYD (FICHA 2-210/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11898 May 22- Jun 04

MARY ISABEL FLEITAS ALVAREZ (IUE 2-53784/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12135 May 25- Jun 05

ALMEIDA, MARIA TERESA o MARÍA TERESITA y TORRES CASTRO, LUIS ALBERTO (FICHA 2-10780/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12142 May 25- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA MALVAREZ RUIZ (IUE 2-2385/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10765 May 12- May 26

HIOCIA MEDINA (IUE 2-60103/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10899 May 13- May 27

JOSE ANTONIO IRIGOYEN EPALZA (IUE 59-523/1999).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10906 May 13- May 27

FRANCISCO GARCIA y CARMEN DELIA PUIG DURA (IUE 2-10830/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10983 May 13- May 27

LUIS HECTOR GIORDANO FERNANDEZ (IUE 2-4812/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11121 May 14- May 28

MARTINIANA RAMONA RATTO DE PEREZ o RAMONA MARTINIANA RATTO BIANCHINO y TORIBIO DOMINGO PEREZ DIAZ (IUE 2-64067/2008).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11126 May 14- May 28

SONIA TERESA GERMONE SATTAMINO (IUE 2-11122/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11554 May 19- Jun 01

HECTOR ANTONIO STRATTA MACHADO (IUE 2-15436/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11645 May 20- Jun 02

BAGNARRA D'AMBROSIO, ANA MARIA (IUE 2-14401/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11688 May 20- Jun 02

HILDA IRIS SABELLA RODRIGUEZ (IUE 2-6126/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11790 May 21- Jun 03

GRACIELA TERESA PEREZ MATESANZ y MAXIMINA o MÁXIMA MATESANZ GIL (IUE 2-12075/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11865 May 21- Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

JULIO RAUL MEZZERA ALVAREZ (FICHA 2-14773/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10801 May 12- May 26

MARIA ROSA ZAPPETTINI GREGORIO (FICHA 2-14979/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10860 May 13- May 27

GUACIOLA ZOA ó ZOE XIMENEZ OLIVETTI (FICHA 2-2318/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10892 May 13- May 27

WASHINGTON DUARTE RODRIGUEZ (FICHA 2-10464/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11449 May 19- Jun 01

MARIA ESTHER MAZZUCO COCCINO (FICHA 2-4393/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11627 May 20- Jun 02

HERMINIA FERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-15886/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11802 May 21- Jun 03

VIGESIMO TURNO

ELIAS DEPAULI GONZALEZ (FICHA 2-11345/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10755 May 12- May 26

JUAN CARLOS DE LEON AGUIAR (FICHA 2-64264/2008).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10905 May 13- May 27

JOSE RAUL VILA HERMIDA (FICHA 2-61130/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11125 May 14- May 28

LUIS RAFAEL GHIGLIANO BURGHETTO (FICHA 2-57363/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11278 May 15- May 29

CESARIO ó CESAREO AUGUSTO PEREIRA PONTES ó PUENTES (FICHA 2-10330/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11800 May 21- Jun 03

DELMAR ALONSO FREITAS (FICHA 2-10471/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11826 May 21- Jun 03

ALDO JOSE REBAGLIATTI REGGIO y ORAIRE ELMA REGGIO ROHNER (FICHA 2-11144/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11872 May 21- Jun 03

CARLOS MIGUEL CARABALLO MEDEROS (FICHA 2-16326/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11985 May 22- Jun 04

LUIS ANTONIO GRECO GALLO (FICHA 2-15251/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12082 May 25- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

SOLIS URUGUAY ALEN GARCÍA (IUE 2-7457/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10976 May 13- May 27

MARÍA ANGÉLICA DI LEONE PEREZ (IUE 2-13313/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11054 May 14- May 28

RUFINO JULIO RODRÍGUEZ (IUE 2-11952/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11290 May 15- May 29

MARÍA TERESA VARELA (IUE 2-6975/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11347 May 15- May 29

MARÍA ANGÉLICA CIVES VIDARTE y HERIBERTO EMIGDIO SÁNCHEZ TRONCOSO (IUE 2-9435/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11360 May 19- Jun 01

WALTER GARCÍA LANGLOIS (IUE 2-13548/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11448 May 21- Jun 03

LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO (IUE 2-11076/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11641 May 20- Jun 02

JOSÉ ARAGO CASATROJA (IUE 2-10627/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11799 May 21- Jun 03

MALVINA ALVAREZ VASQUEZ o ALVAREZ CORTES (IUE 2-10854/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11897 May 22- Jun 04

GUALBERTO PEDROZO FERREIRA (IUE 2-2659/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12018 May 22- Jun 04

JOSÉ DANIEL DIAZ MONTES (IUE 2-12688/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12020 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BERTA POLAK MORKOVIS (IUE 2.1100/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10974 May 13- May 27

JOSÉ NEME BUERE y ALICIA ROMAR HERNÁNDEZ (IUE 2-65961/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10978 May 13- May 27

ELBA LIDIA PEREZ SAN MARTÍN (IUE 2-10281/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11530 May 19- Jun 01

LUIS ALBERTO SCHWEDT BACIGALUPO (IUE 2-10278/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11531 May 19- Jun 01

MARCOS MACHADO PERDOMO (IUE 2/39480/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11743 May 21- Jun 03

NELSÓN RUBEN SÁNCHEZ BARRERA (IUE 2-12068/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11796 May 21- Jun 03

WALTER MALAN CARRO (IUE 2-10777/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11827 May 21- Jun 03

RAMON RODRÍGUEZ VARELA (IUE 2-3945/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11866 May 21- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER FELICIANO OLIVERA FERREIRA (FICHA 2-3336/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10890 May 13- May 27

LUISA ESTHER OLIVERA MARQUEZ (FICHA 2-12598/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11056 May 14- May 28

MARIA ANTONIA HARISPURU VIERA (FICHA 2-9963/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11116 May 14- May 28

ALBERTO PIRIZ PRESTES (FICHA 2-15454/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11176 May 14- May 28

ANA JORGELINA NUÑEZ ICARDI (FICHA 2-11372/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11271 May 15- May 29

JOSE LUIS ROSSI FERNANDEZ (FICHA 2-13528/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11359 May 19- Jun 01

LEONEL MARIA TELLECHEA PIGNATARO (FICHA 2-12925/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11683 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS MARRERO NUÑEZ (FICHA 2-51869/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11710 May 20- Jun 02

FRANCISCO FREITAS RODRIGUEZ; ANELLA MARIA MILANO GIORDANO (FICHA 2-12391/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11712 May 20- Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO CAFFARO CURBELO (FICHA 2-59792/2006).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10909 May 13- May 27

BERTA INES JOSEFINA o INES JOSEFINA BERTA LUISI RODRIGUEZ (FICHA 2-13811/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10972 May 13- May 27

CARLOS ALBERTO NEGRIN DURAN, MARIA ESTHER PARENTE CASSINELLI o CASINELLI (FICHA 2-57615/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11163 May 14- May 28

MARIA TERESITA GARCIA LABANDERA (FICHA 2-8907/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11455 May 19- Jun 01

FIORESTANO COSTANTINI o COSTANTINO YANNONE (FICHA 2-10887/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11551 May 19- Jun 01

MONICA de PAULA ERRAMUN (FICHA 2-10380/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11577 May 20- Jun 02

FRANCISCO BELTRAN MUÑOZ RAMOS (FICHA 2-62001/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12132 May 25- Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

TOMAS GAMBETTA DE SOUZA (FICHA 2-10948/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10757 May 12- May 26

MARIA DIOSMA SENA (FICHA 2-4270/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11119 May 14- May 28

PEDRO ANGEL PEREZ GRACIAN (FICHA 2-12512/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11177 May 14- May 28

RENEE CALABRESE BIRRIEL (FICHA 2-15550/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11428 May 19- Jun 01

MANUEL ELZAURDIA GOMEZ (FICHA 2-12770/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11456 May 19- Jun 01

MIGUEL BAUTISTA LAMBRUSCHINI RODRIGUEZ (FICHA 2-12343/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11646 May 20- Jun 02

ADALBERTO NOEL ALVARADO KELLAND (FICHA 2-13834/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12021 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR HERMINIO CASCO GONZALEZ (FICHA 2-10397/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10768 May 12- May 26

JULIA PIÑEYRO o PIÑEIRO (FICHA 2-9509/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10859 May 13- May 27

MARINO JESUS CALCERRADA GONZALEZ (FICHA 2-15143/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10900 May 13- May 27

PIETRO CAPORALE COSENZA (FICHA 2-13572/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10981 May 13- May 27

ALFONSO GONZALEZ CONDE (FICHA 2-5410/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11118 May 14- May 28

TONINO GERARDO CECCIA GALELLA (FICHA 2-14378/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11558 May 19- Jun 01

CARLOS ALBERTO RIZZO NACHER (FICHA 2-12937/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11720 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS BARCA SCAGNI (FICHA 2-14865/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12046 May 25- Jun 05

BLANCA VELIA CREMONA MARTINELLI (FICHA 2-12409/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12072 May 25- Jun 05

MARIA LIDIA PEREZ CLAVIJO (FICHA 2-15381/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12085 May 25- Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

INONE MACHADO o MACHADO OLIVERA (FICHA 2-13289/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10771 May 12- May 26

MANUEL ALIAL o ALIAL GONZÁLEZ (FICHA 2-13192/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10833 May 12- May 26

OTIMIA LOPEZ ALVES o ALVEZ (FICHA 2-14430/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10851 May 12- May 26

FRANCISCO ALFREDO NOVARRO CAMPIGLIA o NAVARRO CAMPIGLIA (FICHA 2-13806/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11183 May 14- May 28

RODOLFO LÓPEZ CAMPO (FICHA 2-13998/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11642 May 20- Jun 02

CARMEN POSE BECERRA (FICHA 2-14180/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11644 May 20- Jun 02

ELIA ALBA MARTÍNEZ CASAÑA o CASAÑAS y LIDIA o LYDIA AZUCENA MARTINEZ CASAÑA o CASAÑAS (FICHA 2-8417/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12073 May 25- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BENELLI ARCHENTO (FICHA 2-14500/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10762 May 12- May 26

MARIA o MARIA ESTELA OYAMBURO BORGES (FICHA 2-13982/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10767 May 12- May 26

MARIA CARLOTA ARTAGAVEYTIA (FICHA 2-10082/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10826 May 12- May 26

NIEVES MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-17533/2006).
Montevideo, 17 de mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11262 May 15- May 29

FRANCISCO CARFAGNO DE LA IGLESIA o DE LA IGLESIAS (FICHA 2-9177/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11547 May 19- Jun 01

EMILIO DURAN VARELA (FICHA 2-15301/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11548 May 19- Jun 01

NELIDA IGARABIDE SARAVIA (FICHA 2-14318/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11640 May 20- Jun 02

SALVATIERRA PAIVA FERMIN (FICHA 69-209/1997).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11805 May 21- Jun 03

CARMELO o CARMINE o CARMELIO IULIANO DI PAOLO (FICHA 2-1975/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12084 May 25- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GRAUERT IGLESIAS (FICHA 156-159/2009).
Artigas, 29 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11894 May 22- Jun 04

SARIDES GONCALVEZ OLMEDO (FICHA 156-157/2009).
Artigas, 14 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12061 May 25- Jun 05

TERCER TURNO

IRIS FRIPP CARREA (FICHA 461-87/2009).
Artigas, 21 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11384 May 19- Jun 01

MANUEL TORRES LORES y CARMEN VAZQUEZ o CARMEN VAZQUEZ DOMINGUEZ (FICHA 461-957/2008).
Artigas, 11 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12059 May 25- Jun 05

AMILCAR JURY RIBEIRO MENEZES (FICHA 461-135/2009).
Artigas, 12 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12060 May 25- Jun 05

BUENAVENTURA MOREL (FICHA 461-180/2009).
Artigas, 11 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12063 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

YENY JARDIN JARDIN (IUE 157-64/2009).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 5 de mayo de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 10744 May 12- May 26

MARIA del CARMEN GUTIERREZ CUÑA (IUE 157-57/2009).
Bella Unión, 5 de mayo de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10822 May 12- May 26

LUIS ALBERTO BALDASSARI (IUE 157-52/2009).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 22 de abril de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12116 May 25- Jun 05

SEGUNDO TURNO

VICTORIA CERVINI, ALFREDO DE LA PEÑA GARCÍA y JOSÉ MARÍA DE LA PEÑA CERVINI (IUE 444-183/2008).
Bella Unión, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12062 May 25- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERI IRENEO BARTOLOTTI CASTILLO (IUE 168-216/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10761 May 12- May 26

AMALIA ELSA PROTA IFRAN (IUE 168-113/2009).
Canelones, 30 de abril de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11403 May 19- Jun 01

HUMBERTO MOREIRA BELLINI (IUE 168-120/2009).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11414 May 19- Jun 01

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LABARRERE (IUE 168-381/2008).
Canelones, 20 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11597 May 20- Jun 02

MODESTA LARRAÑAGA BUENO; CARMELO YELICHICHE ó IELICHICHE BATISTA, CARMELO CALIXTO YELICHICHE ó IELICHICHE LARRAÑAGA y MODESTA EUSTAQUEA YELICHICHE ó IELICHICHE LARRAÑAGA (IUE 168-401/2008).
Canelones, 29 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11598 May 20- Jun 02

JUANA PERDOMO CABRERA (IUE 168-110/2009).
Canelones, 30 de abril de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11616 May 20- Jun 02

SEGUNDO ORTELIO ROGEL ARROZAGARAY ó ARROSAGARAY (IUE 168-102/2009).
Canelones, 30 de abril de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11773 May 21- Jun 03

ROSENDO PEDRO HERNANDEZ RIMOLDI (IUE 168-108/2009).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11774 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

ENRIQUE RUBEN PORTA BALDASTRI y ROSA ANATOLIA MORALES (IUE 459-70/2009).
Canelones, 29 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11402 May 19- Jun 01

JUANA MERCEDES ESPINO RODRIGUEZ (IUE 459-59/2009).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11412 May 19- Jun 01

ELVIRA HERNANDORENA ó HERNANANDORENA EGUSQUISA ó EGUSQUIZA ó EGUQUIZA (IUE 459-731/2008).
Canelones, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11413 May 19- Jun 01

CESAR ANDRES SPINELLI GARCIA (IUE 459-326/2008).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11415 May 19- Jun 01

JUAN CARLOS FACHOLA DIAZ (IUE 459-812/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11599 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BRUNO ALARCON (FICHA 440-1127/2008).
Las Piedras, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10815 May 12- May 26

OSVALDO FELIPE MATEO COLOMBO NOVOA (FICHA IUE 440-411-2009).
Las Piedras, 14 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10816 May 12- May 26

MARIA TERESITA LARROSA LARRAÑAGA, LAURENCIA LARRAÑAGA SOCA e ISABELINO VITERBO FIERRO GUARTE (FICHA IUE 440-368/2009).
Las Piedras, 27 de marzo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10817 May 12- May 26

PABLO RODOLFO RODRIGUEZ CABRERA (FICHA IUE 440-452/2009).
Las Piedras, 20 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11675 May 20- Jun 02

RUBEN RAMON DORTA MARTINEZ (FICHA IUE 440-564/2009).
Las Piedras, 28 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11775 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

TOMASA CACERES VIQUE o TOMASA CASERES VIQUE (FICHA IUE 458-466/2009).
Las Piedras, 23 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10818 May 12- May 26

ESTRELLITA GLADYS SEGADE GARCIA (FICHA IUE 458-272/2009).
Las Piedras, 12 de marzo de 2009.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10819 May 12- May 26

MARIA EMILIA COLOBIO BUSCHIAZZO (FICHA IUE 440-557/2009).
Las Piedras, 30 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11676 May 20- Jun 02

ORFILIA ELVIA ESMERALDA BORGES GANDOLFO (FICHA IUE 458-1671/2008).
Las Piedras, 19 de febrero de 2009.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11761 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMEN CHIRUZO o CHIRUSO PRESENTE (FICHA 175-1073/2008).
Pando, 5 de febrero de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10933 May 13- May 27

CARMEN LOPEZ FARIÑA (FICHA 175-1218/2008).
Pando, 20 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10935 May 13- May 27

LUIS ALBERTO TELLECHEA REMEDI (FICHA 175-166/2009).
Pando, 3 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11480 May 19- Jun 01

GERALDO o GERARDO WALTER FARGAS CAMACHO (FICHA 175-165/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11481 May 19- Jun 01

BENITO ESTEBAN DELGADO BONILLA (FICHA 175-202/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11579 May 20- Jun 02

ROMULO ECHEVERRIA AYALA (FICHA 175-853/2001).
Pando, 21 de julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11995 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO CASTELLS MOSQUEIRA (FICHA 176-1073/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10934 May 13- May 27

CATALINA PERCIVALE o PERCIBALE YACUSSA (FICHA 176-285/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11749 May 21- Jun 03

ERNESTO OSCAR GONZALEZ PEREZ (FICHA 176-292/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11750 May 21- Jun 03

JUANA TERESITA GIMENEZ HOSPITALEZ u HOSPITALÉ u OSPITALEZ (FICHA 176-1374/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11994 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO COUCHET SESINI (IUE 180-111/2009).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11643 May 20- Jun 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA TERESA VAZQUEZ TOSSI (FICHA 208-74/2009).
Melo, 20 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11471 May 19- Jun 01

ENRIQUE MONTAGNO LUTESTA (FICHA 208-139/2009).
Melo, 28 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11473 May 19- Jun 01

ELPIDIO TRIBURCIO o ELPIDIO TIBURCIO FERNANDEZ GOÑI y OFELIA TORRES ALVES BECERRA u OFELIA TORRES BECERRA u OFELIA TORRES ALVEZ BECERRA u OFELIA TORREZ ALVEZ BECERRA (FICHA 208-96/2009).
Melo, 30 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11474 May 19- Jun 01

JOSÉ CARLOS ECHENAGUSIA NOBLE (FICHA 208-142/2009).
Melo, 27 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11476 May 19- Jun 01

INOCENCIO GIMENEZ (FICHA 208-153/2009).
Melo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11479 May 19- Jun 01

MARÍA TERESA FERNANDEZ (FICHA 208-97/2009).
Melo, 24 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11780 May 21- Jun 03

QUINTO TURNO

JORGE GUSTAVO DIAZ ARCE (FICHA 468-458/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11475 May 19- Jun 01

RUBEN DARÍO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 468-536/2008).
Melo, 28 de abril de 2009.
Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11782 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

FLAVIO CUNHA FREITAS (IUE 209-44/2009).
Río Branco, 28 de abril de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11472 May 19- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA MAFALDA CATALDO LESCA (FICHA 223-29/2009).
Colonia, 12 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11431 May 19- Jun 01

DALILA CARMEN LLANAS LAZZA (IUE 223-931/2008).
Colonia, 2 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11432 May 19- Jun 01

SONIA IRMA VELLUTI CASERO (IUE 223-349/2008).
Colonia, 30 de mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11932 May 22- Jun 04

PEDRO JUSTINO JASA VEGA (IUE 223-337/2009).
Colonia, 11 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11933 May 22- Jun 04

LUIS ALBERTO MANCILLA (IUE 223-331/2009).
Colonia, 11 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11934 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JACINTO EMILIO CAMACHO LOPEZ (IUE 227-128/2009).
Carmelo, 13 de abril de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10930 May 13- May 27

GENOVEVA GIRONE PULERO (IUE 227-183/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11152 May 14- May 28

ZULMA NOEMI MAS SANCHEZ (IUE 227-153/2009)
Carmelo, 20 de abril de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11153 May 14- May 28

MARIA ANGELICA ROJAS (IUE 227-180/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11399 May 19- Jun 01

MANUEL ANTONIO MONTERO RECANATTI (IUE 227-184/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11400 May 19- Jun 01

ALBA NELLY SENOSIAIN FERREIRA (IUE 227-416/2008).
Carmelo, 25 de julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11401 May 19- Jun 01

RUBEN DARIO PIEDRA GÑOSINI (IUE 227-179/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11525 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS LUIS BUFFA GANDARIA (IUE 225-122/2009).
Rosario, 13 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11908 May 22- Jun 04

FERNANDO AUGUSTO LOSTAO SCHENCK y JUANA MARIA GIACHERO AGUINAGA (IUE 225-454/2008).
Rosario, 29 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11909 May 22- Jun 04

TERESITA MELVA o MELBA BAEZ CACERES y JOSE AMADO CLAVIJO VIERA (IUE 225-126/2009).
Rosario, 24 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11910 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÉSAR HERMÓGENES BOZZANO FILIPINI e ILIA MERCEDES RIVERO MILAN (IUE 241-129/2009).
Durazno, 15 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10821 May 12- May 26

NUBIA RODRIGUEZ DAGUERRE (IUE 241-167/2009).
Durazno, 23 de abril de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11592 May 20- Jun 02

ANSELMO GREGORIO MOREIRA CARDOZO (IUE 241-150/2009).
Durazno, 15 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11593 May 20- Jun 02

EDINA MANUELA VAZQUEZ LANDA (IUE 241-413/2008).
Durazno, 2 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11594 May 20- Jun 02

RUBEN SIXTO RODRIGUEZ CORREA (IUE 241-192/2009).
Durazno, 5 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11595 May 20- Jun 02

FLOR DELIZ DELEON MORALES ó FLOR de LIZ de LEON MORALES y MARTIMENA COR (IUE 241-190/2009).
Durazno, 5 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11940 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ESTEBAN INDARTE GIL (IUE 242-131/2009).
Durazno, 13 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10805 May 12- May 26

ANGEL CORREA PERAZZA y PAULA PERAZZA (IUE 242-174/2009).
Durazno, 23 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10806 May 12- May 26

EDUARDO RUBEN BIDEGAIN ACOSTA (IUE 242-178/2009).
Durazno, 27 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10808 May 12- May 26

ISMAEL MARTÍN ARAUJO HERNANDEZ (IUE 242-49/2009).
Durazno, 12 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11596 May 20- Jun 02

MARÍA IRENE ALVAREZ DA SILVA (IUE 242-84/2009).
Durazno, 15 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11938 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENOVEVA CARTAYA BENTANCOR (IUE 254-236/2009).
Trinidad, 7 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11362 May 19- Jun 01

JUANA MARIA ACOSTA HASTOY (IUE 254-165/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11363 May 19- Jun 01

HUGO LERENA MAISONAVE (IUE 254-166/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11364 May 19- Jun 01

MAXIMA ADELFA RAMOS BELLINI, ALBERICO SALVADOR MARTINEZ BELLINI y ALBERTO RAMON MARTINEZ RAMOS (FICHA 254-515/2007).
Trinidad, 24 de septiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11365 May 19- Jun 01

IRMA ESTHER CUTINELLA MUSSELLI (IUE 254-227/2008).
Trinidad, 8 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11366 May 19- Jun 01

MARGARITA ISABEL ANSOLABEHERE ó ANZOLABEHERE ó ANSOLABEHEREZ ó ANZOLABEHEREZ (IUE 254-200/2009).
Trinidad, 8 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11904 May 22- Jun 04

MARIA JULIA IRAZABAL GOYA (IUE 254-910/2008).
Trinidad, 8 de diciembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11905 May 22- Jun 04

FELIPE ANDRES CONDON LOPEZ y JORGE ANDRES CONDON PELAEZ (IUE 254-217/2009).
Trinidad, 7 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11906 May 22- Jun 04

ALICIA ECHEGARAY SICA (IUE 254-189/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11907 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRIA NELLY RECOBA MORENO y CEIBAL HORACIO COSENTINO (FICHA 260-638/2008).
Florida, 14 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11367 May 19- Jun 01

MARÍA REINA CHAPPE POSES (FICHA 260-144/2009).
Florida, 28 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11370 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

MAURA GONZALEZ o GONZALEZ CHOCHO o GONZALEZ LUZARDO o GONZALEZ LUZARDO de CHOCHO y JOSÉ o JOSÉ FAUSTINO CHOCHO o CHOCHO GONZALEZ (FICHA 261-810/2008).
Florida, 5 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11022 May 13- May 27

ALEJANDRINA MARTINA PIRIZ JAUNARENA (261-772/2008).
Florida, 17 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11023 May 13- May 27

MARIO NELSON DE LOS SANTOS AMORIN o de los SANTOS AMORIN (FICHA 261-94/2009).
Florida, 14 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11369 May 19- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA MYRIAM COSTA RODRIGUEZ (IUE 274-102/2009).
Minas, 25 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10879 May 13- May 27

JULIO CESAR TANCO ARNAUD (IUE 274-162/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10882 May 13- May 27

AMARANTO GUZMAN CHOCHO BONILLA (IUE 274-157/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10883 May 13- May 27

PROSPERO ELEUTERIO CASTILLO y MARIA ELIDER SILVA DELGADO (IUE 274-128/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11582 May 20- Jun 02

JESUS MARIA CANO GONZALEZ (IUE 274-167/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11583 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

EVARISTA MELANIA CHAPPE MARQUEZ (IUE 432-115/2008).
Minas, 22 de abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10877 May 13- May 27

NELSON ISABELINO DIAZ CASTRO (IUE 432-584/2008).
Minas, 10 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10878 May 13- May 27

TOMAS RAMON ETCHART FERNANDEZ (IUE 432-182/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10880 May 13- May 27

JOSE MASSA o MASA JULIANES (IUE 432-104/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10881 May 13- May 27

BALBINA VICTORIA GAVARRET o GABARRET CASTRO (IUE 432-146/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10884 May 13- May 27

OFELIO ZOILO DE LA LLANA DE LA LLANA (IUE 432-93/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11587 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERMINIA, DIAZ RIVERO (IUE 284-204/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11703 May 20- Jun 02

OLGA INOCENCIA, SIERRA TEJERA (IUE 284-123/2009).
Maldonado, 11 de marzo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11704 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

CIRIACA LORENZO FURTADO (FICHA 285-1540/2004).
Maldonado, 3 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11422 May 19- Jun 01

OCTAVO TURNO

ROBERTO SOSA SOSA (FICHA 286-125/2009).
Maldonado, 26 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11421 May 19- Jun 01

ARTIGAS ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ (286-657/2006).
Maldonado, 21 de septiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11695 May 20- Jun 02

MARIA IRIS FERNANDEZ BALSA (FICHA 286-137/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11696 May 20- Jun 02

TITO ISAÍAS ALVAREZ CAETANO; ISAURA ALVAREZ y FELICIA IDITE ó IDITES ALVAREZ CAETANO ó CAITANA (FICHA 286-1185/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11697 May 20- Jun 02

AMILCAR ERNESTO ALONSO EVORA y MARÍA MERCEDES CABRERA CABRERA (FICHA 286-122/2009).
Maldonado, 26 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11701 May 20- Jun 02

ALMEDIS OSIRES SOSA MUNIZ (FICHA 286-57/2009).
Maldonado, 26 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11702 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA IRMA GONZALEZ (FICHA 456-156/2009).
San Carlos, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11419 May 19- Jun 01

ELADIO DONATO NUÑEZ ROBAINA (FICHA 456-125/2009).
San Carlos, 30 de marzo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11420 May 19- Jun 01

MELITON VELAZQUEZ RODRIGUEZ y JUANA ESPERANZA NUÑEZ SILVEIRA (FICHA 456-149/2009).
San Carlos, 28 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11698 May 20- Jun 02

FRANCISCO PABLO MACHADO CORREA (FICHA 456-939/2008).
San Carlos, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11699 May 20- Jun 02

DOROTEA LORENZA ESPINO GUZMAN (FICHA 456-161/2009).
San Carlos, 23 de abril de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11700 May 20- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARMEN ODILA OBELAR LARROSA (IUE 300-149/2009).
Paysandú, 3 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11219 May 15- May 29

ANASTACIO SZATKOWSKI o SZOTKOWSKI y BLANCA NIEVES BORCHEZ o BORCHES (IUE 300-80/2009).
Paysandú, 13 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11222 May 15- May 29

CARLOS LUIS BERTONE MATTIAUDA (IUE 300-217/2009).
Paysandú, 24 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11223 May 15- May 29

CARMELO OVIEDO MUSSIO (IUE 300-204/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11946 May 22- Jun 04

RODOLFO JOSE FONTAN FONTAN (IUE 300-255/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11952 May 22- Jun 04

RAQUEL SIXTA MUGICA LOPEZ (IUE 300-916/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11954 May 22- Jun 04

MIGUEL JORGE SARAIBE NAJUL (IUE 300-247/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11960 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

IRINEO SEÑORIÑA VENINI y JULIA MARCELA ARDANZ RODRIGUEZ (IUE 301-191/2009).
Paysandú, 29 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11227 May 15- May 29

ARIEL ANDRES MAZZINI OBERTI (IUE 301-523/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11947 May 22- Jun 04

PEDRO ILDEFONSO ANDRADA MAIDANA y ELVIRA CABILLÓN (IUE 301-205/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11949 May 22- Jun 04

MARIA ESTHER DARRUICHE o DARUICH ARMANINI (IUE 301-559/2008).
Paysandú, 24 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11950 May 22- Jun 04

MARIA LUISA REMICIO BENITEZ (IUE 301-733/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11953 May 22- Jun 04

CARLOS MARIA ALGALARRONDO DE LOS SANTOS (IUE 301-171/2009).
Paysandú, 21 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11955 May 22- Jun 04

ARNOLDO CENTURION SAVIO, MARGARITA SAVIO BRADFORD, ELIDA ILMA CENTURION SAVIO y JUANA ALCIRA ROMERO MORALES (IUE 301-114/2009).
Paysandú, 24 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11956 May 22- Jun 04

MARIA ESTHER LEDESMA RIVERO (IUE 301-199/2009).
Paysandú, 27 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11961 May 22- Jun 04

MARIA AMELIA MUTTONI BRUNO (IUE 301-111/2009).
Paysandú, 24 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11962 May 22- Jun 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIMOLDI CHELONI, CARLOS OMAR (FICHA 317-849/2008).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11070 May 14- May 28

ELISA NOEMI MARTINEZ STEIHARDT (FICHA 317-839/2008).
Fray Bentos, 24 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11071 May 14- May 28

NELSON CAYRUS CHARBONNIER (FICHA 317-447/2008).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11433 May 19- Jun 01

BODEANT, ROMULO EMILIANO o BODEANT ROMULO EMELEANO (FICHA 632/2001).
Fray Bentos, 18 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11434 May 19- Jun 01

PARENTELLI QUINTANA NELLY BEATRIZ (FICHA 317-211/2009).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11435 May 19- Jun 01

FERREIRA ALVAREZ ROMELINA HAYDEE y FERREIRA ALVAREZ BLANCA NORMA (FICHA 317-780/2008).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11436 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

WALTER DIEGO ROMERO SETELICH (IUE 445-27/2009).
Young, 27 de abril de 2009.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11443 May 19- Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS AGUILAR BIDALIU (FICHA IUE 329-466/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 22 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11390 May 19- Jun 01

GLORIA ISABEL CASTRO ABAD (FICHA IUE 329-58/2008).
Rivera, 22 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11392 May 19- Jun 01

ELSA ROLIM GOROSTIDE o ELSA GOROSTIDE ROLIM o ELZA RULIM DE ALMEIDA o ELSA ROLAIN o ELSA GOROSTIDI ROLIM (FICHA IUE 329-52/2009).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11747 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

EDISON MALAQUIAS DE MATTOS CUNEO o MATTOS CUNEO (FICHA IUE 330-141/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11025 May 13- May 27

ORESTES FERNANDEZ ZAMIT (FICHA IUE 330-96/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11882 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

ALFREDO FERNANDO SOSA ROBREDO (FICHA IUE 462-768/2008).
Rivera, 6 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11391 May 19- Jun 01

OMAR DUARTE (FICHA IUE 462-1062/2008).
Rivera, 2 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11746 May 21- Jun 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELENA LOPEZ YAÑEZ (FICHA 341-73/2009).
Rocha, 20 de marzo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10738 May 12- May 26

MARCOS SERGIO FERNANDEZ QUINTANA (FICHA 341-494/2007).
Rocha, 17 de febrero de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11601 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

LARROSA TERRA, LEONIDAS (FICHA 342-838/2008).
Rocha, 3 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10735 May 12- May 26

VALENTIN JUAN RAMON SANTANGELO AQUINO (FICHA 342-71/2009).
Rocha, 24 de marzo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10736 May 12- May 26

ZOILO MOLINA SILVERA (FICHA 342-181/2009).
Rocha, 23 de abril de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10737 May 12- May 26

DON REYNALDO YOUNG ROSE, DOÑA MARGARITA ISABEL BOWMAN CALASTREME y DON REYNALDO GUILLERMO YOUNG BOWMAN (FICHA 342-471/2008).
Rocha, 1 de agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11600 May 20- Jun 02

PEDRO EMILIO LARREA FERRER (FICHA 342-177/2009).
Rocha, 21 de abril de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11602 May 20- Jun 02

JOSE MARIA TORRES CORREA (FICHA 342-225/2009).
Rocha, 11 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11757 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ELIAS ANTONIO CARDOSO CARDOZO o CARDOSO CARDOSO (FICHA 448-233/2008).
Chuy, 29 de abril de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10764 May 12- May 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ, WASHINGTON (FICHA IUE 352-1142/2008).
Salto, 1 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11006 May 13- May 27

MARTINEZ CORREA, MILTON JESUS (FICHA IUE 352-150/2009).
Salto, 20 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11008 May 13- May 27

LOPEZ, MARIA RAMONA (FICHA IUE 352-362/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11607 May 20- Jun 02

BERTIZ SOUTO, JUANA ALFI (FICHA IUE 352-365/2009).
Salto, 30 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11608 May 20- Jun 02

MARTINEZ GARCIA SPINATELLI, EDUARDO GERVASIO (FICHA IUE 352-292/2009).
Salto, 23 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11609 May 20- Jun 02

OLIVA STABILITO, ANTONIO (FICHA IUE 352-429/2009).
Salto, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11610 May 20- Jun 02

IDIARTE BORDA PADE, JUAN DANIEL (FICHA IUE 352-342/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11885 May 22- Jun 04

ENRIQUE URRUTIA, ERICO ANTENOR (FICHA IUE 352-387/2009).
Salto, 8 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12114 May 25- Jun 05

TERCER TURNO

MELONI BELANZONI, MARÍA OLGA (FICHA IUE 353-268/2009).
Salto, 16 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11004 May 13- May 27

RASSIOPE PEDUTO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 353-274/2008).
Salto, 10 de abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11007 May 13- May 27

PANDOLFI IRAZU, SARA (FICHA IUE 353-390/2009).
Salto, 5 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11009 May 13- May 27

GONZALEZ PEREIRA, DEYANIRA (FICHA IUE 353-328/2009).
Salto, 24 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11010 May 13- May 27

LEAO, LAURO - FIALLO PONCE, RAMONA ARTOLA (FICHA IUE 353-254/2009).
Salto, 13 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11377 May 19- Jun 01

DA CUNHA, IGNACIO PABLO (FICHA IUE 353-326/2009).
Salto, 24 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11380 May 19- Jun 01

CHIRIFF, ABADINA (FICHA IUE 353-364/2009).
Salto, 30 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11611 May 20- Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA MARQUEZ ALCORTA y PABLO ISRAEL RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 370-232/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11017 May 13- May 27

ARROSPIDE GUILLERMO (FICHA 370-820/2008).
San José, 13 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11096 May 14- May 28

SEVERINA ESTHER o ESTER FERNANDEZ MACHIN y JUSTO MARCIAL PEREZ ACOSTA (FICHA 370-1039/2008).
San José, 14 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11204 May 15- May 29

EVARISTA FERRAZ (FICHA 370-219/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11206 May 15- May 29

CALIXTO CHACON CABRERA (FICHA 370-112/2009).
San José, 10 de marzo de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11207 May 15- May 29

RICARDO MALMIERCA ACOSTA Y LARA y MARIA TERESA GUADALUPE NOVAS (FICHA 370-899/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 10 de marzo de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11208 May 15- May 29

TERESITA ESTHER ACOSTA PEREZ (FICHA 370-206/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11768 May 21- Jun 03

ANGEL BRAGA ALONSO o ALONZO (FICHA 370-225/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11769 May 21- Jun 03

MARGARITA MACHIN BARATCHEGARAY o BARACHEGARAY (FICHA 370-231/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11770 May 21- Jun 03

EMELICIA LUCRECIA GUTIERREZ MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 370-46/2009).
San José, 11 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11884 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ALBA ELENA DE LEON LAIÑO o LAIÑOS (FICHA 371-75/2009).
San José, 17 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11765 May 21- Jun 03

RAMON MARIA GONZALEZ FRANCO (FICHA 371-204/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11766 May 21- Jun 03

FELICIANO DE LEON NAVARRO (FICHA 371-205/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12127 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JULIO MARÍA ACOSTA y MARÍA EMILIA MARQUEZ ESPINOSA (IUE 471-60/2009).
Libertad, 27 de abril de 2009.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11018 May 13- May 27

ANA JOSEFA MARÍA DUTTO GARRO (IUE 370-999/2008).
Libertad, 11 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11771 May 21- Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OSCAR PRÍCOLI ALBERDI (IUE 381-174/2009).
Mercedes, 22 de abril de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10722 May 12- May 26

JUAN DANIEL DELEON GUERRA (IUE 381-175/2009).
Mercedes, 30 de abril de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11074 May 14- May 28

MARÍA ISABEL RAMOS ABOAL (IUE 381-153/2007).
Mercedes, 18 de abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12051 May 25- Jun 05

TERCER TURNO

MARTÍN LISSASOAIN MÉNDEZ y JOSEFA ALBORNOZ FRACUELLI (IUE 431-14/2009).
Mercedes, 12 de marzo de 2009.
Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11590 May 20- Jun 02

WALTER ENRIQUE MARTEGANI DELFANTE (IUE 431-138/2009).
Mercedes, 21 de abril de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11591 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RICARDO ISAAC FERNANDEZ SILVEIRA o SILVEYRA (IUE 382-44/2009).
Dolores, 2 de abril de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10734 May 12- May 26

ALVARO GERARDO FUENTES MARGNI (IUE 382-65/2009).
Dolores, 30 de abril de 2009.
Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11375 May 19- Jun 01

LISINIO SUAREZ HELLBUCH (IUE 382-48/2009).
Dolores, 14 de abril de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11924 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

LAURA MARIANA SUGO PLANCHON (IUE 443-11/2009).
Dolores, 24 de marzo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11075 May 14- May 28

YAMANDU PEDRO REYES RISSO y ELSA DELFINA REYES RISSO (IUE 443-40/2009).
Dolores, 2 de abril de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11925 May 22- Jun 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO EDINSON VIERA MARINO (FICHA 397-649/2006).

Tacuarembó, 23 de abril de 2009.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11437 May 19- Jun 01

CUARTO TURNO

LUIS ARAUJO MARIN (FICHA 469-823/2008).
Tacuarembó, 21 de abril de 2009.
Dra. Fedra Domenech, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11013 May 13- May 27

EBERTH DO SANTOS VARGAS (FICHA 469-251/2009).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11589 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GIL DEMAR ó GILDEMAR PINTOS y ALBA ESTHER VALLEJO CABALLERO (IUE 463-101/2009).
Paso de los Toros, 29 de abril de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11464 May 19- Jun 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON EUFRIDES MIGUEL FLEITAS (FICHA 412-200/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 10725 May 12- May 26

BERTA FELIPA LORENZO MORENO (FICHA 412-76/2009).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10726 May 12- May 26

CONSUELO o CONZUELO MARTINEZ CARDOZO (FICHA 412-514/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 10727 May 12- May 26

DARIO VILLANUEVA GOROSITO (FICHA 412-161/2009).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10893 May 13- May 27

TERCER TURNO

DELFIN ALONSO o ALONZO ALMEIDA (FICHA 449-176/2009).
Treinta y Tres, 30 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10728 May 12- May 26

ORFELINA ANSELMA AVILA CARBALLEDA (FICHA 449-491/2008).
Treinta y Tres, 12 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10729 May 12- May 26

SARA MEDEROS (FICHA 449-692/2008).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11217 May 15- May 29

ROSA FERNANDEZ MARIÑO (FICHA 449-99/2009).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11752 May 21- Jun 03

IBARGOYEN ETCHEVERRY o ECHEVERRY, RENÉ, RENE o RENÉE (FICHA 449-203/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11753 May 21- Jun 03

ELIDA BENENCIO (FICHA 449-627/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 30 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12054 May 25- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

CONCEPCION AGUADO GEIJO (2-61160/2007).
Montevideo, 8 de mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7931 Abr 15- May 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO PIÑEIRO GARCÍA (FICHA 2-4401/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11062 May 14- May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL HARARI SRUR (FICHA 2-48163/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7930 Abr 15- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODOLFO ARTURO ENGEL (FICHA 285-190/2009).
Maldonado, 24 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11418 May 19- Jun 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "CARBALLO, LUIS ALBERTO - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha: 2-39470/2006 se hace saber que por auto Nro. 5450/2008 de fecha 29/10/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos INSTAR al presunto heredero RAUL LUIS CARBALLO MARTINICORENA a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del Código Civil). Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 3 días del mes de Diciembre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11630 May 20- Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MANIK O MANYK BILEK, AGAFJA y otros.- Sucesión" FICHA 2-43283/2008, se cita y emplaza a Antonio Kucharski Manyk y/o a sus descendientes a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dieciséis de abril de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO

JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 11082 May 14- May 28

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LORES GALVAN, DELIA DELMA - SUCESIÓN" FICHA 2-5379/2009, se cita y emplaza a LILIANA CODA LORES a comparecer en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, doce de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4999 10/p 12086 May 25- Jun 05

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de VOLPENTESTA PROVENZA, FERNANDO RAUL, SUCESION, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-60764/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (Art 429.2 del CGP), publicándose durante 30 días.-
Montevideo, 18 de Marzo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9208 Abr 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LABORDE CASANOVA, WALTER MARIO -SUCESION- Ficha 2-51821/2008", se cita, llama y emplaza a SILVIA RADOSH CORKIARI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días.
Montevideo, 5 de MAYO 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2499 10/p 12087 May 25- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MAJER LEON TRAUGOTT, GREGORIA FRANCISCA MENDEZ Y BORIS TRAUGOTT MENDEZ FA. 2-65940/2008, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días.
Asimismo se hace saber que se intima a JOSE RICARDO TRAUGOTT MENDEZ la aceptación o repudio de la herencia, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo el cinco de febrero de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3025 10/p 10716 May 12- May 26

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Ana María Morena Sartori, Fa. 2-54975/2008, citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9207 Abr 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ESMORIS PATIÑO (Ficha 2-56045/2008) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintitres de abril de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11440 May 19- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "RESTUCCIA Francisco; ESQUERRE Margarita y RESTUCCIA ESQUERRE Iris - SUCESIONES - FICHA 59-536/1998, se cita, llama y emplaza a los herederos de María Ana y Pascual Restuccia Rivero respecto de la herencia de Francisco Restuccia (Art. 1040 C.C.) y a los citados herederos respecto de la herencia a que son llamados en representación en la sucesión de Iris Stella Restuccia Esquerre, a que comparezcan en estos autos, en el término de NOVENTA días, a manifestar si aceptan o repudian la cuota que les corresponde en dichas herencias, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (Art. 1071 C.C.
Montevideo, diez de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 11714 May 20- Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "AMEIJENDA VARELA MARIA DEL ROSARIO -SUCESION IUE 2-40101/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. María Solange Cuadro Ameijenda, a finde manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante Doña María del Rosario Ameijenda Varela, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes para que por ella acepte la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 04 de mayo del 2009.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 11873 May 21- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BASERGA BERRUETA, ELBIA"- SUCESION.-
FICHA: 2-27723/2008 se cita y emplaza a HECTOR MAXIMO ROMANIUK BASERGA Y/O SUCESORES DEL MISMO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veintitrés de Abril de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11681 May 20- Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, CARMEN-Herencia Yacente- Ficha 2-5375/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9205 Abr 27- Jun 09

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: MORENA AMBROSI, RAFAEL CARMELO, Herencia Yacente-Ficha 2-62925/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009. ESC. GULLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9206 Abr 27- Jun 09

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de las Sucesiones de: JOSE BATLLE MONTEIRO FERNANDEZ Y de DIAMANTE MAYO MONTEIRO FERNANDEZ - Ficha: 2-55106/2006, haciéndose saber a todos los interesados y a los Sres ANA MARTHA MONTEIRO, ROBERTO WASHINGTON MONTEIRO ROTUNDO Y PEDRO LUIS LOPEZ GANDOLFO-
Montevideo, 29 de abril de 2009 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 11976 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26 turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de: ZULEMA MIGUEZ FACHAN - Ficha: 2-45877/2008, empleazando a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de sesenta días.
Montevideo, 16 de abril de 2009 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11439 May 19- Jun 30

CONVOCATORIAS

CARRAU & CIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2009 a las 17:00 hs, en

Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2008.
2) Designación de los miembros del Directorio y Síndico.
3) Fijación del valor de transacción de las acciones.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social a donde lo autorice el directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 11987 May 22- May 26

GABASOL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Gabasol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de junio de 2009 a las 18.30 horas (primer llamado), 19.00 horas (segundo llamado), en Zelmar Michelini 1266, 2° piso, en Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balances por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2007 y al 31 de diciembre 2008. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Designación del nuevo Directorio y Comisión Fiscal.
5. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscal.
03) $ 1500 3/p 12035 May 22- May 26

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 10 de junio 2009 a la hora 15, en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060).
3o.) Análisis de la situación actual de la empresa y venta del inmueble.
4o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 2500 3/p 12163 May 25- May 27

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
C.A.C.F.A.S.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A.C.F.A.S., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de junio de 2009 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el local del club Social y Deportivo "Tito Frioni" sito en la calle Anzani No. 1910, Montevideo, para considerar y aprobar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º) Lectura del Acta de fecha 29 de diciembre de 2008.
2º) Designación de dos (2) socios para su constancia y firma.
3º) Informe de la Comisión Fiscal. Balance al 31/12/2008.
4º) Informe del Consejo Directivo
a) Memoria Anual al 31/12/2008.
b) Estado de Situación Patrimonial y de Resultados al 31/12/2008.
c) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio período: 01/01/08 al 31/12/08.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2249 3/p 12173 May 25- May 27



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. DELIA MARINA RICO FERRARO y CARLOS ENRIQUE RICO FERRARO, en su calidad de titulares del SEPULCRO N° 2236 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Juan Leiros González, Martín Mangieri Mendoza, N. Méndez, Francisca Rego de Cachaza, Emilia S. de Cabaña, Dino Rey, Bernardo Sánchez, Pedro Fabuya o Fabrega, Angela C. de Fernández, Víctor Molinelli, José Tapia, Juana G. de Vieites y Felipe Vieites, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud N° 4330-000420-09).-
Montevideo, 23 de Marzo de 2009.
04) $ 5832 10/p 11258 May 15- May 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS DANIEL MINETTI TERRA y MARIA VIRGINIA CAMPODONICO MONGE (FICHA 2-9393/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11174 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

JUAN IGNACIO PEREZ BARBERENA y ANA BEATRIZ RANDO ZURDO (FICHA 2-55232/2007).
Montevideo, 12 de diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11808 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

PABLO DIEGO GUENA MEAS y CLAUDIA BEATRIZ MARTINEZ DUHALDE (FICHA IUE 2-57121/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10758 May 12- May 26

DANIEL CARLOS SCHNEIDER OLHAGARAY y MERCEDES RODRIGUEZ FABEIRO (FICHA 2-14853/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12088 May 25- Jun 05

QUINTO TURNO

JORGE CARLOS BOVE PANIZZA y ELSA BEATRIZ SOSA RATTI (FICHA 2-12959/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11556 May 19- Jun 01

PEDRO LUIS GATTO BLUNSZTEIN y LILIÁN CAROL TEXEIRA SOSA (FICHA IUE 2-15795/2009).

Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12089 May 25- Jun 05

MARIO WILLIAM ÁLVAREZ GONZÁLEZ y HERMINIA ÁNGELICA VIDELA BONILLA (FICHA 50-16/2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12111 May 25- Jun 05

SEXTO TURNO

DIEGO ADRIAN RODRIGUEZ PERCIANTE y SANDRA GISELLE MARCHESE DEVICENZI (FICHA 2-16354/2007).
Montevideo, 29 de junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10827 May 12- May 26

SERGIO NELSON OLIVERA RAMOS y GLADYS MABEL GONZALEZ (FICHA 2-6019/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11078 May 14- May 28

SEPTIMO TURNO

ITALO DAOIZ RIERA GALLO y ESTELA MARY PEDEMONTE (FICHA 2-17429/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12130 May 25- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA GRACIA SABINI SABINI y ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-392/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11130 May 14- May 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO GERARDO MACEDO DIAZ y MARGARITA LILIANA SOSA HOSMAN (FICHA 2-11988/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10759 May 12- May 26

ANGELO GABRIELE MASTROBERTI y GISSEL ESTHER MARTIGNANO TARALLO (FICHA 2-14000/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11825 May 21- Jun 03

LUIS DIBARBOURE BASSAGODA y SILVIA GABRIELA DIAZ PUJADO (FICHA 2-35567/2007).
Montevideo, 27 de agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11978 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

VERONICA DOMINGUEZ PEREZ y GONZALO IRIGARAY SECCHIARI (FICHA 2-5671/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11806 May 21- Jun 03

LUIS ALBERTO FLETCHER TOURN y ALEJANDRA GISSEL SITYA MILANS (FICHA 2-14458/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11977 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL MARIO RODRIGUEZ BETARTE y MARIA DE LOS ANGELES DALLO CAMPOS (FICHA 2-6674/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10774 May 12- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR LAUTARO ZUNINO RECAREY y MARIA CRISTINA VAZQUEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-10288/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11744 May 21- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LAURA OLIVERA LOPEZ y ALEJANDRO LLAMBIAS PIRIZ (FICHA 2-3158/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10713 May 12- May 26

BISMARCK SCHUCH GONZALEZ y MARGARITA JULIA GAUTRON CHACON (FICHA 2-668/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11283 May 15- May 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO CORDOBA PEREYRA y ANDREA BIARDO MENDOZA (FICHA 2-58410/2008).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11715 May 20- Jun 02

DECIMOCTAVO TURNO

LUCIA FILOMENA TERESITA BRUZZONI GIOVANELLI y LORENZO ENRIQUE MARTIRENA ARRILLAGA (FICHA 2-3155/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11131 May 14- May 28

MARTA GLORIA MARIÑO ALVAREZ y RICARDO GUSTAVO MORALES BOSCH (FICHA 2-61163/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11282 May 15- May 29

SABRINA GONZALEZ ROCCA AIELLO y FRANCISCO JOSE EGUILUZ VIVEROS (FICHA 2-6936/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11346 May 15- May 29

DECIMONOVENO TURNO

ARNOLDO LEON CHMILEFSKI ADLER y ANA MARIA BORRAZAS VILLAMIL (FICHA 2-7626/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10841 May 12- May 26

VIGESIMO TURNO

ANTONIO MARIA FABREGAT POMOLI y FABIANA IACCARINO JORGE (FICHA 2-4353/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11036 May 13- May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICHARD ADREW CHRISTOPHER EMPSON TOURN y JANE MARY SILVERWOOD CLOSE (IUE 2-5470/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11345 May 15- May 29

JOSÉ LUIS PARGA SABO y MARTHA RAQUEL PORTO SOSA (IUE 2-6172/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11807 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADOLFO RODRÍGUEZ DOMINGUEZ y JUANA MIRABALLES HAEDO (IUE 2-128/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10840 May 12- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

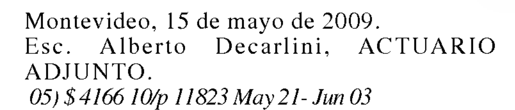
ROSANA LISETTE ROGNONE GUTIERREZ y ALEJANDRO JOSIAS ALVEZ ALEMAN (FICHA 2-7951/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11063 May 14- May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA CRISTINA SANGUINETTI ALONSO y ARTURO JESÚS GOMEZA NÚÑEZ (IUE 66-395-99).
Montevideo, 3 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10987 May 13- May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO ANTONIO PIGNANELLI EPIFANIO y RAQUEL NELLY IMBRIACO BERRUTTI (IUE 2-9769/2008).



Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11823 May 21- Jun 03

GABRIEL MARTÍNEZ CORREA PAIVA y ELENA MARGARITA PROTTI PAZ (IUE 2-9771/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11824 May 21- Jun 03

MYRIAM RETTA DUTRA y JORGE IRRAZABAL SOLARI (IUE 2-4711/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12143 May 25- Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NORMA BEATRIZ TORENA CASTRO y GUSTAVO EDUARDO BENTANCOR (FICHA 2-19439/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 11944 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NESTOR SAVIO KNAEBER o KNACBER y ARACELI LIZET NUÑEZ DUTRA (FICHA 2-10475/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 10898 May 13- May 27

JORGE DIGHIERO URIARTE y ANA INES MARIA TRIAY NATTINO (FICHA 2-5106/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12034 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LORENA BEATRIZ CASTILLO ARZUAGA y FLAVIO EMIR DOS SANTOS DE LOS SANTOS (FICHA 461-1079/2008).
Artigas, 5 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10743 May 12- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VARGAS, JUAN EDUARDO y CAVANNA, AMADEA ROSANNA (IUE 459-405/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11003 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA ELBA DELL' OCA DELL' OCA y POLIBIO LUIS ALBERTO BAVIO GONZALEZ (FICHA IUE 458-75/2009).
Las Piedras, 20 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11988 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS MARIO ARTINO y OFELIA ELENA ARELLANO (FICHA 175-64/2009).
Pando, 1 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11482 May 19- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANDRÉS ALVEZ o ALVES-PEREIRA LUCAS y SORAYA ISABEL URRUTIA RUIZ (FICHA 208-55/2009).
Melo, 26 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 11469 May 19- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HORACIO WILLIAM AMATTI NALERIO y ALICIA ANAHI BERTOLINO FRIAS (IUE 227-201/2009).
Carmelo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11623 May 20- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO RAUL GRATTAROLA y MARIA ALEJANDRA ISGLEAS (IUE 300-169/2009).
Paysandú, 24 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11225 May 15- May 29

CARLOS HORACIO TEMPONE y CRISTINA JOSEFA BLANCO (IUE 300-175/2009).
Paysandú, 24 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11963 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDUARDO DAVID LAVIANO y SULLY MABEL OVIEDO (IUE 301-712/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 11951 May 22- Jun 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ANDREA CECILIA BERTULLO VEINS y CLAUDIO MARTIN WYNANTS CABRERA (IUE 445-33/2009).
Young, 5 de mayo de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12007 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMEO ACOSTA RODRIGUEZ y RINA BOTTASSO MOLINE (FICHA IUE 329-48/2009).
Rivera, 30 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10829 May 12- May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REINA ISABEL ROCHA ACOSTA y JUAN ANGEL CORONEL PASCAL (FICHA 341-22/2009).
Rocha, 16 de febrero de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11231 May 15- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANA FUSCO LOPEZ y MARCOS RAMON BARBOZA ROSAS (FICHA IUE 352-226/2009).
Salto, 3 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11381 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

MANUEL ABDÓN MUÑOZ y MARÍA SOLEDAD SAMIT (FICHA IUE 353-290/2009).
Salto, 5 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 11382 May 19- Jun 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA CLARO PEREZ y PABLO RICARDO MARQUEZ RODRIGUEZ (FICHA 396-208/2001).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 11915 May 22- Jun 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR ALVAREZ, ANA MARIA C/ REBOLEDO BARRERO, FERNANDO - DIVORCIO- 2-46781/2008", se cita, llama y emplaza a FERNANDO REBOLEDO BARRERO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de Diciembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10742 May 12- May 26

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA, MARIA ELVIRA C/ DI FIORI, SERGIO GERARDO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-53622/2008, atento al auto Nº 817 de fecha 10 de marzo de 2009, se emplaza a SERGIO GERARDO DI FIORI, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 06 de mayo de 2009. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10750 May 12- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARDENES, JIMENA ANALIA Contra: TECHERA, CARLOS FERNANDO- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-10801/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS FERNANDO TECHERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que la parte actora es asistida por el Servicio Jurídico de Comuna Mujer encontrándose amparada por la Ley 18078 y la Resolución del Diario Oficial del 29 de Setiembre de 2008, que exonera el precio que se paga por la publicación de edictos en el Diario Oficial.-
Montevideo, veintisiete de Abril de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10850 May 12- May 26

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada autos: "CASALES GARCIA, LETICIA MARIA CONTRA: FERNANDEZ DIBOT, ALBERTO ARIEL -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACIÓN DE HECHO" Ficha Nº 2-1491/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO ARIEL FERNANDEZ DIBOT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando a la parte su publicación en otro diario más que el Diario oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12079 May 25- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "SOCA MONTERO María Elma c/ SANCHEZ Florencio" DIVORCIO por Causal - Separación de Hecho - IUE: 2-65021/2008 se cita, llama y emplaza a FLORENCIO SANCHEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, doce de Marzo de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 10897 May 13- May 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "CENTENA ROMERO Margaret c/ ORTIZ ABELENDA Hermes Ariel" - Divorcio por Causal - Separación de Hecho Ininterrumpida y Voluntaria por mas de tres años - Ficha: 2-54110/2006, se cita, llama y emplaza a HERMES ARIEL ORTIZ ABELENDA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de Marzo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11679 May 20- Jun 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "BADETTO, RODOLFO c/ SUAREZ, ROSANA -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-11627/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSANA SUAREZ a estar a derecho, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, dieciseis de abril de dos mil nueve. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 10775 May 12- May 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "-PETRAITIS PATRICIA ALEJANDRA C/ VILLAVERDE VIGLIOLA FERNANDO - Divorcio por Sola Voluntad IUE 2-4196/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Villaverde Vigliola de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de abril del 2009 - Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 10971 May 13- May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MELGAR PRENOL CARLOS WILSON C/ ZABALEGUI CASTRO MIRTA ADRIANA"

DIVORCIO SEP. DE HECHO- FICHA: 2-52002/2008 se cita y emplaza a MIRTA ADRIANA ZABALEGUI CASTRO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintitres de marzo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 11555 May 19- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "VALDEZ TURIALE, JULIO RAMON C/ ALMADA ROCHA, KATTY NOEMI-DIVORCIO", I.U.E. 168-391/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Katty Noemi Almada Rocha para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 3 de Abril de 2009.-
EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) $ 2143 10/p 12112 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, IRIS C/ ARAIDES, GUSTAVO - DIVORCIO", ficha IUE 458-818/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO ARAIDES GOMEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 01 de Abril de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11446 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VARELA, SILVIA C/ DELGADO OTERO, JUAN. DIVORCIO", Ficha 175-508/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN MIGUEL DELGADO OTERO, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos. Se hace saber que por auto Nº 8338/2008, de fecha 08/12/2008 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de Febrero de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10936 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA PEREZ MIRTHA GRACIELA C/ RODRIGUEZ RAFAEL. DIVORCIO. IUE 179-724/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. RAFAEL RODRIGUEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10747 May 12- May 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PORTEUS PEREIRA ALEJANDRA MONICA C/ PENNA ALEJANDRO. DIVORCIO. IUE 180-246/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO PENNA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) $ 1785 10/p 11617 May 20- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCO ADOLFO ROSANO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENITEZ CAMARGO, KARINA JOVITA C/ . ROSANO, FRANCISCO ADOLFO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E.: 443-6/2009, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Young, 27 de abril de 2009.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11964 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

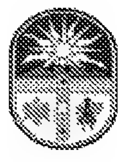
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4no, en autos caratulados: "ULISES MACHADO VIEIRA C/ CESAR MARY GRACIELA. DIVORCIO POR CAUSAL, (Ficha 330-16/2009), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARY GRACIELA CESAR, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11745 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ FOURCADE KARINA ALEJANDRA C/ LUCIANO SARAIVA. DIVORCIO POR CAUSAL, FICHA 330-379/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. LUCIANO SARAIVA CUNHA, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11883 May 22- Jun 04

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Emplácese al Señor representante de NITRAMIL S.A, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse de la Resolución 604/07/P, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, Exp 10595/06.-
Melo, 30 de abril de 2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11523 May 19- Jun 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, dictada en los autos caratulados "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GIORGIO, ANA LAURA" Fa. 2-41408/2008, se emplaza a ANA LAURA GIORGIO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de INAU. LEY 18078, IMPO 59/2008.
Montevideo, el veinte de abril de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11149 May 14- May 28



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio Nº 485/08, de fecha 16/04/08, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Paraje Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 3327 (p) ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, señalada como Fracción C y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 29/11/07 con el Nº 12.432 tiene una superficie afectada de 19 Há 2996 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 1025 m 20 cm con frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 275 m 80 cm con frente a la calle Francisco Lascano; al Noreste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos de línea recta de 763 m 50 cm, 231 m 50 cm, 47 m 50 cm y 174 m 00 cm cada uno, lindando todos con el Padrón Nº 3325 (p) Fracción B y al Sureste, 331 m 37 cm lindando con Padrón Nº 3327 (p) Fracción D
El bien fue tasado en la suma de U.R. 3.800,8450
Expediente Nº 297/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11089 May 14- May 26

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1906/08 de fecha 10/12/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la construcción de una Chimenea de Equilibrio para proteger la tubería de impulsión del Sistema Maldonado - Punta del Este, empadronada con el N° 23.207, ubicada en Localidad Catastral y Departamento de Maldonado, propiedad de la Sra. Marisol López y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado) el 08/10/08 con el N° 8702, tiene una superficie de 600 m2 30 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 13 m 34 cm de frente a Calzada de Servicio; al Noroeste, 45 m 00 cm lindando con el Padrón N° 23.208; al Noreste, 13 m 34 cm lindando con el Padrón N° 23.201 y al Sureste, 45 m 00 cm lindando con parte del Padrón N° 23.203 y con el Padrón N° 23.206
El bien fue tasado en la suma de U.R. 1907,3307
-Expediente N° 1523/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11820 May 21- Jun 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD, Ficha 44-690/2002" se hace saber que por auto Nº 172/2009 de fecha 4/2/2009 se designo curador definitivo del incapaz Sr. JUAN ANTONIO MEZZOTTONI RAFFO al actual interino Sr. HECTOR LUIS MEZZOTTONI RAFFO.-
Montevideo, 25 de Marzo de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 12022 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GONZALEZ, JUAN ALBERTO. INCAPACIDAD-". Ficha 2-30276/2006, por auto Nº 743 del 14/3/2008, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO GONZALEZ, designándose curador definitivo del mismo a ALFREDO RAMON BONILLA MORANTE, quien aceptó el cargo el dia 24/04/2008.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Defensoría de Oficio. LEY 18078, IMPO 59/2008.
Montevideo, el día veintisiete de febrero de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11351 May 15- May 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SAMPAIO ARES, LEONOR PILAR-INCAPACIDAD-Ficha 2-58698/2004, se hace saber que por auto Nº 1812/2005 de fecha 9/6/2005, se declaró en estato de incapacidad a LEONOR PILAR SAMPAIO ARES, se nombró curadora a TERESITA SAMPAIO ARES, quedando aceptado el cargo el 9/6/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 11080 May 14- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "VERA RODRIGUEZ, SEBASTIAN MARCELO. INCAPACIDAD-". Ficha 2-11498/2008, por auto N° 1236 del 25/3/2009, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN MARCELO VERA RODRIGUEZ, designándose curador definitiva del mismo a MARY EDELVEY RODRIGUEZ LIMA, quien aceptó el cargo el dia 21/04/2009.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el día ocho de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11576 May 20- Jun 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados:

"VILLAR NUÑEZ, CHARLES ALBERTO SOLICITANTE: NUÑEZ BARRERA, Mª ALBA" - Expediente N° 56-495/1995, se hace saber que por decreto 1279/2009 de fecha 15 de abril de 2009, se designó curadora definitiva del incapaz CHARLES ALBERTO VILLAR NUÑEZ a GRACIELA VILLAR NUÑEZ, quien acepto el cargo el día 22 de abril de 2009. El antes nombrado fue declarado en estado de incapacidad por auto N° 1093/1996 del 17 de mayo de 1996.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil nueve. Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 11575 May 20- Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "COBELO O COVELO GUARILLA, MARIA EVA. INCAPACIDAD" IUE: 2-24693/2008 por Decreto Nro 1263/2009 de fecha 13,04,2009 se declaró en estado de incapacidad a la Sra MARIA EVA COBELO Ó COVELO GUARILLA y se designó curadora propietaria a la Sra VIVIAM AMNERIS COVELO.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de abril de 2009 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 10754 May 12- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO dictada en autos: "LEMA FALCON, HEBERT-INCAPCIDAD" Ficha I.U.E. N° 459-685/2008 se hace saber que por Decreto N° 5493 de fecha 16.10.2008 se designó CURADORA INTERINA del denunciado HEBERT LEMA FALCON a su esposa MARIA DEL HUERTO PEREIRA HERNANDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25.11.2008. Canelones, 26 de Noviembre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 11404 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en los autos: "RUIZ DIAZ DEMATEIS JONATHAN." INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha 440-218/2007, se hace saber que por auto N° 602/2008 de fecha 15 de febrero de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz a JONATHAN ANIBAL RUIZ DIAZ DEMATEIS, C.I. 4,604,799-5, por el mismo auto se designó curadora del mismo a la Sra. STELLA DEMATEIS C.I. 3,028,975-7, quien aceptó el cargo con fecha 18 de febrero de 2008, dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-.
Las Piedras, 30 de setiembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11792 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SANDEZ o SANDES, IRENE - INCAPACIDAD", ficha 172-64/1997, se hace saber que por auto Nº 7911/1997, de fecha 11 de Diciembre de 2007, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos IRENE SANDEZ o SANDES, a la Sra. NATALIA BERMUDEZ SANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 01 de abril de 2008. Se deja constancia que el presente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 16 de Abril de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11144 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "CORREA SUCIAS CLAUDIA BEATRIZ. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. IUE 179-873/2006", se hace saber que por Decreto No. 534/2007 de fecha 12/02/2007, Se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a CLAUDIA BEATRIZ CORREA SUCIAS, designándose Curadora a MARIA ISABEL SUCIAS, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 10907 May 13- May 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "ACOSTA QUINTANA PETRONILO ARTURO- INCAPACIDAD. IUE 55-112-1989 antes tramitados en el Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno se hace saber que por Decreto No. 3430 de fecha 28/08/1992 dictada por el Jdo. Ltdo. de Familia de 14º Turno, Se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a PETRONILO ARTURO ACOSTA QUINTANA, designándose Curadora a LESLIE QUINTANA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. EN LA CIUDAD DE LA COSTA, DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11656 May 20- Jun 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ BARRETO, CESAR ROBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 207-44/2008", por auto Nº 461 del 4 de marzo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a César Roberto DIAZ BARRETO, C.I. 4.321.608-4, habiéndose designado Curadora a su madre natural María Beatriz BARRETO ROSAS, C.I. 2.921.078-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Avellaneda Nº 403 Continuación Del Pilar Barrio Tiririca, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de abril de 2009. Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 11470 May 19- Jun 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREZ SILVA, JESUS ROBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 207-423/2004", surge que por Auto Nº 2540/2004 del 26 de mayo de 2004, se designó Nuevo Curador del incapaz Jesús Roberto PEREZ SILVA, C.I. 2.638.439-3, al Sr. Robert Gustavo PEREZ SILVA, C.I. 2.792.683-5, quien ACEPTO EL CARGO el 12 de agosto de 2004 y fijo domicilio en Chuy Nº 1022, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Jesús PEREZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 939 del 10/04/1980 y designado curador Néstor PEREZ, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de abril de 2009. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11477 May 19- Jun 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BURGOS FREITAS, AMIR. INCAPACIDAD. Fa. 208-798/2007", por auto Nº 5923/2008 del 13 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Amir BURGOS FREITAS, C.I. 2.722.838-4, habiéndose designado Curadora a su hija Ana Yessy QUINTEROS BURGOS, C.I. 2.540.326-1, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2008 y fijó domicilio en Herrera y Saravia apto. 103. Melo, 17 de febrero del año 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 11778 May 21- Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ ZAMBRANA ENRIQUE SEBASTIAN. INCAPACIDAD

IUE 274-612/2003 se hace saber que por resolución 3611 de este Juzgado de fecha 28 DE agosto DE 2007 se DECRETÓ el CESE del estado de incapacidad de ENRIQUE SEBASTIAN GOMEZ ZAMBRANA.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 30 DE SETIEMBRE DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 11585 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "AROSTEGUY PLA, ANGELO ENRIQUE INCAPACIDAD IUE 284-427/2008", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3494/2008 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2008 SE DECLARO A ANGELO ENRIQUE AROSTEGUY PLA EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE A LAURA DEL CARMEN DORIS PLA RODRIGUEZ CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO Y POR EL MISMO AUTO SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.-
MALDONADO, 20 DE ABRIL DE 2009.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10733 May 12- May 26

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA VELAZQUEZ, ROBERTO DANIEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-95/2007 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3970 de 09/10/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ROBERTO DANIEL PEREYRA VELAZQUEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A SU MADRE MARIA JULIA VELAZQUEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 11706 May 20- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALZUGARAY ANDRUSSYSZYN, MAURO STEFAN - INCAPACIDAD" IUE 301-294/1997, se hace saber que por auto Nº 7263/2008 de fecha 12.12.2008, se declaró en estado de Incapacidad a MAURO STEFAN ALZUGARAY ANDRUSSYSZYN o ANDRUSYSZYN C.I. 3.061.337-4, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MIRIAM ANDRUSSYSZYN o ANDRUSYSZYN C.I. 2.712.782-7, quien aceptó el cargo conferido el 20 de Febrero de 2009.-
Paysandú, 3 de Abril de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 11226 May 15- May 29

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: STELLA MARY OLIVERA CASTRO. INCAPACIDAD." Ficha 317,156/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: STELLA MARY OLIVERA CASTRO, Designándose Curador a HILDA CASTRO DE OLIVERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintinueve de abril del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 11958 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TIRONI RODRÍGUEZ, Miriam Irene. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-315/2006, se hace saber que: por RESOLUCION número 2905/2007, de fecha 14 de mayo del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Miriam Irene TIRONI RODRÍGUEZ, designándose CURADORA LEGÍTIMA a la promotora Sra.: Alcira Fausta RODRÍGUEZ LEITES, C.I. Nº 3.195.845-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de mayo del año 2007, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 06 (SEIS) de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11005 May 13- May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2dor. Turno, dictada en autos "MENDEZ LARRANDA, CARLOS WILSON" - Incapacidad - IUE 381-367/2007, se hace saber que por Decreto Nº 8226/2007, de fecha 12/12/2007, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS WILSON MENDEZ LARRANDA, designándose curadora a ANA MARIA MENDEZ LARRANDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 01 de abril de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 11411 May 19- Jun 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "KANCZUK PÉREZ, DAVID SEBASTIÁN - Incapacidad y Auxiliaatoria de Pobreza -IUE 381-415/2008", se hace saber que por Decreto Nº 2038/2009, de fecha 27/05/2009, se declaró en estado de Incapacidad a DAVID SEBASTIÁN KANCZUCK PÉREZ, C.I. 4.360.415-0, habiéndose designado curador, a ÁNGELA TERESITA PÉREZ HERNÁNDEZ, C.I. Nº 3.057.168-9, quien aceptó el cargo el día 07 de Mayo de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 07 de Mayo de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12050 May 25- Jun 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa 396-470/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NATALIA SOLEDAD FERRE GONZALEZ, habiéndose designado Curador Interino a: MYRIAM LYLIAN GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/4/2009.
Tacuarembó, 7 de Mayo de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11438 May 19- Jun 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FRANCA MEDINA, ROBERT EDUARDO. INCAPACIDAD". FA. 412-947/2004, se hace saber que por resolución N° 1185/2008, de fecha 18 de abril de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERT EDUARDO FRANCA MEDINA y se designó curador a el Sr. ROBERTO FRANCA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de abril de 2009. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto N° 3669/08 de fecha 23 de setiembre de 2008. Treinta y Tres, 24 de abril de 2009.- Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11406 May 19- Jun 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 16° Turno, en autos caratulados "BARACCO ZANI, Luis Alberto - Información de Vida y Costumbres" Expediente 2-10073/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Alberto Baracco Zani optando por el título de Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de María Cecilia de Betolaza Lombardo, Jorge Daniel Pollero Gallego y Ricardo Raúl Macció Fernández, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 4 de mayo de 2009. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 11284 May 15- May 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Florencia TORRES BELBUSSI, Ficha 2-56547/2008, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Nelson Angel BERENGUER BARREIRO y Luis Alberto APPRATTO FAOTTO, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 20 de mayo de 2009. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
11) $ 1428 10/p 12144 May 25- Jun 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 25 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ALBERTO ARAMBURU, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 124 Ch. 16 y MARIA NATALIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá Calle 124 Apto. 101.
14) $ 253 3/p 12030 May 25- May 27

JOSE NOEL ALONSO, 53 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Serratosa s 1 3860/77 y MARIA DEL CARMEN BELTRAN, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa S 1 3860/77.
14) $ 253 3/p 12040 May 25- May 27

LEONEL RODOLFO DELMENICO, 31 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Cno. Punta de Rieles 3268 y CLAUDIA FABIANA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Cno. Pta. de Rieles 3268.
14) $ 253 3/p 12067 May 25- May 27

OFICINA No. 3

MARTIN CABRERA, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Emancipación 5391/9 y GABRIELA JANNET FRONTINI, 35 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5292/2.
14) $ 253 3/p 12039 May 25- May 27

OFICINA No. 4

DIEGO ANDRES GUIGOU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 block c torre 5/1110 y MARIA NOEL MORALES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 block c torre 5/1110.
14) $ 253 3/p 12056 May 25- May 27

OSCAR OMAR LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 100 y YAQUELIN STEFFANIE GARIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liberia 100.
14) $ 253 3/p 12152 May 25- May 27

OFICINA No. 5

SANTIAGO MIGUEL MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirarajá 369 Bis y NATALIA MACARENA AREVALO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pirarajá 369 Bis.
14) $ 253 3/p 12075 May 25- May 27

JUSTINE OFFONZE, 19 años, soltero, futbolista, nigeriano, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1014 y LAURA MONICA SILVEIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1014.
14) $ 253 3/p 12136 May 25- May 27

ALDO LUIS OURTHE CABALE, 43 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1420 Bis 102 y MARIA AMALIA DUARTE, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3423.
14) $ 253 3/p 12155 May 25- May 27

OFICINA No. 6

MANUEL RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Aizpurúa 2012 y ELENA RODRIGUEZ, 49 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Aizpurúa 2012.
14) $ 253 3/p 12068 May 25- May 27

CARLOS ADRIAN SEVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Suárez 4670 y ROMINA PAOLA CANDIDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancaster 4538.
14) $ 253 3/p 12128 May 25- May 27

OFICINA No. 7

JINGXIN YIN, 37 años, soltero, cocinero, chino, domiciliado en Canelones 869 apto. 805 y SOYEON CHO, 33 años, soltera, cocinera, koreana, domiciliada en Canelones 869 Apto. 805.
14) $ 253 3/p 12029 May 25- May 27

GABRIEL JOSE PEÑA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 3671 y VALERIA BIANCHI, 31 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 3671.
14) $ 253 3/p 12121 May 25- May 27

Montevideo, mayo 22 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ GERVASIO APLANALP, 36 años, divorciado, marino mercante, oriental,

domiciliado en Las Rosas 36 B y CRISTY ANAHIR RODRÍGUEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Rosas 53 B.
14) $ 253 3/p 11889 May 22- May 26

HENRY ADRIAN DA ROSA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Defensa 1846 y SANDRA ELIZABETH VELEZ, 22 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Defensa 1846.
14) $ 253 3/p 12005 May 22- May 26

OFICINA No. 2

GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1031 e HILDA MARINELLA CAYAFA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1031.
14) $ 253 3/p 12003 May 22- May 26

OFICINA No. 3

DAMIAN XAVIER CLAVIJO, 27 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2648 y MARIANA DUGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2648.
14) $ 253 3/p 11891 May 22- May 26

JOSE GABRIEL CHALAR, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Constituyente 1556 Ap. 104 y SILVIA JEANNETTE LEON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1556 Ap. 104.
14) $ 253 3/p 11901 May 22- May 26

ADRIAN IFRAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/2103 y MARIA CAROLINA NEGRO, 31 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245/2103.
14) $ 253 3/p 11902 May 22- May 26

FERNANDO MARIO CARRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1293/701 y LOURDES MARIA LECCHINI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 1293/701.
14) $ 253 3/p 11916 May 22- May 26

OFICINA No. 4

DANIEL ALEJANDRO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reims 1063 y VIVIANA VERONICA CARUSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reims 1063.
14) $ 253 3/p 11903 May 22- May 26

PAULO JOSE LEMOS, 36 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Reyes 1383 y ANA MARIA SUAREZ, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Reyes 1383.
14) $ 253 3/p 11918 May 22- May 26

OFICINA No. 5

CARLOS MARIA MARTINEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vera 2704-803 y MARIA DOLORES ALVAREZ, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Vera 2704-803.
14) $ 253 3/p 11888 May 22- May 26

JORGE EDUARDO MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5283 y GRACIELA SUSANA MONTERO, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sebastopol 5283.
14) $ 253 3/p 11941 May 22- May 26

OFICINA No. 6

MICHEL ADRIAN SCHWARTZ, 34 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 2964/2 y PATRICIA MARIA ITURBIDE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 2964/2.
14) $ 253 3/p 11965 May 22- May 26

DANIEL SIGNORELLI, 46 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5272 y PRISCILA INES LLAVATA, 30 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada en Diamante 4254.
14) $ 253 3/p 12004 May 22- May 26

ENRIQUE DANIEL SOSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4159 y XIMENA VIVIANA STABILE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4159.
14) $ 253 3/p 12025 May 22- May 26

TABARE ALEXANDER SCOGNAMIGLIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 1987 y LETICIA SABRINA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 1987.
14) $ 253 3/p 12027 May 22- May 26

OFICINA No. 7

JOSE LUIS VARELA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Estole 3031 ap. 3 y SANDRA NOEMI COLINA, 39 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3119.
14) $ 253 3/p 11890 May 22- May 26

WALTER ARTURO VILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2166 y ANA LAURA CEPPI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2166.
14) $ 253 3/p 11993 May 22- May 26

CESAR ALEJANDRO PIÑEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcot 1220 Barrio Lavalleja y ALEJANDRA NATALIA NOGUEIRA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Charcot 1220.
14) $ 253 3/p 11997 May 22- May 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados "Rinaldi Ferreyra, Elizabeth Lyliám. Prescripción adquisitiva Treintenaria. Expediente 32-43454/2006". Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier Título de la señora María Román Pelayo y el señor Carlos Nieves Villarruel Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 62.303, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos padrón Nº 62.304 perteneciente a Roque Braida Franca y Roberto Braida Franca, padrón Nº 62341 perteneciente a Domingo Domenech, padrón nº 62.302 perteneciente a Petrona Correa Larrosa; sobre el inmueble padrón 62.303 de la localidad catastral Montevideo. Dicho Inmueble según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa del 22 de mayo de 2008, inscriptoen la Dirección General del Catastro con el Nº 1019, el día 3 de junio de 2008 consta de una superficie de 345 m2 29 dm2 con frente a la calle Pantaleón Pérez (antes oficial Nº 8). Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 17 días del mes de diciembre de 2008. Dra. Escr. ZULLY MARTINEZ CARBONELL ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 12090 May 25- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO.- por disposición del Jdo. Letrado de 1ª. Inst. en lo Civil de 3er. turno, por auto 3821, del 7.11.2007, dictado en el expediente caratulado "BALLETTO ETCHARREN, ELENA LAURA- PRESCRIPCION", ficha 2-48349/2007, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los últimos titulares señores Luis M. Manzini y María Carmen Nuñez y a sus sucesores a cualquier título, sobre 1/3 del padrón 65.032 de la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alejandro Benitez inscripto con el N° 1077 el 19.12.2008, en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 984 mts. 8 dms., con 15,45 mts. de frente al SO a la calle Alberto Zum Felde, 65,31 mts. al NO con padrón 65033, 14,62 mts. al NE con padrón 65023 y 65,62 mts. al SE con padrones 65.028 y 405.414, bajo apercibimiento de

nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de mayo del 2009 Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 11259 May 15- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental 8 Turno, dictado en autos: Suri De León, Nilda - Prescripción, Ficha 2-16973/2007, según providencia 2456/2007 del 2 de agosto 2007 y 2965/2008 del 9 de setiembre 2008, se hace saber que se ha presentado NILDA SURI DE LEON solicitando la prescripción adquisitiva del padrón 150.386 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano del Ingeniero Agrimensor Federico Severi Castrillón, de agosto de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 869, el 6 de setiembre año 2006, tiene una superficie de 525 metros 60 decímetros, se deslinda: al noreste 11,65 metros de frente a la calle Oscar Wilde; al sureste con padrón 150.388 y 150.387, al suroeste con padrón 150.389 y al noroeste con padrón 150.385. Plano anterior de los Agrimensores C. M Saizar y E. R Alvarez de marzo de 1928, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el 21 de marzo 1928 e inscripto en Topografía el 14 de abril 1928. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble padrón 150.386, especialmente los titulares de los linderos: padrón 150.385 a Alba Barrios y Miguel Manzoni Farías, padrón 150.389 a Johanna Paola Vera Amarilla, María Haydee Gonzalez y Pablo Vera Morales, padrón 150.387 a Juan José Malachich Covach, padrón 150.388 a Pablo Krajcikozarik, a su último titular Señor Lusqui#os o Lusquiños Riveiro Francisco y/ o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de diciembre de dos mil ocho. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 12129 May 25- Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "ETCHEVERRÍA JORGE Y BARNECHE SUAREZ, KITTY MIRIAN". PRESCRIPCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 2-33901/2007- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 711/ 2009 de fecha 20/04/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado, a deducir en forma sus derechos en autos en el plazo de noventa días. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, el día trece del mes de Mayo de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 12153 May 25- Jun 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "MARCHISIO GRASSO, OVIDIO URBANO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Ficha 181-288/2006, según providencia N° 1370 de fecha 3 de octubre de 2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores por el término de noventa días sobre los padrones 21648 parte, 26147 y 8646 de la 3ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de Los Cerrillos que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema, inscripto en catastro con el N° 41 de 24 de diciembre de 1998, y del cual resulta que los padrones relacionados tienen un área total de 7 hectáreas 1827 metros cuadrados, señalan como fracciones 1, 2 y 3; y se deslindan así: fracción 1: al Norte 222.34 m con parte del padrón 44 y parte del padrón 18901; al Este 109.30 metros lindando con fracción 2 del mismo plano; al Sur 178.13 metros lindando con padrón 11900 y al Oeste 109.40 lindando con resto delpadrón 262148; fracción 2: al Norte 223.77 lindando con padrón 18901; al Este 108.24 lindando con fracción 3 del mismo plano; al Sur 223.60 con padrón 11900, y al Oeste 109.30 con fracción uno del mismo plano; y fracción 3: al Norte 222.09 con parte del padrón 18901 y parte del padrón 18902, al Este 110.40 con padrón 2911; al Sur 222.42 con padrón 11900 y al Oeste 108.24 con fracción del mismo plano. Los linderos de los bienes objeto a prescribir son los siguientes: 1) Oscar Hector Gesualdi Chinantte, lindero por el sur; 2) Artemio A. Grasso lindero por el IIEste, 3) María Elvira Donato e Isabel Montenegro linderas por el Norte y 4 Eduardo Marchisio lindero por el Oeste.. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones 20 de noviembre de 2008.- Dr. Gerardo FOGLIACO, Juez de Paz Dptal. Encargado.
16) $ 14163 10/p 12123 May 25- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la DECIMA seccion del Departamento de CERRO LARGO. en autos: MARIA WALKIRIA RODRIGUEZ. "PRESCRIPCION ADQQUISITIVA" ficha No, 6/2001 se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. MARIA WALKIRIA RODRIGUEZ solicitando la Prescripcion Adquisitiva de un inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la localidad de Pueblo Arbolito jurisdiccion de la DECIMA seccion de CERRO LARGO con un area de 438 mc. con 94 dc. sin padron adjudicado y se deslinda de la siguiente manera: al norte con padron No. 992 en linea recta de 25 mts con 32 centimetros, al este con padron No. 5658 en linea recta de 19 mts con 46 cms, y al sur con los padrones No. 6137 en linea recta de 24 metros con veinte centimetros y padron No. 1040 en linea recta de 19 metros con setenta y tres centimetros. En consecuencia se cita llama y emplaza, por el termino de noventa dias a todos aquellos que tengan interes en oponerse a esta gestion y en especial a los propietarios de los padrones linderos para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se dara continiudad al procedimiento en caso de no-comparecencia.
EN FE DE ELLO: se expide el presente en Arbolito a treinta de Abril del año dos mil nueve.- Juan Carlos Antunez.- Juez de Paz.-
Se hace constar que dicho tramite fue realizado con auxiliatoria de pobreza previamente tramitado ante la Sede. JUAN CARLOS ANTUNEZ, JUEZ de PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 11478 May 19- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PALOMARES, dANIEL PRESCRIPCION TREINTENARIA" (IUE: 227-827/2008) se hace saber que se ha presentado Daniel Armando Palomares Ferrer, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Carmelo zona urbana de Carmelo departamento de Colonia empadronada con el Nº 2647, la que según plano del agrimensor Alvaro Viviano inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 359 el 28/10/2008, consta con un área de 1.587,34 mts., con frente de 44,36 mts. al oeste a calle de la Independencia y 35,70 mts. al sur a calle de los Argentinos.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al titular del padrón lindero 3887, en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.-
Carmelo, 11 de diciembre de 2008. ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 12047 May 25- Jun 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ INGOLD, Alfonso Ricardo C/ TISCORDIO, Roberto y OTROS Y/O SUS SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 244-5/2008, se hace saber que en este Juzgado se presentó Alfonso Ricardo Rodriguez Ingold, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 10.982 (antes parte de los padrones Nº 652 y 653) sito en la Segunda Sección Catastral de Durazno, que según

plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcos A. Tiscordio de 26 de setiembre de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 202 el día 8 de octubre de 2008, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva, (Art. 286 de la Ley Nº 12.804 y al Art. 16 del Decreto Nº 318/95), consta con una superficie de 35 Há, 9393 m2., cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste, 1283 mts 9 cms con padrón Nº 651; al Noreste, 552 mts. 58 cms. con padrón Nº 654; al Sureste, 1350 mts. 82 cms. con Camino Vecinal y al Suroeste, 43 mts. 71 cms. con Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín Tiscordio e Ilda Elsa Testuri de Tiscordio, a los linderos Hortencia A. de Tiscordio y Graziela Casas Scaffo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 17 de Febrero de 2009. Dra. Ana Aberastegui, Juez de Paz.
16) $ 12497 10/p 10807 May 12- May 26

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz, Novena Sección Judicial de Durazno, en autos "NUÑEZ, Olga Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-403/2006, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción sobre el inmueble padrón 531 ubicado en esta Ciudad, localidad Catastral Sarandí del Yi, manzana 77, solar 003 con una superficie de 800 metros cuadrados según plano del Agrimensor Horacio Corvo Sugo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el Nº 157 el 31 octubre 2006 a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: 20 metros al sudoeste sobre calle Francisco Rios, 40 metros al sudeste con padrón 2328 del Sr Nelson Roitegui, 20 metros al noreste con padrones 534 y 538 y 40 metros al noroeste con padrón 530 del Sr Camilo Delfante. Se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Sarandí del Yi, 17 de setiembre de 2007. Dra Ma Isabel Rodriguez -Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 11373 May 19- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ZEBALLOS, MARINA ISABEL = PRESCRIPCION TREINTENAL" I.U.E. 293-514/2007; y según Providencia Nº 718 de fecha 18/3/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. Rosa Flor SARUBBI GUAZZO, última titular del bien inmueble Padrón Nº 9735 sito en la 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, Barrio Perlita, señalado como Solar 15 de la manzana "C" en el plano del Agr. Washington Pereira De León, de enero de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3179 el 9/5/1963, el cual consta de una superficie de 300 mts2; así como a los Linderos del mismo: Por Padrón Nº 9734: Sres. Washington Beltrán OLIVERA MEDINA y Milka HERNANDEZ; Padrón Nº 9732: Sr. Wilson Benito FURTADO GOMEZ; Padrón Nº 9731: Sres. Manuel FERREIRO LOPEZ y Ynofilda CASTILLO; Padrón Nº 9736: Sr. VANEGAS; y Padrón Nº 9730: Sr. Silvino TECHERA; y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 24 de marzo de 2009.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 11539 May 19- Jun 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "ALEJANDRO ARTUCIO URIOSTE Y OTRO. Prescripción adquisitiva" IUE: 345-119/2008 y según providencia Nº 29 del 4/2/09 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 5º Sección Judicial del Departamento de Rocha, Sección Catastral 5º, lamina Catastral B- 24-b c4, Paraje Buena Vista, empadronada con el Nº 7722, en el plano del Agrimensor Fernando Cortabarría de fecha 23 de agosto del 2007, con el Nº 376, y consta de un área de 12 ha 5702 m2, que se deslindan así: al Noreste 827 mts., 30 cms lindando con el Padrón Nº 2677, al Sureste 159 mts, 90 cm. al Océano Atlántico, al Suroeste 785 mts. con 70 cms. lindando con el Padrón 7723, y al Noreste 156 mts linando con padrón 7721.
Asimismo se emplaza por el término de 90 días a los linderos Sres. BEATRIZ AMELIA MURIALDO MARTIN, Padrones 7723 y 7721 y ATALIVAR MURIALDO Padrón 2677. A todos bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Chuy, o en la localidad que corresponda, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil nueve. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 10831 10/p 10872 May 13- May 27

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "OLIVERA RODRÍGUEZ, José = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 348-210/2008, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 91 de fecha 13/3/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular INTENDENCIA MUNICPAL DE ROCHA, sobre el padrón No. 61.730 (antes mayor área 45.874p) del Balneario Barra de Valizas 4ta. Sección Judicial de Rocha, según plano del Agrimensor César Quintana, fecha de inscripción 13.3.06 No. 12074, manzana 29, solar 11, tiene una superficie de 998 m2. 90, que se deslinda la norte con calle de 15 mts. Artigas Da Costa, al sur con espacio de uso público (zona de parque), al este con los padrones No. 61732 y 61731, al oeste con pasaje de 4 mts. De ancho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitándose en ésta Sede los autos: "OLIVERA RODRIGUEZ, José =AUXILIATORIA DE POBREZA= IUE. 348/246/2008. Siendo auxiliado de pobreza de acuerdo al decreto No. 493 de fecha 24 de noviembre de 2008.
Castillos 25 de Marzo de 2009 Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 11813 May 21- Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "SILVA SANDES, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE: 357-53/2009, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO SILVA SANDES, a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble ubicado en la localidad catastral Salto (zona urbana), departamento de Salto, empadronado con el Nº 10,602, sito en calle Juan Manuel Blanes Nº 689, manzana catastral Nº 202 y, que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall de fecha agosto de 2008 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de Salto en forma provisoria con el Nº 282 el día 1 de setiembre de 2008, consta de una superficie de 437 mts. 05 dcm, lindando al Norte con el Padrón Nº 13.505, al Sur con los Padrones Nºs 2894 y 12.818, al Oeste con el padrón Nº 2.900 y al Este con el frente a calle Juan M. Blanes. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, en especial a los Sucesores de Oscar Federico Alonso Martinez e Irma

Vicencia Penco de Alonso, los Sres. Oscar Mateo e Irma Julia Alonso Penco; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de abril de dos mil nueve. DRA. MARÍA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 11886 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "BARBOZA YAQUE FRANCISCO ISMAEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA FA 360-221/2007, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr Francisco Ismael Barboza Yaque a promover prescripción adquisitiva, de camioneta TOYOTA HILUX, doble cabina matriculada en la IMS HAR 406., antes HL 353, año 1981, padrón 114558, y de su motor 0805166 (motor anterior 12 R 2350587) por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho vehículo para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Público con quien se seguirán los procedimientos Salto, 11 de febrero de 2009.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ DPTAL DE TERCER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 11012 May 13- May 27

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "MACEDO PEREZ, EVA RENEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-44/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra. Ema Renee Macedo Perez, a promover prescripción adquisitiva de las 2/16 avas partes indivisas del bien inmueble padrón rural Nº 1.197 de Salto, sección catastral 11a., con una superficie total de 23 hectáreas 5.530 o 23 hectáreas 4097 metros cuadrados, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días especialmente a los últimos titulares y a los Sres. Miguel y Amalia Macedo y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 16 de abril de 2009.- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) $ 6665 10/p 11379 May 19- Jun 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA BALDI JUAN AQUILES" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F. A. 371-175/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 1770/2009 de fecha 02/04/2009 se EMPLAZA a JOSE MATO Y MARIA CHONCIÑO; JUAN Y CARLOS MATO CHONCIÑO; EUFEMIA MARINA Y MORENO; CARLOS ALBERTO NICOMEDES CABRERA UNDARGARIN Y EVA ELENA ULIAN Y/ O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de Abril de 2009.- Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 5832 10/p 11205 May 15- May 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ALDAVE RIVERO, CAROLINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", Fa. 412-407/2008, SE HACE SABER: que ante esta Sede con fecha 24 de Setiembre de 2008, se ha presentado la Sra. Carolina ALDAVE RIVERO iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE el BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 10.098, MANZANA Nº 597, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, CARPETA CATASTRAL Nº 134, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel DE CASTRO MACEDO, INSCRIPTO en la Dirección Nacional de Catastro de forma provisoria con el Nº 194, el día 29/08/2008, consta de una superficie de 2.341 metros cuadrados con 85 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 53 metros con 97 cm. de frente al Norte a calle Dr. Miguel Bañales, 48 metros con 25 cm. al Noreste que linda con el Padrón Nº 10.099, 53 metros con 63 cm. al Sur que linda con Padrones Nos. 14.459 y 14.458, y finalmente 48 metros con 1 cm. al Oeste de frente a calle Telmo Batalla. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último TITULAR del referido BIEN, especialmente a los Sucesores del Sr. Armando ZULUAGA PIRIZ: Aurea Dinora, Alba, Américo Arturo, Alfonsina, Alfredo Andrés, Amalia, Angelino, Aída y Aidee ZULUAGA PEREIRA, y Artigas Eduardo y Nelly Amalia ZULUAGA NIZ, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, POR EL TERMINO DE 90 (Noventa) DIAS, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que por Auto Nº 212/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, la Sra. Carolina ALDAVE RIVERO, fue Auxiliada de Pobreza, sin perjuicio de restitución en caso de mejor fortuna.- Treinta y Tres, 5 de Mayo de 2009. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 11754 May 21- Jun 03

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERRERA, EDGARDO LUIS Y ROIG, LUCÍA INÉS. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 357-105/2008, HACE SABER QUE SE DECRETÓ LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SEÑOR EDGARDO LUIS HERRERA Y LUCÍA INÉS ROIG, CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009 A LAS 14:00 HORAS A CELEBRARSE EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS, PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS, TERCER PISO; TODO DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 460 Y 89 DEL C.G.P; CON TERMINO DE TREINTA DÍASY PUBLICACIÓN POR TRES (ART. 18 LEY Nº 17.292). SE PREVIENE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS

PUBLICACIONES. SALTO, TRECE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.- DRA. MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 2249 3/p 12115 May 25- May 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GUERO, MARY INES -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-14863/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de:
A) NACIMIENTO de MARY INES GÜERO, nacida el día 16/11/1932 e inscripta el día 14/8/1953 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Rocha, Acta Nº 295, en el sentido que donde dice al texto "hija de JULIA GÜERO" debe decir "hija de JULIA AGÜERO" y donde dice al margen "como 1er apellido GÜERO" debe decir "como 1er apellido AGÜERO" por así corresponder.
B) MATRIMONIO de JULIA GÜERO Y JOAQUIN MARTIN GUTIERREZ, celebrado el día 11/11/1933 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Rocha, Acta Nº 70, en el sentido que donde dice al margen y al texto "JULIA GÜERO" debe decir "JULIA AGÜERO", donde dice al texto "hija de MAFALDO GÜERO" debe decir "hija de JUAN PABLO AGÜERO" por así corresponder.
C) DEFUNCION de JULIA MARIA AGÜERO, registrada el día 6/10/2004 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Maldonado, Acta Nº 521, en el sentido que donde dice al texto "hija de MAFALDO AGUERO" debe decir "hija de JUAN PABLO AGÜERO" así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 8 de Mayo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11557 May 19- Jun 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "GALLO, EUGENIO ISMAEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 2-4231/2009, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la 1) partida de nacimiento de EUGENIO ISMAEL GALLO PEREIRA, nacido el 20/4/1976 e inscripto el 6/9/1977, en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 103, en el sentido que en donde dice "acta 2246" debe decir "acta 2266", por así corresponder, 2) partida de matrimonio de EUGENIO ISMAEL PEREIRA CON MARIA TERESITA MACHIN, celebrado el dia 21/02/96, en la Oficina de Estado Civil Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 9, en su texto y margen, en el sentido que en donde dice "Eugenio Ismael Pereira" debe decir "Eugenio Ismael Gallo Pereira," y en filiación paterna debe decir, "hijo de Fernando Gallo", por así corresponder, 3) partida de nacimiento de FLORENCIA STEPHANY PEREIRA MACHIN, nacida el 23/01/1996 e inscripta el 21/02/1996, en la Oficina de Estado Civil Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 169, en su texto y margen, en el sentido que en donde dice "Eugenio Ismael Pereira" debe decir "Eugenio Ismael Gallo" y nieta por linea paterna de Fernando Gallo, y el margen donde dice "FLORENCIA STEPHANY PEREIRA MACHIN", debe decir "FLORENCIA STEPHANY GALLO MACHIN" por así corresponder.
Montevideo, quince de abril de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11139 May 14- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ AGUILAR HUMBERTO RAMON Y OTROS.- Rectificación de partida" Fa. 2-10867/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LOPEZ LOPEZ, inscripta el 3/7/2007 en la Of 10 sección de Montevideo, Acta N° 2150, con respecto al nombre ya que donde dice "JUAN LOPEZ LOPEZ" debe decir SEBASTIAN ELEFAN FERNANDEZ LOPEZ, HIJO DE HUMBERTO RAMON FERNANDEZ AGUILAR Y DE MARIA DEL ROSARIO LOPEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11336 May 15- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "MAZZULLO MOTTANIZ, NYBIA Y PÉREZ MAZZULLO, MARIELA Y MAURICIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - FICHA 2-63843/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: -De nacimiento de: Nybia Mazullo Mottaniz, nacida el 1 de setiembre de 1941 expedida el 13 de setiembre de 1941 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA N° 331, en el sentido que: donde dice "hija de Carlos Mazzullo" debe decir "hija de Carlos MAZULLO", y donde dice: "nieta por línea paterna de Francisco Mazul" debe decir "nieta por línea paterna de Francisco MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Nybia Mazzullo Mottaniz y Ahirtan Daoiz Pérez Inchausti, expedida el 10 de enero de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA N° 2, en el sentido que: donde dice "Nybia Mazzullo" debe decir "Nybia MAZULLO", y donde dice "hija de Carlos Mazzullo" debe decir "Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Mariela Pérez Mazzullo nacida el 19 de enero de 1966 expedida el 25 de enero de 1966 ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 252, en el sentido que: donde dice "hija de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hija de Nybia Mabel MAZULLO", y donde dice "nieta por línea paterna de Carlos Mazzullo", debe decir "nieta por línea paterna de Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Mariela Pérez Mazzullo y Oscar Mario Pereira, expedida el 14 de abril de 1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 228, en el sentido que: donde dice "hija de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hija de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Camilo Pereira Pérez, nacido el 5 de febrero de 1998 expedida el 10 de febrero de 1998 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA N° 181, en el sentido que: donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzulo", debe decir "nieto de Daoiz Pérez y de NYBIA MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Rodrigo Pereira Pérez, nacido el 15 de setiembre de 1995 expedida el 29 de setiembre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, ACTA N° 1233, en el sentido que: donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzullo", debe decir "nieto de Daoiz Pérez y de NYBIA MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Mauricio Pérez Mazzullo, nacido el 21 de diciembre de 1977 expedida el 26 de diciembre de 1977 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 2145, en el sentido que: donde dice "hijo de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hijo de Nybia Mabel MAZULLO", y donde dice "nieto por línea materna de Carlos Mazzullo", debe decir "nieto por línea materna de Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Mauricio Pérez Mazzullo y Claudia Elizabeth Bastianini, expedida el 29 de setiembre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 550, en el sentido que: donde dice "hijo de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hijo de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Juan Ignacio Pérez Bastianini, nacido el 15 de octubre de 2007 expedida el 25 de octubre de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 1655, en el sentido que: donde dice "nieto por línea paterna de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "nieto por línea paterna de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
Montevideo, Veinticuatro de Abril de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11874 May 21- Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MORALES María Emilia, PERDOMO Mirian y PERDOMO Walter" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha: 2-7313/2009, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio de Luis Mauler PERDOMO GARÍN y María Emilia MORALES dos SANTOS, celebrado el 27 de Abril de 1967 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 100, en el sentido que donde dice "María Emilia MORALEZ" debe decir "María Emilia MORALES";
De Nacimiento de Mirian Raquel PERDOMO MORALES, nacida 4 de Agosto de 1970 en el Departamento de Montevideo, e inscripto el día 14 de Agosto de 1970, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 19a. Sección del mismo departamento, Acta Nº 2771, en el sentido de que en la inscripción realizada por la Intendencia Municipal de Montevideo donde dice "MIRIA", debe decir "MIRIAN" y en la inscripción realizada en la Intendencia Municipal de Montevideo y el Registro de Estado Civil, donde dice "MORALEZ" debe decir "MORALES".
De Nacimiento de Walter Daniel PERDOMO MORALES, nacido el 28 de Noviembre de 1975 en el Departamento de Montevideo, e inscripto el 3 de Diciembre de 1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del mismo departamento, Acta Nº 1959, en el sentido de que donde dice "MORALEZ" debe decir "MORALES"", por así corresponder.
Montevideo, doce de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11295 May 15- May 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RACO, MARIA MAGDALENA-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-13004/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) de matrimonio de ANGEL RACO y AIDA RAMOS, celebrado el día 24/01/1932, ante el Oficial del Estado Civil de la 21° Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que:
DONDE DICE: "diecisiete de octubre de mil novecientos tres".-
DEBE DECIR: " diecisiete de octubre de mil novecientos dos", pos así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las partidas.-
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10714 May 12- May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: NAVARRO ANGELA -Rectificación de Partida DEFUNCION- IUE 2-12360/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción del Sr. Ruben Ribeiro de fecha 19.02.2009 e inscripto el 03.03.2009 ante el oficial del registro de la oficina N° 6 del departamento de Montevideo -Acta 405, se padeció error, donde dice "Ruben Ribeiro Lara" debe decir "Ruben Ribeiro Silva", por así corresponder.-
Montevideo, 22 de abril del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10842 May 12- May 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA MENCHACA OMAR PANTALEON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-61550/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de ADRIANA MONTESDEOCA GIL, nacida el 27.11.1996, inscripta el día 11.12.1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 9322 en el sentido que donde dice: "que es hija de Omar Montes de Oca y de Adriana Gladys Gil" debe decir: "que es hija legítima de Omar Pantaleón MONTESDEOCA y Adriana Gladys GIL" por así corresponder.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 1765 de fecha 08.05.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11839 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SILVA PAREDES MARIA SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-11516/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de IGNACIO FERNANDEZ SILVA, nacido el 21.11.2007, inscripto el día 05.12.2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3595 en el sentido que donde dice el nombre: "IGNACIO" debe decir: "RODRIGO SEBASTIAN" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 8 de mayo de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11914 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "BORGES LOPEZ, ROSSANA LETICIA-RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA-" FICHA 2-65447/2008, por auto Nº 28/2009 de fecha 02/02/2009, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. ROSSANA LETICIA BORGES LOPEZ, registrada el 29/11/1977, en el Acta Nº 829 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que 1) donde dice "BORGES LOPEZ ROSSANA LETICIA" debe decir "BORGES LOPEZ DE LA CALLE ROSSANA LETICIA"; 2) donde dice que "es hija legítima del declarante y de Ana Rosa Lopez" debe decir "que es hija legítima del declarante y de Ana Rosa Lopez de la Calle"; y que 3) donde dice "y por línea materna de Manuel López" debe decir "y por línea materna de Manuel Lopez de la Calle" por así corresponder.
Montevideo, nueve de Febrero de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10861 May 13- May 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno en autos caratulados: "GONZALEZ, ROBERTO FRUCTUOSO Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO-" FICHA 2-3778/2007, por auto Nº 638/2009 de fecha 25/2/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De matrimonio del Sr. ROBERTO FRUCTUOSO GONZALEZ ALVAREZ con la Sra. CIRCE GOMEZ CASTELLI, registrada el 15/4/1971, en el Acta Nº 179 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18º sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Roberto González" debe decir "ROBERTO FRUCTUOSO GONZALEZ ALVAREZ" y donde dice "Circe Gomez" debe decir "CIRCE GÓMEZ CASTELLI" por así corresponder.
Montevideo, dos de marzo de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10908 May 13- May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARRERO, SANDRA ESTHER EN REP. DE SU MENOR HIJO: ADUCCHIVA MARRERO, ESEQUIEL ALEXANDER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-121/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: Esequiel Alexander ADUCCHINA MARRERO, Acta N° 42 de fecha 30.11.2007, -fecha de nacimiento: 25.11.2007-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección del Departamento de Canelones, (San Ramón), en el sentido que donde dice: "ESEQUIEL ALEXANDER ADUCCHINA MARRERO", debe decir: "ESEQUIEL ALEXANDER ADUCCHIVA MARRERO"; por así corresponder.
Canelones, 4 de Mayo de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4070 del 28/8/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12113 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "CARABALLO LUCIO" - RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-418/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr." LUCIO CARABALLO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: expedida el dia 23 de julio de 1962 ante la oficina de Estado del Registro Civil de la 1ª Seccion Judicial del Departamento de Canelones, acta 329, que donde dice: SEXO FEMENINO: debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: HIJA LEGITIMA debe decir: HIJO LEGITIMO por así corresponder. Publíquese por el termino de 15 dias.- Las Piedras, 28 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 11677 May 20- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ARROSAMENA, WILSON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-1235/2008, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WILSON JAVIER AROSAMENA CARABALLO y de los menores CAMILA BELEN y FEDERICO ELIAN AROSAMENA ROSADILLA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "AROSAMENA" deberá decir "ARROSAMENA".

Pando, 03 de Abril de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 10938 May 13- May 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: ESCUDERO, Cono Alberto - RECTIFICACION DE PARTIDA - F/261-35/ 2009"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de CONO ALBERTO ESCUDERO, en el sentido que donde dice ORIENTAL debe decir ESPAÑOL, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de marzo de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 11021 May 13- May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "HECHT RUFF, VICTOR ANDRES y HECHT SERLI, KEVIN ANDRES. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-339/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: VICTOR ANDRES HECHT RUFF y NILDA TERESA SERLI ACOSTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:

1) de NACIMIENTO de: KEVIN ANDRES HECHT SERLI, ACTA número 170, inscripta en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO de fecha 26/01/2006, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, en el RENGLON Nº 5, donde dice: "VICTOR ANDRES HESCHT", debe decir: "VICTOR ANDRES HECHT", y en RENGLON Nº 15, donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA de JOSE HESCHT", debe decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA de JOSE HECHT", y en el MARGEN de la misma donde dice: "HESCHT", debe decir: "HECHT", por así corresponder.

2) de NACIMIENTO de: VICTOR ANDRES HECHT RUFF, ACTA Nº 700, de fecha 28/5/ 1973, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, RENGLON 11, donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO de JOSE HESCHT", debe decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO de JOSE HECHT", y en el MARGEN de la misma, donde dice: "HESCHT", debe decir: "HECHT", po así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 12118 May 25- Jun 05

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en autos caratulados: "LORENZO ELDA C/ ALVAREZ JUAN Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-6783/2004", se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón N° 34.313, ubicado en la 18ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Ing. Agrim. Carlos Colombo de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 3.453 el 29/9/83, consta de una superficie de 243 m2 34 dmts. y se deslinda: 7 mts. 53 cmts. de frente al N-NO a la calle Ramón Anador, entre las calles Bernardina Fragoso de Rivera y Julio César distando su punto medio 19 mts. 13 cmts. de la esquina formada con la calle Bernardina Fragoso de Rivera; 32 mts. 10 cmts. al E- NE lindando con padrón N° 34.314; 7 mts. 70 cmts. al S-SE, lindando con padrón N° 34.331; y 31 mts. 83 cmts. al O-SO lindando con padrón N° 34.312.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandad la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5°) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones. 6°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio a la fecha del remate. 7°) Que existe deuda por gravámenes municipales (adicional mercantil, tarifa de saneamiento, tasa general municipal, tributos domiciliarios) 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12/5/2009 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 11921 May 22- May 28

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Gamundi Ferrero, Guillermo Ricardo y Otros", Ficha: IUE 2-40726/2004, se hace saber que el día 17 de Junio de 2009 a las 15.30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares de terrenos contiguos, con sus construcciones y demás mejoras existentes, ubicados en la manzana 307 de la planta urbana de la Ciudad de Paysandú,

primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronados en conjunto con el N° 6.634, y anteriormente con los números 6634 y 2203 en mayor área, y que son: I) el solar N° 2 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet de noviembre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N° 97 y el 27 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 211 m. 5.287 cm. y se deslinda así: 10 m. de frente al Sur a la calle Ituzaingo, distando su punto medio 35 m. 45 cm. a la esquina formada con la calle Independencia; 9 m. 70 cm. al Norte con propiedad de Gabriela Pereda; y 21 m. 475 milímetros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Este con el solar N° 1 del mismo plano; y por el Oeste con Aída A. Mongiardín, y Otros y II) el solar N° 2 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 176 el 29 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 97 m. 30 dm. y se deslinda así: 9 m. 70 cm. al Sur lindando con el solar anteriormente descripto; igual medida al Norte con propiedad de José Otati; 9 m. 92 cm. al Este lindando con el solar 1 del mismo plano; y 10 m. 15 cm al Oeste con propiedad de Aída A. Mongiardín y Otro.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea 1.22% mas el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de arrendamientos. 5°) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6°) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones. 7°) Que se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Paysandú y ante Ose. 8°) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en sede judicial sita en "Palacio de los Tribunales", Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1° piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 27 de Abril de dos mil nueve. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10116 5/p 12037 May 22- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

GONZALO MARÍA CARROCIO
Remate judicial

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO ALFA C/ SUCESORES DE LEAL DE SOSA JUAN CARLOS Y OTROS - Ejecución Hipotecaria" N° Expediente 120-959-2002 se hace saber que el próximo 10 de junio a la hora 15:00 en el local de la calle Uruguay N° 826 de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUT 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 901, padrón nro. 96.467/901 situado en la 15ª sección judicial de Montevideo de frente a la rambla Mahatma Gandhi 161 que según plano del Agr. Sarandí Azuaya Nougue, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 43.121 el 7 de mayo de 1962, se integra con departamento Novecientos Uno A, Novecientos Uno B y Novecientos Uno C. Departamento Novecientos Uno A.- Linda: por el Sur Este con terraza "A-9" que da frente a la Rambla Mahatma Gandhi (antes Presidente-Wilson); por el Sur Oeste con el padrón treinta y tres mil trescientos veintiséis y ducto "E-9"; por el Nor Oeste con vacío y por el Nor Este con terraza "D-9", palier y escalera "C-9", ducto "G-9", chimenea "F-9", ascensor B9 y padrón treinta y tres mil trescientos veinticinco.- Superficie ochenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros. Departamento Novecientos Uno B. Linda: por el Sur Este con palier, escalera "C-9"; por el Sur Oeste y Nor Oeste con terraza "D-9" y por el Nor Este con el padrón treinta y tres mil trescientos veinticinco.- Superficie un metro cincuenta y dos decímetros.- Departamento Novecientos Uno C.- Linda: por el Sur Este con terraza "D-9", por el Sur Oeste y Nor Oeste con vacío y por el Nor Este con el padrón treinta y tres mil trescientos treinta y siete.- Superficie siete metros sesenta y dos decímetros. - Superficie total de la unidad Novecientos Uno: noventa y tres metros ochenta y ocho decímetros. Le corresponde la utilización de las terrazas "A-9" y "D-9". Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3°) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se ignora actual estado ocupacional del bien así como total de deudas por gastos comunes, BPS, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, o cualquier otro que gravare el bien. 5°) Que no se ha aportado último título por lo que el estudio se realizó en testimonios notariales e información registral, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3°. 6°) Que no se ha inscripto la Sucesión del Sr. Juan Carlos Leal Mosle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de mayo de 2009. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 11922 May 22- May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno en autos caratulados: "RISI GONZALEZ, EDUARDO. c/ GOMEZ SOSA, VERONICA MAGDALENA, Y OTROS Juicio ejecutivo" IUE 133-572/2002, se hace saber que el próximo 3 de junio de 2009 a las 15:00 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de $ 212.546 (2/3 del 50% del valor de tasación catastral) al mejor postor del siguiente bien: mitad indivisa del solar de terreno número 21 de la manzana 6 con construcciones y sus mejoras, ubicado en la decimoquinta (hoy 23ª) sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 87.388, compuesto de trecientos sesenta y nueve metros treinta y siete decímetros cuadrados con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al nordeste a la calle Presidente Giró número 2456 entre Carlos Anaya y Juan Ramón Gómez, por cuarenta y tres metros de fondo al sudoeste y linda por esta parte con el solar cuatro, por el lado noroeste con los solares diecinueve y veinte, y por el sudoeste con el solar veintidós, según compraventa de 5/10/1906. Dicho inmueble se señala como solar n° 25 con una superficie de 369 metros, y 8,59 metros de frente a calle Presidente Giró; 43,22 metros lindando con solar 27, 8,59 metros lindando con solar 10 y 43 metros lindando con solares 23 y 24 según informe de la Dirección Nacional de Catastro glosado a fojas 171. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que de escritura de compraventa referida, no surge número de padrón del referido bien. 5°) Que el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio y entrega de la cosa, en caso de corresponder, se efectuará una vez obtenido el plano de mensura inscripto del bien, conforme a lo informado por la Oficina Actuaria, a fojas 155. 6°) El mejor postor únicamente podrá descontar impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales, IRPF que corresponda al ejecutado en caso de ser procedente y gastos de confección de plano de mensura. 7°) Que se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravámenes de fecha 12/4/07 desconociéndose monto actualizado), BPS por construcciones, ocupacional, así como diversos consumos que se adeuden. 8°) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 9°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 piso 1° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, catorce de mayo de 2009. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5665 3/p 12038 May 22- May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición da la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia

de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "Winterbotham Fiduciaria c/ Gérez Navarro, José Nery y otros. Juicio Ejecutivo", fa. 156-380/2007, el día 05 de junio del 2009, a la hora 15.30, en Parada Fariña, Ruta Nº 30, kilómetro 110, por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3211, RUT 010033230010, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación la que asciende a U$S 23.710, la siguiente hacienda: 18 vaquillonas de 1 a 2 años, 26 vaquillonas más de 2 años, 38 vacas, 5 novillos de 1 a 2 años, 22 terneros y 2 toros; un total de 111 animales vacunos.-
SE PREVIENE QUE el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Artigas, 13 de mayo del 2009.- Mª del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
20) $ 2023 3/p 11892 May 22- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "ALARCÓN, Silvia c/ FERREYRA, Alejandra y Otro. Ejecución de Sentencia." Fa. 172-1319/2003, se hace saber que el próximo 29 de mayo a la hora 14:30 en el local de Tomás Berreta y Brasil, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 240.000,oo) el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la 4ª S. J. de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado en mayor área con el Nº 16.490, actualmente padrón 17.325, el que según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani, del 13/6/1989 inscripto en la D.G.C. el 11/8/89 con el N° 2.826, se señala como solar 6, tiene un área de 300 mt y se deslinda así: 12 mt 53 cm de frente al S.E. a calle Sauce; 24 mt 8 cm al SO. lindando con solar 7; 12 mt 53 cm al N.O. lindando con solar 5; y 23 mt 82 cm al N.E. lindando con padrón 17.185. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce situación ocupacional del bien y si existe plano de construcciones y si las mismas están regularizadas. 5) Existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones al 25/11/2008 por $ 24.183. 6°) Se desconoce si existe deuda con OSE. 7°) Se desconoce si existe deuda con Primaria. 8°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (José Batlle y Ordóñez N° 674). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 07 de mayo de 2009. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 11639 May 20- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Ciudad de la Costa; se hace saber que en autos caratulados "MENDIVIL CORONEL, Alfredo - Herencia Yacente" (Ficha 179-729/1998), el día 18 de junio del 2009 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 2°. Turno de Ciudad de la Costa - Avda. Giannattasio Km. 23, Solymar; el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea u$s. 12.000.- y al mejor postor, de la totalidad de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el balneario Lomas de Solymar, 19ª. seccion judicial de Canelones; empadronado con el N°. 22252, y que se señala como solar Nº 19 de la manzana N°. 314 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 13 de febrero de 1959 con el N°. 10286; con una superficie de 796,18 mc. y se deslinda: al Suroeste 17,37 mts. con frente a la Avda: Doroteo García Lagos; al Noroeste 45,11 mts. con el solar N°. 20; al Noreste 17 mts. con el solar N°. 16 y al Sureste 48,69 mts. con los solares Nos. 17 y 18.- SE PREVIENE QUE: I) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de la misma en carácter de seña, y la comisión de compra del Rematador e IVA equivalente al 3,66% del precio del remate; 2) serán también de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA equivalente al 1,22% del precio resultante; 4) Existe deuda por tubería Oficial a O.S.E.; y se desconoce si existen otros adeudos y el estado de ocupación del bien; 5) la subasta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 6) los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (Avda. Ing. Luis Giannattasio Km. 23 - Solymar).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, el quince de mayo del 2009.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
20) $ 4451 3/p 12032 May 22- May 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos VOLKART LAURO C/A BORBA PASSOS OLINIR Y OTRA JUICIO EJECUTIVO FICHA 207/608/2003, se hace saber que el día 10 de JUNIO de 2009, a las 15 horas en ruta 8, Carretera a Aceguá N° 1236, Melo. Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses de los siguientes inmuebles rurales, y sus mejoras, ubicados en la quinta sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje cuchilla de Melo 1). Padrón 6130, con un areá de 190 hectáreas 4621 metros. 2) Padrón 1376, área 134 hectáreas 6.512 metros 3) Padrón 7392 superficie 5 hectáreas, 485 metros, 4) Padrón 14.521 superficie 53 hectáreas, 5910 metros Superficie total de los inmuebles 383. hectáreas 7.528 metros y de la siguiente maquinaria agrícola, tractor Massey Ferguson modelo 297, motor TW8827B042877V. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma para el caso de los inmuebles y el 100% tratándose el tractor más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede. B) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria. de los inmuebles, nada se sabe sobre la existencia o no de adeudos ante el B.P.S. C) Que los bienes se encuentran ocupados y deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales D) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados. Melo 30 de Abril de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 5395 5/p 11779 May 21- May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados "SCANU, Emilio y ALONSO TOURNE, Estela Lylian c/ AIRALDO HUBERT, Gustavo Enrique, MARTINEZ DIAZ, Ana Patricia, MARCHETTI CASTRO, Aldo Francisco y MARTINEZ DIAZ, Ana Laura. DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA" IUE 223-827/2005, se hace saber que el día lunes 8 de junio de 2009, a la hora 15, en las puertas del Centro de Justicia de la Ciudad de Colonia, el Martillero Carlos R. SANTA MARIA, Matrícula Nº 756, R.U.T. 040008800013, asistido del Señor Alguacil, rematará en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:- solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Catastral del Departamento de Colonia; Localidad Catastral Colonia, Padrón Nº 6784, antes en mayor área con los números 3.654 y 5072, señalado como solar Nº 45, manzana catastral Nº 449, que según plano del Agrimensor Washington PRANDI AGUSTONI, de diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2462, el 23 de marzo de

1960, consta de una superficie de 600 metros de área; con 20 metros de frente al NOR-NORESTE a calle de 17 metros, (Hoy, calle Espinillo Nº 530, casi calle Los Ceibos)
SE PREVIENE:- 1º.- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos de remate a cargo del comprador, 3,66%.- 2º.- Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios y certificados, necesarios para la misma.- 3º.- Serán de cargo del expediente el 1,22% del precio de remate, correspondiente a la comisión e I.V.A del Rematador, más el 1% del Impuesto Municipal, Ley 12700.- 4º.- El inmueble se remata en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra, y en las condiciones que surgen del expediente.- 5º.- Los títulos y antecedentes del bien a rematar, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial.- 6º.- Al 31-12-2008, se adeudan a Primaria $ 878.-- 7º.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.-
COLONIA, 29 de abril de 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6744 5/p 11923 May 22- May 28

FELICIANO FCO. CASERO. "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados Banco Comercial S.A. en liquidación C/ MICHELIN SALOMON ELIO Y AICARDI MARIA RITA. Juicio Ejecutivo IUE: 223-168/2003. Se hace saber que el día 11 de Junio de 2009, a la Hora 15:00 en el salón de José P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Fco. Casero mat. 3232, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la subasta judicial del bien inmueble padrón rural Nº 11768 de la 1ª Sección Judicial y Catastral del Depto. Colonia, situado en el paraje Puntas de San Pedro, con un área de 75 hectáreas y un índice de Coneat promedio de 198, sobre la base de las 2/3 partes del valor catastral $ 513.700, en dólares norteamericanos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo en dólares norteamericanos el 30% de su oferta, más comisión e impuestos del rematador 3,66% más 1% Impuesto Municipal, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución al 11 de Noviembre de 2008 la suma de $ 204.531, que se desconoce la deuda de ANEP que es deducible del saldo de precio; que el expediente abonará por concepto de comisión e impuestos el 1,22% que los títulos se encuentran en la oficinas actuaría del Juzgado, que se realizaran 5 publicaciones en diario oficial y local.
Colonia, 13 de mayo de 2009 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4721 5/p 11931 May 22- May 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ RODOLFO PRIARIO - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 359-825/2001", se hace saber que el día 3 de Junio de 2009 a la hora 15:00, en el hall de la sede de los Juzgados de Paz departamentales de Salto, calle Artigas N° 1015, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación, Base: $ 62.578.-, en Dólares Americanos, el bien inmueble embargado en autos, Padrón 19596, localidad catastral Salto, manzana catastral Nº 1215, zona suburbana, con plano de mensura y fraccionamiento de los Ingenieros agrimensores Hugo y Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 10 de Julio de 1970, con el número 3660, que consta de una superficie total de 545 metros 3350 centímetros y tiene 10 metros de frente a calle Ituzaingó N° de puerta 1040, entre Cuareim y Juan H. Paiva. SE PREVIENE QUE: a) Se desconoce la situación ocupacional del bien; b) No se conoce la situación tributaria del inmueble frente a B.P.S.; c) No surge de autos la situación del inmueble por deudas que pudiera tener ante OSE, Intendencia Municipal de Salto (contribución inmobiliaria y demás tributos municipales) Impuesto de Primaria y frente a cualquier otro organismo público; d) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos; g) Los antecedentes referidos al bien se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Pablo Benítez. Juez de Paz Departamental. Salto, 20 de Mayo de 2009. Dr. Pablo Benítez, Juez de Paz Departamental.
20) $ 5733 5/p 12058 May 22- May 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: AFISA c/ Alvarez Rodríguez Julio Ricardo, Rodríguez Lima Maria Elsa y Alvarez Ricardo Yamandú, Ficha 370-724/2004, juicio ejecutivo; se hace saber que el día 10 de junio 2009, hora 15 en el local de calle Espínola 683, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Edgardo Lista, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana, manzana catastral 144, empadronada con el nº 2208, señalada con la letra B en el plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de marzo/1969, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 9 de junio de 1969, con el nº 4221 consta de una superficie de 254 metros 93 dm. que se deslinda así: al Norte 8 mts. 8 cts. a calle Ciganda; Este padrón nº 5850; Sur padrón 2210, Oeste fracción A. Se previene: 1) que los títulos se encuentran en la Sede disponible para ser examinados por los interesados, en calle Treinta y Tres 434 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, 3) que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo 4) que la comisión del rematador es el 3% más IVA para el comprador, impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones 5) se desconoce el estado ocupacional del bien y la posible existencia de adeudos con OSE 6) el remate se efectua en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 7 de mayo 2009. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
20) $ 3642 3/p 12126 May 25- May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta, en autos: "BAUBETA, Susana Lilian c/ SUCESORES de SILVERA, Ernesto Arnoldo" - Ejecución de Sentencia - IUE 412-1244/2004 - se hace saber que el día 10 de Junio de 2009 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con las bases que se detallan y equivalen a las 2/3 partes de su tasación, la totalidad de los derechos posesorios embargados de los siguientes bienes inmuebles cuyas referencias fueron extraídas de las Cédulas Catastrales y del informe del perito tasador inserto en estos autos: A) Padrón 82 Manzana 9.- Es una fracción de terreno baldío ubicado en este departamento, zona urbana de la localidad de Villa Sara con una superficie de 756 Mts. y un frente de 15 mts. al Suroeste a calle Paysandú.- BASE: U$S 1.333.33 (Tasación U$S 2.000.oo) B) Padrón 28 Manz. 9.- Solar de terreno ubicado en la misma zona del anterior, con construcciones en el estado que surgen de fs. 25 del expediente, con una superficie de 640 mts. y un frente de 16 mts. al Noreste sobre calle Roma y 40 mts. al Noroeste lindando con padrón 239.- BASE: U$S 2.000.oo (Tasación U$S 3.000.oo) y C) Padrón 239 Manzana 9.- Solar de terreno en la misma zona de los anteriores, con construcciones y una superficie de 640 mts. Con un frente de 16 mts. al Noreste sobre calle Roma, lindando al Sureste en 40 mts. con el padrón 28.- BASE: U$S 8.000.oo (Tasación U$S 12.000.oo).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por

Contribución Inmobiliaria, Impuesto Enseñanza Primaria y BPS si correspondiere.- 4) No existiendo planos ni títulos de los bienes, los mismos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados, todo lo cual está en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes, existiendo el derecho real de uso y habitación a favor de la cónyuge supérstite sobre el padrón No. 28.- Treinta y Tres, 13 de mayo de 2009.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

20) $ 4451 3/p 12055 May 25- May 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. FARPAY SRL prometió vender a NAZARENA SRL "Farmacia PAYSANDU" sita en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 1349 20/p 8462 May 20- Jun 16

Ley 2904.- ZULEMA MARIA ACEVEDO MENDEZ promete vender a GONZALO ANDRES MESORIO BRANDT y RODRIGO OSCAR VIDAL AGUADE, almacen "Don Alejo" en Prudencio Vázquez y Vega 1040, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 9269 Abr 27- May 26

Ley 2904. ADRIANA GALARRAGA prometió vender a EDGAR DENIS - EGLIS MARTINEZ, Peluquería (Luis Alberto de Herrera 2730, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 9748 Abr 30- May 29

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904.- FARMACIA MESTRE LTDA. sita en la calle Aparicio Saravia número 600 de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA., Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Justino Muniz número 619 Primer Piso Melo - Cerro Largo.

25) $ 4047 20/p 10262 May 07- Jun 04

Ley 2904.- BONMONT SA vende librería Bacacay 1318 Bis a VERBUM - LIBROS SRL. Acreedores en Treinta y Tres 1271.

25) $ 1349 20/p 10843 May 12- Jun 09

LEY 2.904
Olga Vazquez prometió vender a Miriam Correa Aranda, Rotisería, sita Pasaje Asilo 2488 Local 29, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 10862 May 13- Jun 10

Ley 2.904
"3 de Junio S.R.L" prometió enajenar a "Farmacia Pasteur S.R.L" el comercio FARMACIA 3 DE JUNIO sito en la ciudad de Florida calle José E. Rodó Nº 205 ACREEDORES presentarse en dicha dirección.

25) $ 2698 20/p 11368 May 19- Jun 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVAT, ALEJANDRA ELIZABETH -RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-55778/2007, atento al auto N° 6385 de fecha 08 de diciembre de 2008, se emplaza a JORGE SEBASTIAN VIANA, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos y a deducir oposicion a la gestion de ratificacion de tenencia por el plazo de noventa dias, y bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 05 de mayo de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 10778 May 12- May 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ASDRUBAL, AMARAL -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-5991/2009", se cita, llama y emplaza a AMILCAR SANTIAGO FERREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de MAYO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3333 10/p 11832 May 21- Jun 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "PIREZ, ANGILO Y OTROS C/ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-64009/2008, se emplaza a MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito, de Comuna Mujer del C.C.Z. Nº 12- Colón. LEY 18078, IMPO 59/2008.
Montevideo, el veintidos de abril de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10849 May 12- May 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "TABORDA MESPOLET, IRIANA ELIZABETH; TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - N° Expediente: 2-45816/2008; se cita, llama y emplaza al señor SEBASTIAN DANIEL MONTIEL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, ocho de mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 11447 May 19- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "VARELA CAMEJO, KAREM NATALIE C/ PRESENTADO RIAÑIO, ALEJANDRO FABIAN -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-838/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO FABIAN PRESENTADO RIAÑIO que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 29 de Abril de 2009.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION Nº 1299 DE FECHA 23.03.2009 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11731 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BARRAGAN, ROSANA C/ MONTERO, TOMAS AGUSTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-70/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TOMAS AGUSTIN MONTERO por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 4 de Noviembre de 2008. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10937 May 13- May 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARKISH, TERESA C/ NAVARRO, EDISON. TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-636/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDISON JAVIER NAVARRO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 1689/2009, de fecha 24/03/2009, se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 03 de Abril de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11996 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PAULA C/ GARCIA PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-IUE 179-986-2008", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MARTIN GARCIA C.I. 4.435.783-9, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11632 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MIGUEZ JAVIER Y GATTO DAMARIS C/ FERNANDEZ ALONSO NANCY SOLEDAD. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-67/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. NANCY FERNANDEZ ALONSO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA DEL INAU. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12138 May 25- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "VELAZQUEZ, NIRA TERESA / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE-209-50/2008. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 1er. Turno, se hace saber que por auto 541/2009 de fecha 23 de abril 2009 se dispuso el emplazamiento de la Sra. SAMANTA MADRUGA por el plazo de 90 días.
Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.320, de acuerdo al auto N° 541/2009 del 23 de abril de 2008, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.
Rio Branco, 28 de Abril de 2009.- ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11783 May 21- Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE AGOSTINI, GLORIA ELIZABETH CONTRA AVILA, ALVARO JOSE. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-875/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO JOSE AVILA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 30 de Marzo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11948 May 22- Jun 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MONTALDO RODRIGUEZ, NANCY LILIAN C/ VASCONCELLOS, RAMON. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- - Ficha 317-513/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a RAMON VASCONCELLOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 29 de Abril del 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11959 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

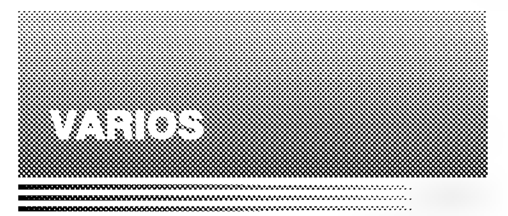
Por Resolución Nº 1571/2009, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "VERAS ABELLA, ROXANA NIEVES. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-128/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR al Sr. LEONARDO RAUL DECUADRO MENDEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución Nro. 1406 de fecha 31/03/2009, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mi nueve. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11230 May 15- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, subrogante, se cita, llama y emplaza a JAVIER HERNAN JOFFRE MALACRIA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CORREA MOREIRA, GLADYS LORENA. Ratificación de tenencia". I.U.E 382-101/2008, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 3 de febrero de 2009. DRA. WILMA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11376 May 19- Jun 01



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE LA SALUD

Montevideo, 14 de mayo de 2009.
DE: DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
A: ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
Notifíquese en la forma expresada en informe precedente, el siguiente texto:
"Por Resolución Nº 579 de 21/11/2008 dictada en Expediente 3091/2008, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Aplícase a la firma BISKY S.A., propietaria del establecimiento comercial "La Barraca", sita en la calle Daniel Muñoz Nº 2049 de esta ciudad, RUT 100086250015, una multa consistente en 20.000 U.I. (veinte mil Unidades Indexadas) por incumplimiento a la normativa vigente. 2º) Establécese que en caso de reiteración infraccionaria, esta Secretaría de Estado podrá aplicar sanciones más severas al referido establecimiento de acuerdo con la normativa vigente. 3º) Notifíquese. Pase a sus efectos al Programa Nacional para el Control del Tabaco y al Departamento de Finanzas y Tesorería".
27) (Cta. Cte.) 3/p 12069 May 25- May 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la. Instancia en lo Civil de ler. Turno, dictada en autos "COSTA VILLAAMIL, JORGE EDUARDO C/ ODO DORATI, Raúl Américo. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 20-137/2002, SE EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS A LOS SUCESORES DE RAUL AMERICO ODO DORATI para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 7 de 2009. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 11733 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Cristobo Sica, Roberto Elbio c/ Feble Torres, Anibal y otros. Ej. Hipotecaria." se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Juan Carlos FEBLES O FEBLE PALADINO y María Carmen TORRES GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 11 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 12106 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VILA GRANJA, MIGUEL ANGEL - AUSENCIA- Nro. 2-54831/2008, por Resolución Nro. 951/2009 de fecha 23/03/2009, se emplaza a MIGUEL ANGEL VILA GRANJA, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 11991 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CUADRADO INGLES JUAN JOSE C/ PITTALUGA RODRIGUEZ DE PRATI AMANDA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-10354/2008, se cita, llama y emplaza a TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN TENER DERECHO EN ESTOS PROCEDIMIENTOS a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirá este proceso.
Montevideo, diez de marzo de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11188 May 14- May 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BENAVENTE AMOROS, MICHELE ANNERIS - AUTORIZACIÓN" - N° Expediente: 2-62324/2008; se cita, llama y emplaza al señor MOHAMAD ABDUL RAHMAN ALÍ EL CHARIF a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil ocho.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 10693 May 13- May 27

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PIZZARRO, CRISTIAN NAHUEL SOLICITANTE: PIZZARRO PEREZ, ANA LAURA - RATIFICACION JUDICIAL" - N° Expediente: 2-50233/2008; se cita, llama y emplaza al señor RICHAR RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, Diez de Febrero de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 11502 May 19- Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23.er Turno en autos caratulados: "PRADO CONCILIO, CLAUDIA CONTRA DAMAS, JORGE" - PENSION ALIMENTICIA - Ficha 2-12859/2009, se cita y emplaza a JORGE DANIEL DAMAS PIRIZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
El presente se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, Ley Nº 18.078.
Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil nueve. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 11837 May 21- Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to Turno en autos caratulados "IZQUIERDO MIRABALLES, MARTA ESTHER"-OTROS, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL.-
FICHA: 2-15711/2008 se cita y emplaza a PRESUNTOS SUCESORES DE DORIS ELBA MIRABALLES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintitrés de Abril de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 11811 May 21- Jun 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "TEXEIRA CASTAÑARES MARIA FERNANDA. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA "IUE: 2-54636/2008, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 1485/2009 de fecha 24 de abril de 2009, se emplaza a todos los interesados que pudieran verse afectados por la presente acción a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 11014 May 13- May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno dictado en autos "Cuevas Rodríguez, Gabriela Noel y Daniel Fernando c/ Costa Villaamil, Jorge Eduardo, Incidente de Nulidad" expediente IUE 113-7/2008, según providencia 3748/2007 de 19.12.2008, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a Claudia Verónica Cuevas Rodríguez y demas interesados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 11 de marzo del dos mil nueve. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11734 May 20- Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo contra OTILIA LIBERATA CARABAJAL. Juicio Ejecutivo", expediente 2-19290/2008, según providencia N° 946/2008 del 12 de mayo de 2008, se cita de excepciones por este medio a Otilia Liberata Carabajal y sus sucesores a cualquier título para que las opongan, emplazándolos por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal del inmueble empadronado con el N° 408.072 sito en la calle La Selva N° 3182 del Departamento de Montevideo.- Montevideo, veintiseis de Febrero de dos mil nueve. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11037 May 13- May 27

NOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados: "Dimitriadis Avgulas, Jorge c/ Núñez, Jacqueline - Vía de Apremio", Ficha N° 121-802/1999 se dispuso por auto número 682/2009 de 24 de Marzo de 2009 la publicación de edictos emplazando a los herederos de Bismark Ney Núñez y Nalia Golovin y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos sobre el padrón N° 168.130 unidades 002 y 003 ubicado en el Departamento de Montevideo zona suburbana inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 28.295 el 12/11/1996, con frente al Camino Gral. Leandro Gómez, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el día veintidos de abril de dos mil nueve. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 11638 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno dictada en autos: "Edificio Ibia III c/ Caraballo, Juana y otros Juicio Ejecutivo" Ficha: 125-1206/2001, en cumplimiento del Dec. 3446/2008 de fecha 4/12/2008 se cita, llama y emplaza a los herederos a titulo universal y/o sucesores a cualquier titulo de Juana María Caraballo Herrera y de Simón Perovich, a estar a derecho en los mencionados autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensores de Oficio, con quienes proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, tres de abril del dos mil nueve.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 11210 May 15- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15 turno, en autos "Civera Diego c/ María Julia Uzal cobro de pesos ficha 2-205-2009" por Decreto 506/09 de 12.03.09 se dispuso dar traslado de la demanda y emplazar a MARIA JULIA UZAL por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de abril de 2009.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 11143 May 14- May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTOS.
En los autos tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en los autos caratulados: "Edificio Libertadores c/ Forneiro Salaberry, Marcelo Pedro y otros - Proceso Ejecutivo", expediente 2-17466/2006, por auto 470/2009 de 11 de marzo de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a herederos o sucesores a cualquier título de Miriam Natty Salaberry Vázquez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia.
Montevideo, 23 de abril de 2009. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 11719 May 20- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Las Piedras de 5to. turno: en autos caratulados "BENITEZ ROBERT BORIZ." DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 440-1030/2008, se hace saber que con fecha 27 de agosto del 2008, se presento: STELLA MARIS BENITEZ, solicitando la declaracion de ausencia del Sr: ROBERT BORIS BENITEZ, desaparecido desde hace aproximadamente 30 años desconociendo su paradero, dejo el uruguay en al año 1974 y fue a Buenos Aires en primer lugar, luego a ciudad de Manchester, Iglaterra, siendo este el ultimo contacto con el Sr: ROBERT BORIS BENITEZ.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxilitoria de pobreza.-
Las Piedras 26 de febrero de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 11051 May 13- May 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, BLANCA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1327/2008; en autos se presetó la Sra. BLANCA ROSA RODRIGUEZ, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. CARLOS GALVAN ALEGRE (fallecido el día 09/07/2008). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras 23 de Abril de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 10731 May 12- May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2do. Turno en autos caratulados: RUBÉN ANDRADE SERRATO C/ POMBO MEDEROS BLANCA ELIDA Y OTRO - DEMANDA EJECUTIVA - IUE 185-110/1994, tramitados ante esta Sede, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título y/o cónyuges de BLANCA ELIDA POMBO MEDEROS Y MAXIMO WALTER POMBO MEDEROS a que opongan excepciones (art 379.2 C.G.P), bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a los efectos de continuar los presentes procedimientos. En fé de ello se expide el presente en Pando el 24 de abril de 2009. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 11689 May 20- Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Ciudad de la Costa de 2º Turno, recaída en los autos caratulados: "O.S.E. C/ ROCHA MARTINEZ, CÉSAR WASHINGTON. DEMANDA EJECUTIVA. Exped. 187-12/09", se CITA DE EXCEPCIONES por el termino de 10 días al Sr. CÉSAR ROCHA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10940 May 13- May 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PERDOMO LOPEZ, María

Ximena C/ RODRIGUEZ GOMEZ, Artigas y FERNANDEZ, Aura. DEMANDA POR ESCRITURACION JUDICIAL POR VIA ORDINARIA" IUE 275/122/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA XIMENA PERDOMO LOPEZ iniciando una demanda de escrituración judicial por vía ordinaria contra ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ y AURA FERNANDEZ y/o sus sucesores, respecto a una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronada con el Nº 8579, que según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña de noviembre de 1955 inscripto con el Nº 999 el 7/2/1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, manzana catastral Nº 587 se compone de una superficie de 460 mts. 99 dm. que se deslindan así: Noreste, frente a calle Pública (hoy Rocha), al Sureste con el solar número tres, al Suroeste, con el solar número veintiocho y al Noroeste con el solar número uno, todos del mismo plano.- En consecuencia, se emplaza por el término legal a ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ y a AURA FERNANDEZ Y/O SUS SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 14 de abril de 2009. Dra. Alejandra Casullo. Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia que la Sra. María Ximena Perdomo López goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. ALEJANDRA CASULLO, Juez de Paz deptal.
27) (Sin Costo) 10/p 11586 May 20- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO C/ YAQUINTA CARLEVARO, RAUL. JUICIO EJEUTIVO" IUE 300-319/1978, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA PAOLETTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispueto en el art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 19 de Marzo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 11221 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "JESMUNDA ADAN Y OTROS C/ JESMUNDA JUANA. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA". FA. 330-191/2007. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los herederos de JUANA JESMUNDA. por el término de 90 días. a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera. 20/06/2007. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11162 May 14- May 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GONCALVEZ ANTONIA BEATRIZ. ANULACION DE PARTIDA." Ficha 330-546/2006, se solicitó la ANULACION de la partida de NACIMIENTO de ANTONIA BEATRIZ GONCALVEZ DINIS, en el siguiente sentido: Anulación del Acta de Nacimiento Nº 95 de la 3a. Sección del Dpto. de Rivera de fecha 27/06/1977. Rivera, 11 de Mayo de 2009. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 12048 May 25- Jun 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: MENA, José Francisco y otra Usucapión, Ficha 345-242/2005, y según providencia Nº 453 de fecha 5 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos sobre el padrón Nº 402 de la 5ta. Sección Judicial y Catastral del Dpto. De Rocha compuesto de 16 mt. Frente a calle India Muerta, Oeste igual extensión lindando con padrón 53, al norte 36 metros 60 centímetros con el padrón 50, y al sur 36 metros 45 centímetros con el padrón 51, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 417 el 5/6/2008, según plano de mensura para prescripción otorgado por el Ing. Agrimensor César R. Quintana.. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 11756 May 21- Jun 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: -Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados: "MARTINEZ MENDEZ, JULIA MIRTA Y OTRA C/ FONCIER S.A. ESCRITURACION FORZADA.", Fa. 413-64/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a FONCIER S.A., a estar a derecho en estos obrados por el TERMINO DE (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, veinte de Abril de dos mil nueve.- (Fdo.) Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE TREINTA Y TRES.
27) $ 4166 10/p 11216 May 15- May 29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

EL PRESAGIO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/04/09
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 10824 May 12- May 26

BOSQUE SOLEADO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/04/09
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 10825 May 12- May 26

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 27.03.2009
Capital Integrado: $ 244.102.970
Documentación: Rincón 468, piso 4º
Plazo: 30 días.
28) $ 9820 10/p 11292 May 15- May 29

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 19.12.2008
Capital Integrado: $ 279.901.084
Documentación. Rincón 468, piso 4º
Plazo: 30 días.
28) $ 9820 10/p 11293 May 15- May 29

PADENAL S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

AGE: 30/04/09
Capital rescatado: $ 322.000.000
Capital integrado remanente: $ 1.132.000.000
Documentación a disposición en Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apto 910
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14729 10/p 11374 May 15- May 29

JELSI S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/julio/2008, resolvió rescatar acciones por $ 17.636.993,20. Se convoca a acreedores en Dr. Luis A. de Herrera 1290, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.
28) $ 9819 10/p 11655 May 20- Jun 02

NOHAVAL S.A.

Asamblea: 30/12/08
Reducción Capital: - ART. 291
Capital Rescatado: $ 22.500.000.-
Capital Integrado Remanente: $ 14.500.000.-
Documentación: a disposición en Treinta y Tres 154, SALTO.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de los 30 días de última publicación.
28) $ 9820 10/p 11971 May 22- Jun 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL PEDREDA BERRUETA (FICHA 2-9106/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12276 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

VIÑA ALONSO de RODRIGUEZ, ELIDA (FICHA 2-14489/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12237 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

CARMEN ROSA IRIARTE RIVERO (FICHA 2-11247/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12262 May 26- Jun 08

BERNARDO ANDRES REYES RODRIGUEZ y ANA MINATTI o MINATTE BIDEGAIN (FICHA 2-16974/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12275 May 26- Jun 08

QUINTO TURNO

JAURES BELL RODRIGUEZ (FICHA 2-16232/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12161 May 26- Jun 08

NORBERTO CASANOVA RADAELE y JUANA MARIA RISPOLI GIULIANO (FICHA 2-15395/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12285 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

MARIA CLOTILDE GOMEZ CARABALLO (FICHA 2-14341/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12288 May 26- Jun 08

NOVENO TURNO

JACINTO ABELARDO BENTANCOR GONZALEZ (FICHA 2-13983/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 26- Jun 08

DECIMO TURNO

LEONEL PASTORINO TAMBASCO (FICHA 2-7452/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12164 May 26- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

CANDIDO FRANCISCO PAULINO MARINO y MARTA SARA BONILLA AYALA (FICHA 2-15780/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12245 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO GARCIA POLERO (FICHA 2-60675/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12235 May 26- Jun 08

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA (FICHA 2-15611/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12286 May 26- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL LUJAN SILVA MAIOLINO (FICHA 2-16743/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12160 May 26- Jun 08

LUISA BARG o BERG y SALOMON FEIGHER BARG o SALOMON TEGUER BARG o SALOMON TEGER BORG o SALOMON TEIGHER BARG (FICHA 2-16048/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12244 May 26- Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

CAMBRUZZI CORSO, FAUSTO MARIO (EXPEDIENTE 2-13988/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12240 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

MAS FERREYRA, CARLOS MARIA (EXPEDIENTE 2-13401/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12238 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO GOTTARDO BADOER (IUE 2-13287/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12289 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MANUEL FERNANDEZ AMUEDO ó AMOEDO (FICHA 2-56208/2008).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12203 May 26- Jun 08

JOSE ESTEVEZ PARAMES (FICHA 2-13452/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12287 May 26- Jun 08

VIGESIMO TURNO

MARTA SCAGLIONE GIORDANO (FICHA 2-17414/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12257 May 26- Jun 08

RUBEN RODOLFO FREIRE LUZARDO (FICHA 2-18125/2009).
Montevideo, 14 de mayo 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12261 May 26- Jun 08

MARIA PERZOLINA ó PERSOLINA CARRANZA CARBALLO (FICHA 2-9958/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12274 May 26- Jun 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

VINCENZO CERRONE CERQUA (IUE 2-6180/2009).

Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12236 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

IDIBIA CELIA GHISO BURIANO (FICHA 2-10874/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12273 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA GRACIANA GARCIA BRANLE (FICHA 2-1203/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12162 May 26- Jun 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRENE MARABOTO FERNANDEZ de GARCIA y SALVADOR GARCIA (FICHA 2-29679/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12283 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZENI o ZENY GONÇALVEZ o GONÇALEZ VIANNA MONTES de PAIVA o ZENI o ZENNY VIANNA MONTES (FICHA 156-30029/1992).
Artigas, 29 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12181 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEREGRINO HERNANDEZ VIZCAINO ó VISCAINO (IUE 168-123/2009).
Canelones, 29 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12184 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CLOTILDE DE LOS SANTOS TORRES o TORRES DE MILLAN y JUAN CARLOS MILLAN OLIVERA (FICHA IUE 440-1443/2008).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12197 May 26- Jun 08

RAUL HERIBERTO PICAMIL HEUGAS (FICHA IUE 440-1439/2008).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12198 May 26- Jun 08

DORILA NICOLASA SOSA SOSA y RUBEN RAFAEL GOMEZ SOSA (FICHA IUE 440-535/2009).
Las Piedras, 23 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12199 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ESNILDA UBELIA MARTINO GROSSO (FICHA 175-1229/2007).
Pando, 6 de marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12277 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

LAUREANO VIERA PIZZATTI, BLANCA MARIA PIZZATTI BERENGUER y MIGUEL VIERA RODRIGUEZ (FICHA 176-276/2005).
Pando, 14 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12260 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAUL ISNARDI ALASIO o ALASSIO (IUE 227-185/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12254 May 26- Jun 08

HILDA IGNACIA DEALOY RUELLA (IUE 227-186/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12255 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELDA ELOISA FONT SCHÖLDERLE (FICHA B 225-774/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12191 May 26- Jun 08

PEDRO ADRIAN ARRETCHE VIGNOLI (IUE 225-634/2008).
Rosario, 25 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12192 May 26- Jun 08

PEDRO ANGEL GAGO BARBIER y DELIA PURA COLLETTE GIUSSIANO o GIUSIANO (IUE 225-233/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12194 May 26- Jun 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESMERALDA GARCIA PEREYRA (IUE 242-203/2009).
Durazno, 5 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12185 May 26- Jun 08

DOMINGA JOVITA HEGUY MUÑOZ (IUE 242-208/2009).
Durazno, 8 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12186 May 26- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN WALTER RAMON RAGGIO o RAMON (FICHA 261-147/2009).
Florida, 12 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12208 May 26- Jun 08

LEONARDO DANIEL FONTES CACERES (FICHA 261-670/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12209 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ASCENCION MAURENTE RODRIGUEZ (FICHA 284-555/2005).
Maldonado, 26 de agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12233 May 26- Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BENITEZ PEREZ, OFELIA DARSIN (FICHA 317-133/2009).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12248 May 26- Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO GIL SILVEIRA (FICHA IUE 329-77/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12280 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

RAMON AMARO GONZALEZ FERREIRA o FERREYRA (FICHA IUE 330-100/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12281 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TIMOTEO MAURO LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 341-136/2009).
Rocha, 22 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12175 May 26- Jun 08

MATILDE ROCHA ARAUJO (FICHA 341-153/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12176 May 26- Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILSON GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 396-1048/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12224 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

CELEDONIO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 469-457/2009).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12220 May 26- Jun 08

MARIA SIXTA OROÑO CUEVAS y ALEJANDRO CORREIA ROSANO (FICHA 469-90/2009).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12221 May 26- Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LUJAN (FICHA 412-527/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12188 May 26- Jun 08

JUAN MARIA MARTINEZ (FICHA 412-418/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12189 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

NOLFIRAH ATANACIA MIRABALLES (FICHA 449-126/2009).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12190 May 26- Jun 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA DELUVINA DOS SANTOS FERNANDEZ y JUAN SIMAK JAMICOV o YAMICOBA - I.U.E. Nº 2-45508/2008, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Asimísmo se cita, llama y emplaza a Sergio Makuzki, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. (Art. 1071 del c.c.).
Montevideo, veintiuno de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 12290 May 26- Jun 08

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA FORESTAL SANTA SABRINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA FORESTAL SANTA SABRINA S.A., a celebrarse el día 15 de junio de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria, o el día 15 de junio de 2009 a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Juncal 1327 esc. 1801, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración del informe de gestión presentado por el Directorio vigente a la fecha. 2) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio vigente hasta la fecha. 3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 12167 May 26- May 28

Convocatoria HOTEL EMBAJADOR S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Lugar= Maldonado 1167, Montevideo.
Primera convocatoria = 11 hs, segunda convocatoria 11:30
Orden del día:
1) Memoria y balance ejercicio 2008
2Eleccion de autoridades
3Varios.
03) $ 167 1/p 12187 May 26- May 26

XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de CAYCPA (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta) cita a sus socios a la realización de su XVIII Asamblea General Ordinaria el día jueves 18 de junio próximo, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en el Salón de Conferencias del Centro Cultural CAYCPA ubicado en la calle Luís A. de Herrera 3419, según lo establecido en los Art. 26 y 27 de sus Estatutos Sociales.

Orden del día

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria Anual.
4) Balance General.

5) Informe de Comisiones.
6) Política crediticia seguida por la Cooperativa.
7) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones.
Florida, 20 de mayo de 2009
Gladys Rodríguez López, Presidente; Mónica Bía Abdo, Secretaria.
03) $ 2000 3/p 12219 May 26- May 28

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2009 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) SITUACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA ACTUAL Y PROPUESTAS ECONOMICAS Y DE GESTION POR EL PERIODO ABRIL 2009 - MARZO 2010.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 12268 May 26- May 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA LORENZO PENA y JULIO RAFAEL BIAGIONI BICAIN (FICHA IUE 2-5554/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12270 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO FIRPO CENSATO y MARIA CECILIA PIEDRA CUEVA (EXPEDIENTE 2-11594/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12258 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

KARIN MARIA PONATH BRAUN o KARIN MARIA BRAUN DIETL y FERDINAND HARTMANN (FICHA 2-12296/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SILVIA BÉRTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12243 May 26- Jun 08

JORGE EDUARDO TORRES CEDRES y ANA MARIA NUÑEZ URRETA (FICHA 2-5383/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12269 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA NOEL SIUTTO LEONE y MARTÍN ERNESTO RODRIGUEZ FARACCHIO (IUE 2-5259/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12271 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARLEY BISCARRA FREITAS y GUILLERMO JUAN MUÑOZ (FICHA 461-884/2008).
Artigas, 10 de noviembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12180 May 26- Jun 08

HECTOR CARLOS NAVA MAZZONCINI y MARY PATRICIA PAIS BATISTA (FICHA 461-205/2009).
Artigas, 15 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12182 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ZIMMER KUNZ y LILIANA MARGARITA GODOY ROSLI (IUE 225-187/2009).
Rosario, 24 de abril de 2008.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12195 May 26- Jun 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FARIÑA RODOLFO C/ SAURINA SONIA. DIVORCIO. IUE 179-438/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA SAURINA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBLEZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12168 May 26- Jun 08

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA" SECRETARIA GENERAL

Se emplaza por este medio a la funcionaria Cecilia Lourdes VIERA FIUZA, Nº de cargo 10486, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerla renunciante.
Firmado: Alicia TELLECHEA Directora de Departamento División Recursos Humanos.
08) (Cta. Cte.) 1/p 12213 May 26- May 26

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 149/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 73.1.013, necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad Sarandí Grande, Departamento de Florida, empadronada con el N° 1059 (p), ubicada en la Localidad Catastral Sarandí Grande, Departamento de Florida, propiedad de Sucesores de Juana Erlinda Martínez Peluffo; y de los Sres. Cayetano Stopingi Fernández, Olga Inés Prado Fernández; y Sres. Ruben Edwins Camejo Prado y María Claudia Céspedes Abad, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Florida), el 30/11/07, con el N° 8286 tiene una superficie de 115 m 55 dm y se deslinda así: al Este, 9 m 19 cm de frente a Avenida Artigas; al Sur, 13 m 19 cm lindando con parte del Padrón N° 1060; al Oeste, 8 m 61 cm y al Norte, 12 m 79 cm lindando por ambos lados con el Padrón N° 1059 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 318,2309
-Expediente N° 1792/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12204 May 26- Jun 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "SCOTTINI LOPEZ, Raquel. INCAPACIDAD. AUXILIA TORIA DE POBREZA" IUE 46-477/2003 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto 4718/2006 de fecha 05.10.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAQUEL MARGARETH SCOTTINI LOPEZ, designándose curadora propietaria a VIVIANA ISABEL YAQUES qued ando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que el mismo le impone (fianza, inventario, rendición de cuentas) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de MAYO DE DOS MIL NUEVE.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 12249 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEREZ, BRIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1173/2007, se hace saber que por auto N° 2328/2009, de fecha 27/03/2009 se declaró la incapacidad de BRIAN GASTON PEREZ PEREIRA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA GABRIELA PEREIRA CRUZ, quien acepto el cargo con fecha 07/05/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 12 de Mayo de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12200 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALTAMIRANDA, CARLOS ANDRES. INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-1285/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANDRES ALTAMIRANDA habiéndose designado curador a LORENA ALTAMIRANDA AVILA C.I. Nº 4.537.802-8.
Pando, 9 de Diciembre de 2008.
SE CONCEDIÓ LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 12264 May 26- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados: "LAURNAGA, José Luis - INCAPACIDAD - F/261-337/1997"; se hace saber que por resolución No. 1662, de fecha 5 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a José Luis LAURNAGA, designándose nuevo curador del mismo a la Sra. Alba Mary LAURNAGA, por decreto No. 3319, de fecha 22 de octubre de 2001; cuya aceptación jurada se comete.-
Florida, abril 14 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 12206 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "CELAYES o ZELAYES RUBANO, Yolanda Judith - INCAPACIDAD

- F/261-580/1990", se hace saber que por resolución No. 3374, de fecha 29 de julio de 1991, dictada por este Juzgado; se delaró en estado de incapacidad a Yolanda Judith CELAYES o ZELAYES RUBANO y se designó como curadora de la misma a Teresa Yolanda RUBANO BOTTA; y que por decreto No. 3475, de fecha 30 de agosto de 2005, se designó como nueva curadora de la mencionada incapaz a Gladys Orla RODRIGUEZ RUETALO, haciéndose saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 14 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 12211 May 26- Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-589/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JHONSON LEONEL PEREIRA CUÑA, habiéndose designado Curador Interino a: SILVIA PEREIRA CUÑA, quién aceptó el cargo con fecha 20/5/2009.

Tacuarembó, 20 de MAYO de 2009.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12222 May 26- Jun 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, en autos caratulados "Castro Arias Raúl. Información." Ficha: 2-49259/2008, se hace saber que ante esta sede se presento Raúl Andrés Castro Arias optando por el titulo de apoderado de despachante de aduana y habiendo ofrecido las declaraciones de Leonel Sobral Rodríguez, Álvaro Gonzalo Trocoli y Washington Jauregui Mogia.

Montevideo, 14 de mayo de 2009. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1428 10/p 12272 May 26- Jun 08

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/2009

Objeto de la licitación: "CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA".

Apertura del llamado: Jueves 18/06/2009 - Hora: 11:30.

Retiro de pliegos: Costo: $ 500 (pesos uruguayos quinientos). Sección Tesorería.

Horario de atención: L a V de 11:00 a 16:00.

Consultas y presentación de propuestas: Departamento de Suministros. Telefax. 508.72.26. 508.59.67.

Horario de atención al público:

Lunes a viernes de 8:00 a 17:00.

Dirección de apertura, retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas: Bvar. Batlle y Ordóñez 3574. 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 12234 May 26- May 26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 4/2009

OBJETO: ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TONER, CD., DVD., ETC".-

DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 29/05/09.

APERTURA: DIA 3 DE JUNIO DE 2008 A LAS 11:00 HORAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 12259 May 26- May 26

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2009

OBJETO: "Adquisición de impresoras e insumos para el Proyecto de Inversión 933"

VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso), de Lunes a Viernes de 13:00 a 18:00 horas y en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.

ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta dos días hábiles antes a la apertura de ofertas.

VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.

VALOR DEL PLIEGO: $ 300,00 (son pesos uruguayos trescientos con 00/100).

APERTURA: 18 de JUNIO de 2009- hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).

12) (Cta. Cte.) 1/p 12177 May 26- May 26

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



URUGUAY

PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO.

PRESTAMO Donación Nro. TF53298

LICITACION PÚBLICA NACIONAL F09T

NRO. DE COMPRA: H38615

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición del 31 de enero de 2005.

2. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha recibido una donación otorgada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM – GEF) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Eficiencia Energética del Uruguay. Parte de esta donación será cedida a la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (en adelante UTE) la que se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

3. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para

LOTE	Descripción	Cantidad	Plazo Entrega máximo
LOTE 1	Sistema central Multi-Splits de Caudal de Refrigerante Variable, frío-calor por ciclo reversible instalado en **Piso 23, 24** y 25 del Palacio Municipal (Intendencia Municipal de Montevideo).	1	140 días

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada *Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Proyecto de Eficiencia Energética Uruguay y revisar los documentos de licitación a través de la página web www.ute.com.uy y en la dirección indicada al final de este Llamado en D*epartamento de Atención personalizada a proveedores. Paraguay 2431, Planta baja, Montevideo – Uruguay. CP 11800. uteabast@ute.com.uy, Tel/fax (+598 2) 2083428 en el horario de 9:30 a 15:30 h.*

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

* Capacidad financiera documentada de la firma oferente que acredite su solvencia financiera.
* Acreditada experiencia técnica en la fabricación de los materiales ofertados.
* Acreditada experiencia en el suministro de los materiales ofertados.

Se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en Español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado D*epartamento de Atención personalizada a proveedores. Paraguay 2431, Planta baja, Montevideo – Uruguay. CP 11800. uteabast@ute.com.uy, Tel/fax (+598 2) 2083428*, y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 750,00. Esta suma podrá pagarse a través de un giro bancario a la cuenta de UTE en el Banco de la República Oriental del Uruguay, depositando además del importe correspondiente a los Documentos de Licitación los gastos correspondientes al giro bancario y al envío de dichos documentos. Para informarse sobre los costos del giro bancario y envío es imprescindible comunicarse con el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores antes de efectuar el giro correspondiente. En esa oportunidad deberán informar los datos correspondientes a la empresa adquiriente de los documentos así como la dirección del envío a efectuar. El documento será enviado por courier.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13:00 h del 26 de junio de 2009. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía de Seriedad de la oferta* por un monto no menor a:

Lote 1: U$S 2.000,00

o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.

9. Las direcciones referidas arriba son:

Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.)

Dpto. Atención Personalizada a Proveedores – Palacio de la Luz, Planta Baja, Montevideo – Uruguay, CP 11800, uteabast@ute.com.uy, Tel/fax (+598 2) 2083428

La Oficina responsable: Compras Estratégicas – Gerencia de Sector Compras y Contratos

Persona responsable: Ing. Paulina Zorrilla

Lugar de compra de los documentos: Dpto. Atención Personalizada a Proveedores – Palacio de la Luz, Planta Baja, Montevideo – Uruguay, CP 11800, uteabast@ute.com.uy, Tel/fax (+598 2) 2083428.

Lugar de presentación de las ofertas: Las ofertas podrán entregarse en las oficinas del DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA A PROVEEDORES hasta una hora antes de

Durante la hora previa a la fijada para la apertura, las ofertas se entregarán en la sala de apertura de ofertas ubicada en Paraguay 2431, Palacio de la Luz, planta baja, mano derecha, Montevideo - Uruguay

GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) l/p 12359 May 26- May 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/09
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERO, DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIAL
MODIFICACIÓN de PLIEGO
PRÓRROGA de APERTURA

La Universidad de la República comunica:
1) que se modifica el Pliego de Condiciones Particulares en lo siguiente:
- se elimina el punto 3.16.-
- se realizan cambios en el texto de los puntos 4.1 y 4.2.-
2) que se prorroga la fecha de apertura que queda fijada para el día 24 de junio de 2009 a las 11 horas.
DIVISIÓN SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12230 May 26- May 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA Nº 1501/09
PLAZA
Objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE CERTIFICACIONES MEDICAS DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL EN EL INTERIOR DEL PAIS, CON OPCION POR PARTE DE ANTEL DE 100% MAS.
Apertura: 1er. llamado: 01 de junio de 2009 - Hora: 12:00
2do. llamado: 08 de junio de 2009 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: $ 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097 en el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12295 May 26- May 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

SERIE H Nº 29379
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RÍO NEGRO
LICITACIÓN ABREVIADA

1. Llámase a Licitación Abreviada a Empresas interesadas en prestar servicios de limpieza y servicio de dos comidas diarias, desayuno y cena (Alimentación proporcionada y elaborada por INDA) en Refugio Transitorio Nocturno ubicado en la ciudad de Fray Bentos en la finca sita en calle Oribe esquina José Pedro Varela cuya apertura se realizará día Viernes 29 de Mayo de 2009 a la hora 13.00 en Sala Ruggia de la Intendencia Municipal de Río Negro. Las ofertas podrán presentarse en Departamento Jurídico Notarial hasta la hora 13 el día Viernes 29 de Mayo de 2009.-
2. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 300.00 (pesos uruguayos trescientos). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
3. Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, hasta la hora 13:00 del día Viernes 29 de mayo de 2009 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo a lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones (Artículo 10) y Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Art. 10).- No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
4. Las ofertas serán abiertas en acto público el día Viernes 29 de mayo de 2009 a la hora 13.00, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Sala Ruggia de la Intendencia Municipal de Río Negro.-
Intendencia Municipal de Rio Negro
Número de teléfono: 0562 3261 al 3265
Departamento Jurídico Notarial
Número de fax: (0562) 2216
Horario de 9.00 a 15.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12278 May 26- May 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 26 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO GERMAN ARELLANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3412 y VALERIA PAOLA SOUZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3412.
14) $ 253 3/p 12170 May 26- May 28

OFICINA No. 2

ALVARO LENIN BARREIRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abipone 5811 y MARISOL TRINDADE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Abipone 5811.
14) $ 253 3/p 12158 May 26- May 28

PATRICIO ERNESTO BOYER, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Mariano Soler 3627 y DIANA GABRIELA ARISTEGUI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3627.
14) $ 253 3/p 12179 May 26- May 28

OFICINA No. 3

RAUL CASTELLANOS, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en José Piendibene 3621 y ALEJANDRA ELENA PELUFFO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Piendibene 3621.
14) $ 253 3/p 12159 May 26- May 28

JESUS EDUARDO COSTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Raíz 1829 y MARIA DOLORES GRANDICH, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en E. Raíz 1829.
14) $ 253 3/p 12294 May 26- May 28

OFICINA No. 4

CARLOS MARIA GATTI, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1195/701 y LUCIA REYES, 32 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1195/701.
14) $ 253 3/p 12171 May 26- May 28

VICTOR DANIEL LACAÑO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3480/101 y ROSANNA GRACIELA SACCO, 50 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3480/101.
14) $ 253 3/p 12178 May 26- May 28

RODRIGO GARCIA, 34 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3078 y ROSARIO BEATRIZ REYES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3078.
14) $ 253 3/p 12201 May 26- May 28

JOSE FERNANDO GARAY, 25 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Centro América 1770/4 y STEPHANIE NATALIE CASTELLAN, 19 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Centro América 1770/4.
14) $ 253 3/p 12218 May 26- May 28

WALTER ANTONIO LEONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marne 3417 y CAROLINA ALDABALDE, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Marne 3417.
14) $ 253 3/p 12247 May 26- May 28

OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO MACHADO, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Br.

Batlle y Ordóñez 2014 y MARIA VICTORIA MAGALLANES, 29 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 954 Ap. 501.
14) $ 253 3/p 12251 May 26- May 28

DIEGO MARTIN MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1682 y CAROLINA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1682.
14) $ 253 3/p 12253 May 26- May 28

OFICINA No. 6

MAURO RUIZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1319/101 y SANDRA DENSE ACOSTA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Galicia 1319/ 101.
14) $ 253 3/p 12250 May 26- May 28

OFICINA No. 7

CARLOS JESUS UMPIERREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4400 y MARIA de LOURDES GOMEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4400.
14) $ 253 3/p 12217 May 26- May 28

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ARAUJO LIPORACE, Diego Y SCASSO CANDONA, Nancy- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 467-282/2008" y según providencia N° 330/2009 de fecha 18/02/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del Padrón 8867 (segregado de los padrones rurales Nos. 20.435 y 20.436) y del Padrón 8866 y a RICARDO BECU, EDUARDO A Y CARLOS E. BULLRICH BECU, y a todos sus sucesores a cualquier título; SOBRE EL PADRON N° 8867 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, señalado como solar 14 manzana 3, que según plano Agrimensor GUSTAVO A. IGLESIAS, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 987 de fecha 10/02/2009, tiene una superficie de 730,38 m. y se deslinda así: al Sur 16 metros 02 centimetros de frente a Rambla Costanera; al Oeste 45 metros 24 centimetros con el solar 15; al Norte 16 metros con el solar 16 y al Este 46 metros 05 centimetros con el solar 13, siendo todos los solares de la misma manzana y plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de Abril de dos mil nueve.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 12256 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FOURMENT, Carlos y Otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 180-39/2005" y según providencia Nº 1083/2009 de fecha 13/11/ 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 8870, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor SERGIO M. CAYAFA ETCHART, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 703 de fecha 30/04/2005, tiene una superficie de 664, 66 m. y se deslinda así: al W quince metros y ochenta y siete centimetros de frente a la Calle Avenida de los Eucaliptus; al NW cuarenta y un metros y ochenta y ocho centimetros limitando con padrón Nº 8.871; al NE dieciseis metros limitando con padrón Nº 8.862 y al SE cuarenta y un metros y ochenta y dos centimetros limitando con el padrón Nº 8.869; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil nueve.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 9165 10/p 12263 May 26- Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "FORMOSO MIRANDA, JHONY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-271/2008, por auto Nº 578 del 22/ 04/2009, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días a los últimos titulares: señor Francisco Ernesto Antelo Rotunno y a Farmacia Costanera Limitada o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detalla: automovil marca Toyota, modelo Corolla, año 1992, combustible gas-oil, padrón Nº 83345, matrícula REB 1183, motor 2C1910985, 4 cilindros, tipo Sedan, 4 Puertas, chasis Nº AE1013031575; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que Jhony Formoso Miranda goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de abril de dos mil nueve. Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 12223 May 26- Jun 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SILVIA FUENTES DE LEON solicita la inscripción de las siguientes obras: I) AÑEJOS HOTELES CON HISTORIAS Y LEYENDAS DEL ESTE DE URUGUAY; II) LEYENDAS E HISTORIAS DEL ESTE: de las cuales se declara autora.
Montevideo 19 de mayo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 12174 May 26- May 26

BRUNO BENEDETTO ROMANO solicita la inscripción de la obra titulada:
ORGANIZACIÓN TÉCNICA (investigación musical) de la cual se declara autor.
Montevideo 22 de mayo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 12215 May 26- May 26

JORGE FAGGIANI NUÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada: REGISTRO NUMERO DOS (instrumental) de la cual se declara autor.
Montevideo 22 de mayo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 12246 May 26- May 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DE SOSA, CECILIA DORELLI Y

CURI CEDREZ, FELIPE GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-29873/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento N° 1225 de: ARIANA MADELAINE CURI De SOSA expedida en Montevideo el 27 de Julio de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina N° 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "ARIANA MADELAINE CURI De SOSA", debe decir "ARIANA MADELAINE CURI MUÑOZ" POR ASÍ CORRESPONDER.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Doce de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12284 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BIANCHIMANO MAINIERI, ANNUNZIATO" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-5348/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: DEFUNCION: Acta Nº 4 de fecha 2 de Enero de 2009, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CARMEN MARIA MAINIERI VANNI" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "CARMELA MARIA MAINIERI VANNI" por así corresponder.-

Montevideo, doce de Mayo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12291 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-348/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ROSA GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MIGUEL ANGEL PEREDA GONZALEZ, acaecido el día 11 de Setiembre de 2006 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 18 de Setiembre de 2006, ante el oficial del Estado Civil de la 4° Sección del departamento de Canelones, Acta N° 1329, en el sentido que donde dice que el menor nació: "el día ONCE DE SETIEMBRE DE 2006", debe decir: "ONCE DE SETIEMBRE DE 2000", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-

Las Piedras, 21 de Abril de dos mil nueve.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 12214 May 26- Jun 15

FLORIDA

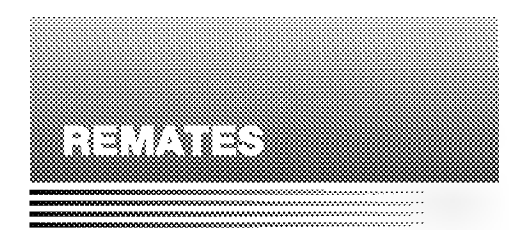
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados GUTIERREZ Blanca Violeta RECTIFICACION DE Partida 261-737/2008 se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de defuncion del Sr. Jorge Wasghinton OTERO VILAR en el sentido de que donde dice "estado civil CASADO debe de decir estado civil SOLTERO, por ser así lo correcto. Florida, 18 de diciembre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 12210 May 26- Jun 08



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "DURE SAINZ, JUAN CARLOS c/ CISNEROS MEDINA, CARLOS - Juicio Ejecutivo-Medida Cautelar-Ficha No. 172-762/1994, se hace saber al público que el día 4 de Junio del 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUC - 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: camión marca Isuzu, año 1962, matrícula de Las Piedras AD 83930.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 10% más IVA.,- III) Que la demandada abonara una comisión del 2% más IVA más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) No hay documentación alguna del vehículo cuyo remate se solicita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Mayo 12, del 2009.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 2226 3/p 12196 May 26- May 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ FERNANDEZ, NIVIA Y PERDOMO, ANTONIO "JUICIO EJECUTIVO IUE 228-35/2003 se hace saber que el día 17 de junio de 2009 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, 2.000 dólares, el siguiente vehículo: auto PEUGEOT, modelo 205 GRD, año 1993, Matrícula LA 8538, Padrón 10.272, motor número 1CV63003063 a gas oil. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%); más 1% Ley 12.700. C) Se hace constar, $ 26.257 por deuda de patente al 26/09/2007.

Colonia, 12 de mayo de 2009.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1821 3/p 11911 May 26- May 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ RODRIGUEZ MARTINEZ, Roberto y Otros.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria". (IUE 304-127/2005), se hace saber que el día 10 de Junio de 2009 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, manzana Nº 257 de esta ciudad, Padrón Nº 10.731, con una superficie de 532 m. 20 dc., con 12 m. 01 cm. al Sur de frente a la calle Tacuarembó entre las de 33 Orientales y Setembrino Pereda.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta, así como el 3,96% de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo (70%) del precio de venta deberá abonarlo el comprador dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 3)- los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, así como el estado ocupacional del bien; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina para su examen por parte de los interesados.-. Paysandú, 7 de Mayo de 2009.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 5058 5/p 12212 May 26- Jun 01

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRISBEL S.A. en lo sucesivo GRISBEL S.R.L.
Transformación de régimen jurídico

DOMICILIO: Soriano
DURACION: 30 años
CAPITAL: $ 400.000, 1000 CUOTAS DE $ 400
OBJETO: A) PROPIETARIA PADRONES RURALES, EXPLOTACION AGROPECUARIA.
SOCIOS: SEBASTIAN HIGINIO BALPARDA (999 CUOTAS)
FELIPE HIGINIO BALPARDA (1 CUOTA)
ADMINISTRACIÓN: SEBASTIAN HIGINIO BALPARDA
Inscripción: 19/05/2009 N° 6159.
22) $ 1473 1/p 12165 May 26- May 26

ALTUS URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO

Cedentes: Javier Federico MUYALA LARGUERO (60 cuotas) y Rosane María ASSEF (60 cuotas)
Cesionarios: Carlos Alberto PEDREIRA SUAREZ (80 cuotas) y Miguel Angel MUYALA BUFFA (40 cuotas)
Cuotas cedidas: 120
Contrato: 30/11/2008
Administración: Administrador
Inscripción: 14/05/2009 N° 6038.
22) $ 1473 1/p 12166 May 26- May 26

MINAS GAS SRL
CESION DE CUOTA

CONTRATO 20/10/2008
INSCRIPCION 07/11/2008 Nº 19192
CEDENTE Teresa Carina PARGA ABUD (50 cuotas)
CESIONARIO Eduardo Angel ZAFFARONI ELOLA (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 12183 May 26- May 26

CESIÓN DE CUOTAS.

13/10/2008.
Inscripción Nº 21061.
Federico Garland cede a Marcelo Garland 28 cuotas, quedando con 2 y 58 cuotas respectivamente.
Administrador: Marcelo Garland.
22) $ 982 1/p 12193 May 26- May 26

"MARTA y RAQUEL LOMBARDI S.R.L."
CESION CUOTA SOCIAL y MODIFICACION

CONTRATO: 18/03/2009
INSCRIPCION: Nº 3738 del 27/03/2009
CEDENTES: Los cónyuges RAQUEL LOMBARDI MICHELENA y GABRIEL ANTONIO BUONOMO y MARTA LOMBARDI MICHELENA.
CESIONARIOS: MARIA IDA PAOLA MARTELLO o MARTELO GIRALDI (24 CUOTAS); IDA PAOLA y ANDREA LUISA RICCETTO MARTELLO o MARTELO.- (3 cuotas cada una)
MODIFICACION: Administración: -María Ida Martelo; Andrea Luisa y Ida Paola Riccetto Martelo (indistintamente).
22) $ 1964 1/p 12207 May 26- May 26

ERPA S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 09 de enero de 2009
Inscripción: N 255 del 13 de enero de 2009
Cedentes: Pablo Galego Cazzuli (50 cuotas) y Ernesto José Penone Piñera (50 cuotas)
Cesionarios: Adhemir Berkovic García (50 cuotas) y Horacio Leonel Ayala González (50 cuotas)
Administración: conjunta de ambos socios.
22) $ 1473 1/p 12241 May 26- May 26

MIRANDA RITORNI SRL.

Contrato: 7/Mayo/2009.
Inscripción: 5786/2009.
Socios: EDUARDO MIRANDA MARTINEZ (50 cuotas) - CLAUDIO RITORNI ELHORDOY (50).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Construcción. Comercialización, industrialización, importación, exportación de mercaderías y bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 12266 May 26- May 26

RIMED SRL
CESION

Contrato 21/4/2009, Registro: Nº 5327, 30 siguiente.-
Cedente: Luis Alfredo Ulery Duarte
Cesionaria: Ilda Yanira Vargas Fernandez
Cuotas: 4.
22) $ 982 1/p 12279 May 26- May 26

L.R. SERVICIOS LTDA.

Contrato: 11 marzo 2009
Inscripción: Nº 3645
Socios: PABLO LERIDA SILVA (20 cuotas) MARIA INES ROSSI AMBROSI (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.- 40 cuotas de $ 1.000.-
Objeto: Servicio de portería, cadetería. Tercerización de tareas administrativas de empresas, cobranzas, pagos. Traslados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Conrado Lerida Silva, Nestor Antonio Rossi Alonso, conjuntamente.
22) $ 1473 1/p 12292 May 26- May 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. MATIAS OLAVE prometió vender a SIERRA DEL GAVILAN S.A., Carnicería sita: Avenida Millán 3006 (Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 12267 May 26- Jun 23

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PASTORINI MARIA SEVERA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-1041/2008, se NOTIFICA a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, que se ha presentado la Sra. MARIA SEVERA PASTORINI, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor MATIAS NICOLAS RODRIGUEZ PASTORINI. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de abril de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12282 May 26- Jun 08



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



Llámese a Compra Directa por Excepción N° 1/08, por la adquisición de frutas, verduras y huevos, para cubrir las necesidades de los Comedores de departamento de Montevideo y del departamento de Canelones, por el término de un año.
Se fija fecha de apertura para el día 24 de junio de 2009 a la hora 11.00, en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Piedras 165, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.30.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida hasta la hora 10 del día de la apertura.
EL DEPÓSITO DE GARANTÍA SE PODRÁ EFECTUAR HASTA EL DÍA 24/06/2009
PLIEGO SIN COSTO
DIVISION APOYO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12313 May 26- May 26

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS



República Oriental del Uruguay
Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900
Teléfono.: (0598-2) 309.84 10 Ints. 103 y 104
Web: http://www.mgap.gub.uy

Montevideo, 30 de abril de 2009.-

VISTO: la necesidad de instrumentar medidas para el control poblacional de langostas (langosta del país, langosta criolla o tucura) presentes en distintas áreas del país.

RESULTANDO: Que por Resolución de esta Dirección General número 03/09 de 15 de enero de 2009, se autorizó provisoriamente y como medida de excepción el uso de productos fitosanitarios a base a determinados ingredientes activos para el control de esta plaga, en atención a la importante explosión poblacional generada como consecuencia de la sequía.

Que el plazo de autorización originalmente fijado fue ampliado hasta el 30 de abril del corriente valorando particularmente la situación poblacional de la plaga.

Que las acciones de vigilancia general en distintas áreas del país permite concluir que, pese a haberse reducido la incidencia de estos acridios en pasturas naturales y cultivos, persisten situaciones potenciales de riesgo de brotes de la plaga.

CONSIDERANDO: Que la situación amerita tomar medidas a largo plazo y que en consecuencia se procederá a autorizar el uso de productos fitosanitarios (que cuenten con registro) a base de los ingredientes activos que se indicarán, así como también sus dosis y condiciones de aplicación.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 25 del Decreto 149/77 de 15 de marzo de 1977 y el artículo 1º del Decreto 294/04 de 11 de agosto de 2004.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

RESUELVE

1. Autorizar el uso de los productos fitosanitarios registrados a base de Lambdacialotrina, Cipermetrina, Deltametrina, Cipermetrina + Clorpirifós-etil, Carbaryl y Diflubenzuron para el control de langostas de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ingrediente Activo	Cultivo	Dosis (en g de i.a./há)	Tiempo de espera **
Lambda-cialotrina	Pasturas- praderas- Áreas forestadas - soja - maíz	12 - 14	15 días
Cipermetrina	Pasturas - praderas Áreas forestadas Soja - maíz	40 - 50 40 - 50	14 días 30 días
Deltametrina	Pasturas - praderas - Áreas forestadas - Soja - Maíz	15	14 días
Cipermetrina	Pasturas - praderas -	20 + 200	14 días
+ Clorpirifos-etil	Áreas forestadas Soja - maiz	 20 + 200	 30 días
Carbaryl	Pasturas - Praderas - Área forestadas Soja Maíz	1000 - 1200 1000 - 1200 1000 - 1200	No es necesario retirar el pastoreo 7 días 20 días
Diflubenzuron *	Soja - maíz	25	20 días
Comenzar los tratamientos cuando se observan de 8 a 10 ninfas saltonas. En todos los casos consultar con un profesional Ingeniero Agrónomo antes de la aplicación.			
* Sólo controla estados inmaduros.			
** En el caso de pasturas y praderas se refiere al tiempo de restricción para el reingreso de animales al área tratada.			

2. Se autoriza a las firmas que a la fecha de la presente Resolución cuenten con registros vigentes de productos fitosanitarios a base de los ingredientes activos indicados, adecuar los textos de etiquetas a las disposiciones precedentemente indicadas sin necesidad de efectuar trámite administrativo previo ante esta Dirección General.

3. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación.

4. Por Departamento Administración notifíquese a las firmas que cuenten con registro vigente respecto a dichos productos, publíquese en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional.

5. Comuníquese por circular, publíquese en la Página WEB institucional y oportunamente archívese. Ing. Agr. HUMBERTO ALMIRATI LOMBARDI, DIRECTOR GENERAL PROGRAMA 004, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRICOLAS.

27) (Cta. Cte.) l/p 12252 May 26- May 26

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE MAYO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,738000
BRASIL	REAL	1000		2,025400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,591600
JAPON	YEN	3600		94,825000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,084600
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,401100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,372	6,372
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,108	11,108
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,574	23,574
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,550	23,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,550	23,550

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12309 May 26- May 26



Montevideo, 15 de mayo de 2009.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de abril de 2009**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de abril de 2010** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1712

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
215091170010	CADILCOR S.A.	30/04/09	30/04/10
1829180-7	CARRASCO CORREA,MARIO ROLANDO	30/04/09	30/04/10
215572730013	COPPETTI POLLAN, ADRIAN MIGUEL	30/04/09	30/04/10
213008460013	EPINOR S.A.	30/04/09	30/04/10
214198930014	FEREDALL S.A.	30/04/09	30/04/10
1088268-6	GASPARETTO RODRIGUEZ, EDUARDO	30/04/09	30/04/10
100285200018	GUSTAVO MARCELO PELUA BONILLA	30/04/09	30/04/10
2574584-7	JUAN JOSE BARCENA CABRERA	30/04/09	30/04/10
3263008-5	LANGONE MICELI, ROBERTA MARIA	30/04/09	30/04/10
4118343-7	MAGALLANES SILVA, CECILIA MARIA	30/04/09	30/04/10
160166890014	MAGALLANES SILVA, CECILIA MARIA	30/04/09	30/04/10
1849840-1	MARCEL GARCIA HIPOGROSO	30/04/09	30/04/10
3009582-9	NIN ANCHETA, MIGUEL ANTONIO	30/04/09	30/04/10
200069570011	NIN ANCHETA, MIGUEL ANTONIO	30/04/09	30/04/10
3506284-5	PAZ ALVAREZ,LUISA CRISTINA	30/04/09	30/04/10
120245390015	PAZ ALVAREZ,LUISA CRISTINA	30/04/09	30/04/10
3771855-5	PERLA PEREZ, JORGE ALVARO	30/04/09	30/04/10
3419231-2	PELUA BONILLA, GUSTAVO MARCELO	30/04/09	30/04/10
1828738-1	RAMA TOSCANO, JORGE	30/04/09	30/04/10
216155360018	SERGIO ARIEL MOSQUEIRA ORTISI	30/04/09	30/04/10
213915900011	SINEIRO DE MATTOS,RAUL ERNESTO	30/04/09	30/04/10
215184840016	TIERRAS DEL SUR S.A.	30/04/09	30/04/10
3365486-2	TUCCI SANCHEZ, HUMBERTO DENIS	30/04/09	30/04/10
215048070018	VILTEX S.A.	30/04/09	30/04/10

Aviso Nº 12360 continúa en Pág. 2111-C

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

RESOLUCIÓN Nº 14/12.05.09 DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA:
(Exped. 071700/001182/08).- Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica, por la Comisión Sectorial de Enseñanza y a lo establecido porlos artículos 21, Lits. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica:
1. Aprobar la reformulación del Plan de Estudios de la Carrera Binacional de Obstetricia, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 218/09.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada Carrera será el de Licenciado en Obstetricia.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12296 May 26- May 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ATENCION ACREEDORES DE O.S.E.

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado en el marco de la mejora de gestión ha resuelto utilizar la transferencia bancaria como única modalidad de pago a todos sus acreedores.
Para hacer efectivo el cobro de facturas deberán tener una caja de ahorro o cuenta corriente en el BROU.
A efectos de evitar molestias en nuestros acreedores se firmó un convenio con el BROU que permite la apertura de cuentas en condiciones muy ventajosas.
Información mas detallada encontrarán a partir del xx/05/2009 en nuestra página web www.ose.com.uy
Por aclaraciones en nuestras oficinas
Carlos Roxlo 1275 5to Piso puertas 2, 3
Horario de atención: de 10:00 a 14:00 horas
Teléfonos 19522006, 19522005, 19522007.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12265 May 26- May 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo Turno, en autos caratulados: "DGI C/ RABELIR S.A. Y OTRO. PROCESO EJECUTIVO" IUE 34-250/2003 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RABELIR SOCIEDAD ANONIMA y a CLAUDIO WASHINGTON MAS NUÑEZ, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 12 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12205 May 26- Jun 08

Montevideo, 15 de mayo de 2009.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de abril de 2009**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación	Nro.: 1713	
Documentación	Nombre	Final.
2525343-8	ALVAREZ LARROSA, VICTOR HUGO	28/02/11
214337230016	ARTESANOS DEL CAFE S.R.L.	31/12/10
1788656-0	CAPO SACCONE ALEJANDRO	31/12/10
2985117-9	COPPETTI POLLAN, ADRIAN MIGUEL	31/08/10
216003910015	DAVICLER S.A.	30/11/10
2719154-5	LASERRA DELGADO,FERNANDO OSCAR	30/11/10
1681255-6	MACCHI RODDA, CARLOS	31/01/11
1512552-8	RICHARD WILMAN IRIBARNE DI PAOLA	31/12/10

----- o -----

Montevideo, 15 de mayo de 2009.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1714

No hay revocaciones de clausuras al 30/04/09

Montevideo, 15 de mayo de 2009.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1715

No hay reducción de sanciones al 30/04/09

27) (Cta. Cte.) 1/p 12360 May 26- May 26

VARIOS

Resultados del 2º sorteo del 21 de mayo de 2009

2do. Sorteo / 21 de mayo de 2009			
1º PREMIO		Tarjeta de credito valor 500.000 Pesos uruguayos	19.823
2º PREMIO		Chevrolet Spark 1.0 full sin aire	58.000
3º PREMIO		Excrusión a Roma para 2 personas c/tarjeta Visa U$S 1.000	12.971
4º PREMIO		Orden de compra en Montevideo Shopping valor $ 30000 en comercios adheridos	57.753
5º PREMIO		LCD 32" y Home Theater con DVD Philips	48.579
6º PREMIO		Excursión a Machu Pichu para 2 personas c/tarjeta Visa U$S 500	49.678
7º PREMIO		Set de linea blanca: Refrigerador y cocina Bosch y lavarropas Indesit	8.603
8º PREMIO		Notbook Toshiba con bolso	26.037
9º PREMIO		Cámara Filmadora Sony mini DV	47.173
10º PREMIO		Minisistema de audio Philips	1.061
11º PREMIO		Camara digital Sony Cibershot	28.745
1ª TERM		Orden de compra valor $ 2300 en Mdeo Shopping	823
2ª TERM		DVD Philips	000
3° TERM		Kit Ancel	971

Proximo sorteo 18 de junio de 2009.

27) $ 1666 1/p 12216 May 26- May 26

BALUMA CAMBIO S.A.

"Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de BALUMA CAMBIO S.A. correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30.06.1999, 30.06.2000, 30.06.2001, 30.06.2002, 30.06.2003, 30.06.2004, 30.06.2005, 30.06.2006 y 30.06.2007, aprobados por asambleas ordinarias de fechas 30.06.2000, 30.04.2001, 30.08.2001, 27.08.2002, 28.08.2003, 24.08.2004, 24.08.2005, 16.08.2006, 15.08.2007 respectivamente, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 17 de marzo de 2009, se encuentran a disposición de los interesados en el archivo de sociedades anónimas abiertas de la División Sociedades Anónimas de la AIN".

27) $ 583 1/p 12231 May 26- May 26

MAYSEY CO. S.A, comunica el extravio de: a) Libro Registro Accionistas y Asistencia a Asambleas, b) Libro Actas de Asambleas, c) Libro Actas de Directorio. RUC nº 214473850012.

27) $ 167 1/p 12293 May 26- May 26

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primer Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AMADOR CURBELO, ISABEL" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO, FA 291-134/2008, se hace saber que por providencia nº 3656/2008 de 2/10/2008 se decretó la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO (conforme al art de la Ley 14.701), libradas por el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, número 56025317, por la suma de U$S 15.000 (dólares americanos quince mil), siendo beneficiaria de la misma la Esc AMADOR CURBELO, ISABEL TERESITA, CI Nº 2.610.754-1.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones

Maldonado, 16 de diciembre de 2008 Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 12232 May 26- Jun 08



IMPORTFOOD S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 17/4/09, Nº 4647.

28) $ 491 1/p 12227 May 26- May 26

ESTADOS CONTABLES 2008

INSTITUCION CAMS
DEPARTAMENTO Soriano

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-08**	**30-09-07**
Disponibilidades	68.633.486	35.526.759
Inversiones Temporarias	10.825.049	16.394.998
Créditos por Ventas	29.163.033	42.694.773
Otros Créditos	2.056.569	8.981.105
Bienes de Consumo	13.563.175	10.791.440
Total Activo Corriente	**124.241.311**	**114.389.075**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	12.446.215	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	19.839.415	16.096.428
Bienes de Uso	151.549.662	132.479.188
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**183.835.292**	**148.575.616**
Total del Activo	**308.076.603**	**262.964.691**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-08**	**30-09-07**
Deudas Comerciales	29.246.878	26.773.145
Deudas Financieras	2.186.136	1.854.613
Deudas Diversas	73.626.543	54.261.855
Previsiones Corrientes	3.293.855	3.661.568
Total Pasivo Corriente	**108.353.412**	**86.551.181**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	3.724.086	1.174.991
Deudas Diversas	8.376.416	3.673.161
Previsiones No Corrientes	0	1.155.000
Total Pasivo No Corriente	**12.100.502**	**6.003.152**
Total del Pasivo	**120.453.914**	**92.554.333**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	32.528.403	32.528.403
Ajustes al Patrimonio	101.378.939	101.378.939
Ganancias Retenidas	35.868.531	34.682.160
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	337.891	-7.937.980
Resultados del Ejercicio	17.508.925	9.758.836
Total Patrimonio	**187.622.689**	**170.410.358**
Total Pasivo y Patrimonio	**308.076.603**	**262.964.691**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-08	30-09-07
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	374.567.209	292.532.660
Ordenes y Tiques	28.634.778	25.915.187
Venta de Servicios	74.642.806	69.871.203
Otros Ingresos Operativos	0	-173
Total Ingresos Operativos	**477.844.793**	**388.318.877**
- Descuentos, Bonificaciones	0	-2.327.352
Total Ingresos Operativos Netos	**477.844.793**	**385.991.525**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	234.467.607	183.077.424
Cargas Sociales	13.190.704	9.125.740
Honorarios Profesionales	17.893.578	16.109.218
Consumos de Medicamentos	43.934.907	43.064.429
Consumo de Materiales y Suministros	30.376.381	27.811.086
Servicios de Salud Contratados	48.768.556	37.280.097
Gastos de Funcionamiento	14.419.999	15.164.148
Gastos de Mantenimiento	6.878.167	4.530.983
Amortizaciones	6.805.179	6.951.995
Total Costo del los Servicios Prestados	**416.735.078**	**343.115.120**

RESULTADO BRUTO	**61.109.715**	**42.876.405**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	22.426.136	18.006.194
Arrendamientos	1.660.725	1.471.548
Gastos de Funcionamiento	16.046.027	10.902.859
Gastos de Mantenimiento	72.054	80.219
Amortizaciones	732.514	865.798
Impuestos, Tasas y Contribuciones	425.595	451.257
Deudores Incobrables	760.114	1.368.768
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**42.123.165**	**33.146.643**

RESULTADO OPERATIVO	**18.986.550**	**9.729.762**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-08	30-09-07
Ingresos Diversos	4.131.336	2.134.404
Egresos Diversos	1.520.518	1.479.285
Total de Resultados Diversos	**2.610.818**	**655.119**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1.502.032	1.009.940
Egresos Financieros	4.567.529	799.624
Total Resultados Financieros	**-3.065.497**	**210.316**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	189.118	320.848
Egresos Extraordinarios	1.212.064	1.157.209
Total Resultados Extraordinarios	**-1.022.946**	**-836.361**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**17.508.925**	**9.758.836**

Los Estados Contables al 30/09/07 están expresados

a valores históricos

E.S.P. 2007 OK

Dr. GERMAN LABELLA
SECRETARIO

Dr. MIGUEL CO[illegible]O
PRESIDEN[illegible]

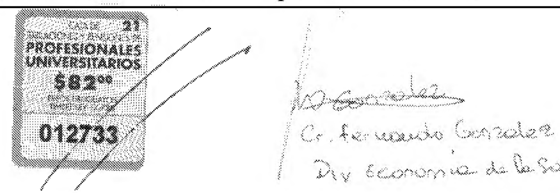
Aviso Nº 12172 continúa en Pág. 2113-C

Los Estados Contables legales de la institución fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19 de diciembre de 2008, Los presentes Estados Contables fueron preparados únicamente para su presentación ante el SINADI.

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		mri - Contadores Públicos

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Hemos auditado los estados contables de Cooperativa de Asistencia Médica de Soriano (C.A.M.S.) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2008 y los correspondientes Estados de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual finalizado en esa fecha con sus Anexos y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias a dicha fecha, al único efecto de su presentación ante el Sistema Nacional de Información (SINADI) del Ministerio de Salud Pública (Nota 2.1) y no para ningún otro propósito. El marco normativo establecido por el Sistema Nacional de Información (SINADI) del Ministerio de Salud Pública no presenta diferencias de carácter relevante con respecto a aquellas que derivan de la aplicación de las normas contables adecuadas en el Uruguay, a excepción de no contemplarse la presentación de los estados contables de acuerdo a lo estipulado por la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 «Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias» En nuestra opinión, los estados contables de Cooperativa de Asistencia Médica de Soriano (C.A.M.S.) arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de Setiembre de 2008 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos Nº 103/91, 162/04 y complementarios con excepción de lo mencionado en el párrafo anterior, sobre bases uniformes y a los criterios contables emitidos por el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Salud Pública (SINADI).



Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

28) $ 13375 1/p 12172 May 26- May 26

AMÉRICA RURAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos y anexos: insumos agropecuarios, maquinaria agrícola, paneles solares, molinos de viento, alambres, fertilizantes, porteras, postes, piques, talabartería, almbrados eléctricos, armado galpones, pozos semisurgentes, semillas, equipos de riego, herrería rural, análisis de suelos, aguas, tajamares, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, construcción, cueros, electrónica, ferretería, frutos del país, hotel, informática, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, extractivas cumpliendo disposiciones legales vigentes, obras ingeniería, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte cumpliendo las normas legales vigentes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en artículo 3 de Ley 17.777, con previa autorización Poder Ejecutivo si correspondiera; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/3/09, 3859.
28) $ 3928 1/p 12228 May 26- May 26

REFORMAS

CAMPO IDEAL S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
ASAMBLEA: 20/03/2009
INSCRIPCIÓN: 3980 - 02/04/2009
CAPITAL NUEVO: $ 80.000.000.
28) $ 491 1/p 12202 May 26- May 26

PRADERA ESTIVAL S.A.
Reforma: 24/11/08: artículo 3º
Capital: $ 1.800.000.- (nominativas)
Inscripción: 21/4/09, 4758.
28) $ 491 1/p 12225 May 26- May 26

ASTING CORP. S.A.
Reforma: 12/12/08: artículo 3º
Capital: U$S 500.000.- (nominativas)
Inscripción: 21/4/09, 4759.
28) $ 491 1/p 12226 May 26- May 26

ZEDWICK TRAE S.A.
Reforma
Asamblea: 10/6/08
Modifica: artículos 1, 2, 3
Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, construcción, cosmética, cueros, electrónica, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, juguetería, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición empresas que operen ramos preindicados.
Capital: $ 1.962.800.-
Inscripción: 18/3/09, 3163.
28) $ 2946 1/p 12229 May 26- May 26

CERRO ORIENTAL S.A.
ASAMBLEAS: 22/06/07; 5/11/08.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 19/5/09, 6168.
28) $ 491 1/p 12242 May 26- May 26

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 141.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"





Adhesión de IMPO



más información, más ciudadanía